

**ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES, BOLÍVAR**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, 2004 – 2007  
“PARA VOLVER A CREER”**

**ALVARO RODRIGUEZ BASTIDAS  
ALCALDE MUNICIPAL**

---

*Plan de Desarrollo Municipal, 2.004 – 2.007, “PARA VOLVER A CREER”*

## PRESENTACIÓN

El plan de desarrollo municipal es una guía general resumida de todos los propósitos para solucionar los problemas del municipio en todas sus áreas; social, económica, cultural, de ordenamiento territorial (urbano y rural) y de su administración pública.

El desarrollo es la búsqueda permanente de respuestas adecuadas a las necesidades de la gente y todo lo que contribuya a este fin, debe ser incluido en un plan de desarrollo y debe ser el resultado que se busca.

Una de las principales debilidades de la administración municipal es la falta de continuidad de los planes y programas de desarrollo. Muchas de las acciones se emprenden parcialmente o no se concluyen y, en general, es difícil que en sucesivas administraciones se capitalicen transformaciones que solucionen los problemas estructurales del desarrollo municipal.

Para superar estas dificultades la constitución dispuso la obligación de diseñar planes de desarrollo a la nación y las entidades territoriales, a través de un proceso participativo, con el objeto de asegurar el uso racional de los recursos públicos y el desempeño adecuado de las competencias y funciones de cada nivel de gobierno. Esta disposición ha sido desarrollada a través de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1.994) en la cual se definen las autoridades e instancias de planeación y se establecen los procedimientos para la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo.

Como se ha reiterado a lo largo de este documento, la planeación del desarrollo local, y más específicamente la formulación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo no puede ser un proceso aislado y desarticulado. La definición de políticas sectoriales y económicas debe estar basada en un contexto territorial y espacial y en las ventajas comparativas y limitaciones que tal contexto le brinda al municipio.

No obstante la obligación de contar con un Plan de Desarrollo, los municipios deben realizar unos procesos planificadores adicionales relacionados con temas específicos, como el uso y ocupación del suelo, manejo de los servicios de salud y educación, entre otros. Sin embargo, es fundamental integrar los propósitos de estos planes en torno a objetivos comunes de desarrollo. El plan de desarrollo debe contener las diferentes estrategias que permitirán proyectar el desarrollo en el mediano y largo plazo para lo cual necesitara insumos del Plan de Ordenamiento Territorial y las estrategias sectoriales. En este sentido la planeación debe tener un enfoque territorial, lo cual significa entender la situación actual de la población, de la economía y el medio ambiente dentro del territorio, sus niveles de desarrollo, sus desequilibrios presentes y tendencias de cambio, para definir tanto medidas administrativas como proyectos de inversión que orienten el desarrollo del municipio como unidad territorial.

Es evidente que el nuevo sistema de planificación del desarrollo territorial que esta permitiendo combinar la experiencia de los planes de desarrollo con los planes de ordenamiento territorial representa una gran oportunidad para que las nuevas administraciones logren un mayor impacto en el mejoramiento del bienestar de la comunidad.

El Plan de Desarrollo Municipal –PDM- es un instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, en el cual se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores de la población local. En el se definen en forma clara los objetivos de desarrollo del municipio, las estrategias y programas que se van a impulsar y las metas que pretende alcanzar para garantizar la prosperidad del municipio en el corto, mediano y largo plazo, la mejora en la calidad de vida de la población y el aprovechamiento racional, y eficiente de los recursos humanos, naturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone la entidad territorial.

## INDICE GENERAL

1	ASPECTOS GENERALES Y FISICOS
1.1	LOCALIZACION, EXTENSION, LÍMITES Y DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA
1.1.1	LOCALIZACION
1.1.2	LÍMITES
1.1.3	DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA
1.2	RESEÑA HISTORICA
1.2.1	DE LA FUNDACION
1.2.2	DE LA CREACION
1.3	GEOMORFOLOGIA
1.4	HIDROGRAFIA
1.4.1	REGIÓN OCCIDENTAL
1.4.2	REGIÓN ORIENTAL
1.5	CLIMATOLOGIA
1.5.1	TEMPERATURA
1.5.2	LLUVIOSIDAD
1.5.3	CLASIFICACION DEL CLIMA DE MORALES
1.6	FLORA
1.7	FAUNA
1.8	SUELOS
1.9	DISTRIBUCION Y USO DEL SUELO
1.9.1	A NIVEL URBANO
1.9.1.1	Espacio público.
1.9.1.2	Equipamiento
1.9.2	A NIVEL RURAL
1.9.2.1	Uso Forestal
1.9.2.2	Uso en Rastrojos
1.9.2.3	Uso Minero
1.9.2.4	Uso Pecuario
1.9.2.5	Uso Agrícola
1.9.2.6	Zona de Reserva Campesina
1.9.2.6.1	Aspectos Legales
1.9.2.6.2	¿Qué son las Z.R.C.?"?
1.9.2.6.3	¿Por qué se hace una Z.R.C.?
1.9.2.6.4	¿Dónde se hace una Z.R.C.?
1.9.2.6.5	¿Con quienes se hace una Z.R.C.?
1.9.2.6.6	Beneficios que se obtienen con una Z.R.C.
1.9.2.6.7	¿Quiénes puede acceder a estos beneficios?
1.9.2.6.8	Objetivos y principios de las Z.R.C.
1.9.2.6.9	Características de las Z.R.C.
1.9.2.6.10	Problemática social y económica
1.9.2.6.11	Tenencia de la Tierra y Extensiones Adjudicables.
1.9.2.6.12	Áreas que no pueden ser objeto de ocupación y explotación
1.9.2.6.13	Determinación de linderos

1.9.2.6.14	Programas
1.9.2.6.15	Planes
1.9.2.6.16	Proyectos
1.9.2.6.17	Evaluación y seguimiento
1.10	IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RIESGO
1.10.1	Zona Minera
1.10.2	Amenazas Naturales
1.10.3	Amenaza por erosión
1.10.4	Amenaza por inundación
1.10.5	Amenaza por actividad sísmica y geotectónica
1.10.6	Amenaza por incendios forestales
1.10.6	La contaminación del suelo con desechos sólidos y líquidos
2	ASPECTOS DEMOGRAFICOS
2.1	DISTRIBUCIÓN URBANO – RURAL
2.2	DENSIDAD POBLACIONAL
2.3	PROYECCIONES
2.4	COMPOSICION DE LA POBLACIÓN
2.5	INDICADORES DEMOGRAFICOS GENERALES
2.5.1	MORTALIDAD
2.5.2	POBLACIÓN ELECTORAL
2.5.2	OTROS INDICADORES DE MOGRAFICOS
3	ESTRUCTURA ECONOMICA
3.1	SUBSECTOR AGRÍCOLA
3.2	SUBSECTOR GANADERO
3.2.1	PRODUCCIÓN PECUARIA Y COMERCIALIZACIÓN
3.2.2	PROBLEMAS O LIMITANTES DEL SUBSECTOR
3.3	SUBSECTOR PESQUERO
3.4	SUBSECTOR MINERO
3.5	ACTIVIDAD COMERCIAL
3.6	ACTIVIDAD INDUSTRIAL
3.7	ACTIVIDAD DE SERVICIOS
4	INFRAESTRUCTURA SOCIAL
4.1	SALUD
4.1.1	RÉGIMEN SUBSIDIADO
4.1.2	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN ENFERMEDADES
4.1.3	SITUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL
4.1.4	MORBILIDAD Y MORTALIDAD
4.1.4.1	Morbilidad
4.1.4.2	Mortalidad
4.2	EDUCACIÓN
4.2.1	NIVEL PRE-ESCOLAR
4.2.2	NIVEL BÁSICA PRIMARIA
4.2.3	NIVEL SECUNDARIA Y MEDIA
4.2.4	RECURSOS HUMANOS
4.2.5	RECURSOS Y DOTACION FISICA
4.3	VIVIENDA
4.4	DEPORTE Y RECREACIÓN

4.4.1	SECTOR URBANO
4.4.2	SECTOR RURAL
4.5	CULTURA
4.5.1	SECTOR URBANO
4.5.2	SECTOR RURAL
4.6	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
4.7	POBLACIÓN DESPLAZADA
5	INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS
5.1	ACUEDUCTO
5.2	ALCANTARILLADO
5.3	ASEO
5.4	ENERGÍA ELÉCTRICA
5.5	TELEFONIA
5.6	VÍAS
5.7	MATADERO
5.8	SERVICIOS COMUNITARIOS Y LEGALES
5.7.1	INSPECCIÓN DE POLICÍA
5.7.2	JUZGADO
5.7.3	NOTARIA
5.7.4	CEMENTERIO
6	DIAGNOSTICO Y PROYECCIONES FINANCIERAS
6.1	ANÁLISIS DE PARTICIPACION DE LOS INGRESOS, 2.003
6.2	ANÁLISIS DE PARTICIPACION DE EGRESOS, 2.003
6.3	PROYECCION FINANCIERA DE INGRESOS Y EGRESOS
6.4	RECOMENDACIONES FINANCIERAS
7	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE DESARROLLO
7.1	OBJETIVOS GENERALES
7.2	ESTRATEGIAS GENERALES DE DESARROLLO.
7.3	POLÍTICAS GENERALES DE DESARROLLO
7.4	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLITICAS SECTORIALES
7.4.1	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA E INTEGRACIÓN SOCIAL
7.4.2	GENERACION DE EMPLEO
7.4.3	EDUCACIÓN
7.4.4	SALUD
7.4.5	SANEAMIENTO BÁSICO
7.4.6	INFRAESTRUCTURA
7.4.7	VIVIENDA
7.4.8	MEDIO AMBIENTE
7.4.9	RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
7.4.10	LA FAMILIA
7.4.11	SECTORES AGRÍCOLA, GANADERO, PESQUERO Y MINERO
7.4.12	DESARROLLO INSTITUCIONAL
7.4.13	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
7.4.14	ATENCIÓN A LA POBLACION DESPLAZADA
8	MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES
	ANEXOS

## LISTA DE CUADROS Y TABLAS

- Cuadro 1. Clasificación de subcuencas, microcuencas y afluentes principales  
Cuadro 2. Ciénagas y caños más importantes

Tabla 1	Valores medios, máximos y mínimos mensuales de temperatura
Tabla 2	Valores totales mensuales de precipitación (Mm.)
Tabla 3	Espacio público efectivo de Morales
Tabla 4	Datos consolidados sobre Equipamiento Comunal, Morales
Tabla 5	Población total y población proyectada del municipio de Morales
Tabla 6	Población en edad de estudiar, 2001
Tabla 7	Votación alcanzada en las últimas cuatro elecciones para alcalde
Tabla 8	Áreas de Producción agropecuaria del municipio de Morales
Tabla 9	Corregimientos y veredas de Morales con servicio de promotoras
Tabla 10	Población Sisbenizada, 2.003
Tabla 11	Población - Régimen Subsidiado por Nivel y Área, 2.003
Tabla 12	Población por fuentes de afiliación al SGSSS, 2.003
Tabla 13	Coberturas Acumuladas de Vacunación, 2.003
Tabla 14	Consolidado de consultas medicas - Hospital San Sebastián, 2.003
Tabla 15	Principales causas de morbilidad, Morales, 2.003
Tabla 16	Principales causas de mortalidad por edades, Morales, 2.003
Tabla 17	Población Escolar - Nivel y Grado, 2.003
Tabla 18	Docentes Según Vinculación, 2.003
Tabla 19	Familias Expulsadas y Recepcionadas por el Municipio de Morales
Tabla 20	Proyectos Realizados con la Población Desplazada de Morales
Tabla 21	Vías del municipio y estado
Tabla 22	Ingresos - Egresos del Municipio y Participación, 2.003
Tabla 23	Proyecciones Financieras de Ingresos
Tabla 24	Proyecciones Financieras de Egresos



### LOCALIZACION MORALES EN EL MAGDALENA MEDIO

Plan de Desarrollo Municipio de Morales - Bo, 2.004- 2.007, "PARA VOLVER A CREER" 8

## **1 ASPECTOS GENERALES Y FISICOS**

### **1.1 LOCALIZACION, EXTENSION, LÍMITES Y DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA**

#### **1.1.1 LOCALIZACION**

El Municipio de Morales esta localizado al sur del departamento de Bolívar, hace parte de la subregión del Magdalena Medio; su cabecera municipal se localiza en la margen oriental del brazo de Morales del río Magdalena en la isla de su nombre, a los 08° 16' 48" de latitud norte y 73° 52' 19" de longitud oeste; la cabecera está a una altura de 25 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m). Su temperatura media máxima varía entre los 34,8° C – 36,2 °C , mantiene una humedad relativa del 70 %, su precipitación media anual es de 1.110,4 Mm. Dista de Cartagena 464 Kms, su área municipal es de 1.338,60 Km<sup>2</sup> (133.860 Ha) de la cual al sector rural le corresponden 1.337,48 Km<sup>2</sup> (133.748 Ha).

#### **1.1.2 LÍMITES**

Limita al norte con el Municipio de Arenal, por el este con los Municipios de Río Viejo en el Departamento de Bolívar y Gamarra en el Departamento del Cesar, por el sur con los Municipios de Simití y Santa Rosa del Sur en el Departamento de Bolívar y el Municipio de Puerto Wilches en el Departamento de Santander y por el Oeste con el Municipio de Montecristo.

#### **1.1.3 DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA**

Morales constituye uno de los 45 municipios que conforman el Departamento de Bolívar, su jurisdicción está integrada por diez corregimientos: El Dique, Bodega Central, Las Pailas, La Palma, Boca de la Honda, Corcovado, Mcoahumado, Paredes de Ororía, La Esmeralda y Mina Gallo.

### **1.2 RESEÑA HISTORICA**

#### **1.2.1 DE LA FUNDACION**

La población esta situada en la margen occidental del río de de su mismo nombre fue fundada en el año 1.610, el día 14 de septiembre por don Pedro Vicente de Morales, ciudadano español que vino del nuevo Reino de Granada, lo que es hoy los Departamentos de Cundinamarca y Boyacá fue escogido como sitio de obligatorio descanso o terminación de jornada en el trayecto de Regidor a Simití.

El hecho de situar el poblado en la citada isla y no en las lomas de las Hondas fue la de evitar los ataques de los indios Simoes y Tananeos que vivían de la caza y de la pesca.

En el año 1.630 sus habitantes construyeron la primera iglesia la cual estaba hecha de bahareque y techo de palma amarga. En el año 1.774 llega a morales la compañía de los sacerdotes Jesuitas, donde fundaron la hacienda de San Bartolomé, la Honda y Santa Rosa de Arenal, desde allí se proyectaron su misión evangelizadora a todos sus contornos.

En esta la primera iglesia durmió el Libertador Simón Bolívar en la noche del 20 de mayo de 1.830.

La extensa región que ocupa hoy el Municipio de Morales fue desagregada del Municipio de Mompos en el año de 1.845.

### **1.2.2 DE LA CREACION**

Morales fue creado Municipio a principios del año 1.886 por Decreto Nacional 312. En el año 1.912 la cabecera municipal pasa a Bodega Central que la retuvo hasta el año 1.945, y pasa posteriormente a Río Viejo hasta el año 1.950, de Río Viejo es trasladada nuevamente a Bodega Central hasta el 21 de diciembre de 1.962, fecha en la cual es trasladada a Morales, esto gracias a la ordenanza No. 48 del 7 de noviembre de 1.961.

### **1.3 GEOMORFOLOGIA**

El municipio de Morales se localiza entre las estribaciones orientales de la Serranía de San Lucas en la Cordillera Central y el Valle Medio del Magdalena del Sur de Bolívar, esto permite diferenciar dos grandes unidades de paisaje: una unidad montañosa que corresponde a la Serranía de San Lucas y una de tierras bajas que corresponde a la Llanura Aluvial de desborde del río Magdalena.

La Unidad de paisaje de la Serranía de San Lucas presenta un relieve montañoso, plegado y altamente fracturado, llegando a alcanzar alturas hasta los 2.200 m.s.n.m en el municipio, y superiores en la parte más alta de la serranía.

La Llanura aluvial de desborde del Río Magdalena, tiene una extensión de 43.495,32 Ha; presenta un relieve de planicie de inundación conformada por la dinámica aluvial de desborde del río Magdalena en el que se forma un importante complejo cenagoso entre los brazos de Simití – Morales. Está conformada por materiales de edad cuaternaria, las geoformas características con el amplio plano de inundación o vega baja dentro del cual se destacan pequeños diques o mini albardones, brasitos fluviodeltáicos y una amplia red de basines altos y bajos o ciénagas y pantanos alimentados por caños que las interconectan con el río Magdalena, pero que en varias ocasiones han sido taponados de forma que aumenta la sedimentación de las ciénagas, y la extensión de playones y bancos móviles.

El criterio que mas sopesa en esta unidad de paisaje es su alto grado de inundabilidad o intensidad de saturación de agua en época invernal que

corresponde a los meses de mayo –junio y septiembre –octubre según los datos de la estación del IDEAM hasta 1994; y que además presenta algunas porciones con aptitud para la producción pero muy cercanas a las áreas inundables, luego tienen restricciones ambientales que deben ser consideradas.

#### 1.4 HIDROGRAFIA

Las características hidrográficas del municipio de Morales están determinadas por la fisiografía de tal forma que se diferencian dos regiones con características hidrológicas completamente diferentes; la primera, al occidente de los brazos Simití – Morales que hace parte de la red hidrográfica de la Serranía de San Lucas y la segunda al oriente, entre los brazos Simití - Morales y el río Magdalena que hace parte de la red de la llanura aluvial de desborde del río Magdalena. Sin embargo, todas las corrientes y cuerpos de agua del municipio hacen parte de la Gran cuenca del río Magdalena, ya sea por que forman cuencas, subcuencas y microcuencas que desembocan directamente al río, a sus brazuelos o a algunas ciénagas como sucede en la región occidental, o por que hacen parte del complejo cenagoso de la región Oriental.

##### 1.4.1 REGIÓN OCCIDENTAL

Allí se localizan las estribaciones orientales de la serranía de San Lucas, el drenaje es de tipo angular, con buen grado de integración y el sistema de fallas controla la dirección de las corrientes permanentes e intermitentes. Para la región occidental del municipio se ha definido la siguiente clasificación de cuencas, subcuencas, microcuencas y principales afluentes. La subcuenca de la quebrada la Honda con una extensión de 439,56 km<sup>2</sup> en el municipio y esta conformada por la microcuenca de la quebrada Honda, la cual presenta un alto control estructural de dirección NE-SW, sus afluentes son regularmente cortos, angulares y de alta pendiente, la profundidad de la cuenca es de 1.675 m y la longitud de la q. Honda es de 64.143,51m; la subcuenca del brazo de Morales tiene una extensión en el municipio de 193,96 km<sup>2</sup>, la conforman las microcuencas del Brazo de Morales y la microcuenca de La Labranza; la microcuenca del brazo de Moral es esta constituida por pequeños afluentes que caen directamente al brazo de Morales en dirección Oeste – Este mientras el brazo corre de sur a norte, con una extensión sobre el municipio de 54.381,06m. La microcuenca de las ciénagas La Labranza y Simoa, se denominó así, porque las corrientes de este sector terminan alimentando a estas dos ciénagas, la quebrada más importante de esta microcuenca es la quebrada la Labranza y su longitud es de 25.678,90m.

Cuadro 2. Clasificación de subcuencas, microcuencas y afluentes principales

GRAN CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	EXTENS (Has)	AFLUENTES PRINCIPALES	USO	
					CONSUMO	AGROP.
RIMAGDALENA	Quebrada la Honda (A)	Sector Q. La Honda (A)	2072,72	Q. La Honda		
		Q. San Pedro Frio (A)	1234,71	Q. San Pedro F.		X
		Q. Mina Nero (A)	658,97	Q. Mina Nero		
		Q. Mina Tigre (A)	1011,31	Q. Mina Tigre		
		Q. El Juncal (A)	4459,43	Q. El Juncal		
		Q. Lomas del Juncal (A)	2125,59	Q. Lomas del Juncal		
		Q. El Fijo (A)	5801,13	Q. El Fijo		
		Q. Providencia (A)	2888,68	Q. La Caoba	X	
		Q. San Movel (A)	2949,33	Q. San Movel		X
		Q. La Seca (A)	2118,69	Q. Seca		
	Brazo Morales (B)	B. Morales (B)	4309,97	Caño Amor viejo		
		C. Simoa y C. La Labranza (B)	15085,75	B. Morales	X	X
				Q. Casa de piedra		
	Brazo Simití (C)	P. La Carbonera (C)	4207,78	Q. Simola	X	X
				Q. La Labranza		
				Q. La María		
				Ay. El Desierto		
				Ay. Quebradota		X
		Q. Palmasteral (C)	1939,14	Q. Palmasteral		X
		B. Simití (C)	1435,02	Afluentes sin Nom.		X
Q. Ororia (C)	1124,50	Q. Ororia		X		
Q. San Francisco (C)	2974,07	Q. San Francisco		X		

Fuente: EOT-2.004

La subcuenca del brazo de Simití tiene una extensión en el municipio de 218,01 km<sup>2</sup>, y la longitud del brazo en el municipio es de 19677,74 m, la conforman las microcuencas de la Poza La Carbonera, quebrada Palmasteral, brazo de Simití, quebrada Ororia, quebrada San Francisco. A la poza La Carbonera la alimenta la quebrada Quebradona y otras corrientes menores; a la microcuenca de la quebrada Palmasteral la alimenta la quebrada palmasteral; al brazo de Simití desembocan directamente varias corrientes menores; a la microcuenca de la quebrada Ororia la alimenta la quebrada Ororia y a ella confluye la microcuenca de la quebrada San Francisco; para ir a depositar sus aguas finalmente al brazo de Simití, la longitud de la quebrada Ororia es de 45648,45m, los cuales le sirven también como límite con el municipio de Simití.

#### 1.4.2 REGIÓN ORIENTAL

Comprendida entre el brazo Simití – Morales y el río Magdalena, su extensión es 482,47 Km<sup>2</sup>. En esta región se encuentra el complejo cenagoso formado sobre el plano de inundación de la llanura aluvial de desborde del río Magdalena; cubre totalmente una extensión de tierras bajas que exhiben una vegetación escasa alrededor del sistema cenagoso, su condición de aguas quietas facilita la abundancia de plancton y de plantas acuáticas que generan una alta productividad biológica y que soportan la población de aves y peces; sirven de sitio de descanso y alimentación de la avifauna de la región y de algunas especies migratorias, además de albergar poblaciones de mamíferos y reptiles que allí encuentran las

condiciones óptimas para cumplir con su ciclo biológico. El factor más importante que afecta los procesos ecológicos en las ciénagas es la distribución de agua en el tiempo y el espacio. Las condiciones ambientales de los ecosistemas cenagosos en el municipio se encuentran ligadas al régimen de altas precipitaciones en los meses de Junio y noviembre que modifican sus características bióticas y abióticas según la época del año y el aumento o descenso en las lluvias.

La ciénaga más importante y extensa de la región es la de El Dique, localizada al oriente del municipio, en la llanura aluvial de desborde del río Magdalena, al occidente del corregimiento El Dique, asentamiento urbano que sufre en épocas de inundación los efectos devastadores de este fenómeno natural. Sus suelos son formados principalmente por arcillas y limos con aportes menores de arenas, son suelos superficiales, moderadamente ácidos a neutros, y de pobre drenaje. En los alrededores de la ciénaga El Dique, se han formado pequeñas ciénagas como Los Coquitos, Coroncoro, Procesión y Betumen al occidente y al oriente, las pozas del Roble, el Atajo, Marimonda y Pastrana; este sistema está separado por el brazuelo del Dique y a partir de éste se localizan las ciénagas de Ocaña, Santa Clara y Los Obispos. En la región oriental predomina el complejo cenagoso de la Isla de Morales, la extensión de la isla es de 48 711,81 Ha.

**Cuadro 2. Ciénagas y caños más importantes**

CUENCA	SUBCUENCAS	CIÉNAGA/ BRAZUELO	SE COMUNICA A TRAVÉS DE	CON
VALLE DEL MAGDALENA	MEDIO DEL RIO y Brazo de Similiti. (D)	Poza de Morales	Caño El Sibat	Ciénaga de Puerto Rico
		Areneros	Caño San Juan	Ciénaga del Medio
		Ciénaga Manatí	Quebrada Florida	Ciénaga Morrocoty
		Ciénaga Paraco	Otros caños	Ciénaga de Carriaca
		Ciénaga Padilla	Otros caños y caño viejo	Poza el Bebedero y Poza el Atajo
		Ciénaga Obispos	Caño Los Obispos	Río Magdalena
		Ciénaga El Dique	Caños Camanera, Los Musicos, Guabana y otros caños	Ciénagas de Esparramadero, los Bagres, Cañadongos, Coquitos, Procesión, Betumen, Coroncoro y Brazo de Morales
		Ciénaga Vizcaina	Caño Vizcaina	Río Magdalena
		Ciénaga Catana	Otros caños	Brazo de Similiti
		Brazuelo El Dique	Caños Camanera, Los Musicos y Guabana	Brazo de Morales
		Ciénaga Puerto Rico		
		Ciénaga Carrizal		
		Poza del Arco		
		Ciénaga Ocaña		
		Ciénaga Santa Clara		
		Ciénaga Los Bagres		
		Ciénaga El Corón		
Ciénaga Simón				
Ciénaga Carbonera				
Ciénaga Santa Rosa				
Pantanos				
Son otras ciénagas importantes de la Llanura aluvial de desborde del río Magdalena				

Fuente: EOT, 2004.

## 1.5 CLIMATOLOGIA

### 1.5.1 TEMPERATURA

En el municipio se presenta una temperatura promedio entre los 28 y 36 °C, las temperaturas máximas diarias se presentan a partir de las 12 meridiano y las mínimas en horas de la madrugada, aunque cabe señalar que en algunas zonas del municipio localizadas en las estribaciones de la serranía de san Lucas se presentan temperaturas que oscilan entre los 20 y 22° C.

Tabla 1. Valores medios, máximos y mínimos mensuales de temperatura

VALORES MEDIOS MENSUALES DE TEMPERATURA													
Valores	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dc	Vr Anual
Medios	29,0	29,6	29,5	29,3	28,1	28,5	28,7	28,3	28,1	27,7	28,1	28,5	28,6
Máximos	29,9	30,9	30,9	30,4	30,3	30,6	30,3	29,9	29,8	29,7	29,7	29,8	30,9
Mínimos	28,0	27,4	27,4	27,5	27,3	27,2	27,6	27,5	26,9	26,2	27,2	27,2	27,3

  

VALORES MÁXIMOS MENSUALES DE TEMPERATURA													
Valores	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dc	Vr Anual
Medios	36,3	37,1	37,8	37,9	35,9	35,8	36,2	35,9	35,6	34,8	35,4	35,7	36,2
Máximos	39,8	38,8	39,2	40,0	38,4	38,8	38,2	38,4	38,2	37,8	38,4	37,6	40,0
Mínimos	34,6	35,6	36,0	36,0	33,8	33,8	34,2	34,2	33,4	33,2	33,0	34,0	33,0

  

VALORES MÍNIMOS MENSUALES DE TEMPERATURA													
Valores	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dc	Vr Anual
Medios	20,1	21,1	20,7	21,5	20,8	21,3	21,4	21,2	21,5	21,2	21,5	21,0	21,1
Máximos	23,4	22,8	23,0	23,2	22,4	23,6	22,8	23,0	23,2	22,8	23,0	23,2	23,6
Mínimos	15,8	18,2	18,0	18,2	18,2	17,4	18,8	18,0	18,2	19,2	19,6	18,0	15,8

Fuente: IDEAM, Agosto 2001.

### 1.5.2 LLUVIOSIDAD

Las precipitaciones anuales promedian los 1.400 Mm y se considera el periodo mas lluvioso del año los meses comprendidos entre agosto a noviembre.

Al igual que toda la costa caribe, el municipio esta caracterizado por dos (2) periodos: seco o verano, comprendido entre los meses de diciembre a abril y periodo lluvioso y invierno se inicia a finales de abril hasta noviembre con temporadas se sequias a finales de junio y comienzos de julio.

Tabla 2. Valores totales mensuales de precipitación ( Mm.)

Valores	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dc	Vr Anual
Medios	7,1	20,7	22,6	107,3	160,1	157,9	109,4	123,8	155,2	164,8	67,0	14,7	1.110,4
Máximos	24,1	72,0	102,4	234,5	383,0	491,2	223,7	285,4	319,3	367,5	180,7	57,0	491,2
Mínimos	0,0	0,0	0,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	0,0

Fuente: IDEAM, Agosto de 2001.

### 1.5.3 CLASIFICACION DEL CLIMA DE MORALES

El clima del municipio de Morales según la clasificación climática de Koeppen, es Aw1, denominada tropical lluviosa de sabana, caracterizada por presentar una época marcada de sequía, con precipitaciones menores a 60 Mm en el mes mas

seco y 2.500 Mm en el mes mas húmedo, la diferencia de temperatura entre el mas frío y mas calido es de 5° C.

En el municipio de acuerdo con el piso altitudinal y su condición de humedad o zonas de vida, podemos encontrar las siguientes unidades climáticas:

**Cálido Húmedo.** Esta unidad climática se encuentra en la franja topográfica entre los 0 y 1000 m.s.n.m. temperatura promedio mayor a 24°C y precipitación promedio anual entre 2000 y 4000 mm; en esta unidad se incluye la zona de vida de Bosque húmedo tropical (bh-T), Bosque muy húmedo Premontano transición cálida (bmh - P M?) y Bosque seco premontano (bs -PM).

**Medio Muy Húmedo.** Esta unidad climática se encuentra sobre entre los 1000 y 2000 m.s.n.m en las partes más altas de la Serranía de San Lucas, con temperatura promedio entre los 18°C y 24°C y precipitación promedio anual entre 2000 y 4000 mm; corresponde a las zonas de vida bosque muy húmedo premontano y bosque muy húmedo Premontano transición cálida (bmh - PM?)<sup>1</sup>. Dentro de estas unidades no existen actualmente estaciones climáticas, luego no hay registros que corroboren su designación (ver mapa: Climatológico).

#### 1.6 FLORA

La vegetación del municipio de Morales presenta características de bosque seco tropical húmedo, su vegetación es muy diversa en sus dos pisos térmicos, encontrándose comportamientos cadufofilios en algunas especies de la región.

Se encuentran matorrales donde el déficit hídrico es agudo, la hojarasca y el mantillo del suelo se llegan a secar totalmente durante el periodo de sequía.

Se localizan algunos relictos de bosques secundarios, en donde la fisonomía se caracteriza por presentar un dosel con alturas aproximadas entre 10 y 40 metros, presentan tres estratos (herbáceo, arbustivo y arbóreo).

#### 1.7 FAUNA

La cubierta vegetal del municipio se haya cubierta de especies mamíferas, aves y reptiles propias de la región, entre las cuales sobresalen: conejo silvestre, comadreja, zorro, armadillo, mono cotudo, chigüiro, zaino, ñeque, murciélagos, tigrillos, nutrias, gavilanes, garzas, patos reales, patos yuyos, gallinazos, pavas, colibríes, pericos, cotorras, caimán aguja, babillas, y muchas otras especies mas importantes en la conservación del equilibrio ecológico de la región.

<sup>1</sup> Información tomada del Estudio General de suelos del departamento de Bolívar, del Item Clima.

## 1.8 SUELOS

El municipio esta caracterizado por poseer una topografía variada, que va desde un área cenagosa e inundable, apta para cultivos transitorios y la ganadería en forma intensiva, ocupada con pastos naturales, artificiales y rastrojo, esta zona corresponde al 25 % del área total del municipio, el restante 75 % corresponde a un terreno con una topografía escabrosa y montañosa con suelos arcillosos propios para cultivos como frijol, maíz, yuca, plátano, ganadería y explotación de maderas, esta zona posee minas auríferas en la serranía de san Lucas estribaciones de la cordillera central.

## 1.9 DISTRIBUCION Y USO DEL SUELO

### 1.9.1 A NIVEL URBANO

A nivel urbano el uso del suelo esta reglamentado por la Ley 9 de 1.993, el Decreto 1333 de 1.986, la ley 02 de 1.991 y el acuerdo 017 de 1.990 (Normas Urbanísticas del municipio de Morales)

En el municipio de Morales el uso actual del suelo urbano se ha desarrollado espontáneamente sin la base de un Plan y Uso del suelo que permita orientar la distribución de las actividades en el espacio municipal e incidiendo en el proceso de zonificación actual.

Se observa un uso predominante en vivienda con un 87% del área predial (56% del área total del casco urbano) y con unas áreas libres del 8,5% del área predial (5% del área total del casco urbano) cuyo uso potencial es la construcción de vivienda. La ocupación del suelo urbano inicia con movimientos migratorios que se ubican en la periferia del incipiente casco urbano configurando una línea de ocupación en la rivera del brazo de Morales de predios urbanizados hasta configurar una malla homogénea en uso y disposición espacial. Como vemos, el 73,3% del área predial corresponde a la vivienda, definiendo el patrón de uso del suelo urbano de Morales.

#### 1.9.1.1 Espacio Público

El espacio público de Morales está conformado por cuatro parques, una cancha de fútbol y un polideportivo en la Cabecera Municipal. En los Centros Poblados todos cuentan con una cancha de fútbol y algunos con un parque adicional.

Siendo la población del municipio de 26.042 habitantes, podemos calcular el Índice de Espacio Público Efectivo – IEE para Morales de acuerdo con los criterios del Decreto 1504 de 1.998. Este índice aporta la información sobre el déficit de espacio público municipal para llegar al indicador definido por el decreto que es de 15 m<sup>2</sup>/hab. De esta manera, el IEE es de 3,02 m<sup>2</sup>/hab y el déficit es de 11,98 m<sup>2</sup>/hab.

**Tabla 3. Espacio público efectivo de Morales**

LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA(m2)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA(m2)
CABECERA MUNICIPAL	Parque Central	581,10	LAS PAILAS	Parque Central	587,00
	Parque Virgen del Carmen	708,22		Parque	547,52
	Parque Las Benjuilas	783,63	Cancha de Fútbol	4.716,72	
	Parque Tlaxosa - El Progreso	741,45	LA PALMA	Polideportivo	1.922,80
	Canchade Fútbol	5.789,42	Cancha de Fútbol	3.557,80	
Polideportivo	676,80	PAREDES DE ORCULA	Cancha del Colegio	11.423,60	
<b>TOTAL</b>	<b>9.240,42</b>				
ESCHERKELDA	Canchade Fútbol	4.882,24	BOLSA DE LA HONDA	Polideportivo	12.963,20
MICAHUAMADO	Canchade Fútbol	1.221,58	HONDA	Cancha de Fútbol	3.557,04
	Canchade Fútbol	1.349,55	CURCUVADU	Cancha de Fútbol	3.889,19
<b>TOTAL CENTROS POBLADOS</b>	<b>69.378,53</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>78.618,95</b>				

Fuente: EOT, 2.004

**1.9.1.2 Equipamiento**

El equipamiento comunal de la cabecera municipal de Morales está conformado por 30.467,91 m<sup>2</sup> (12,99%) para equipamientos básicos, 18.949,62 m<sup>2</sup> (8,05%) para equipamientos complementarios y 13.268,37 m<sup>2</sup> para equipamientos colectivos, todos estos porcentajes referidos al área predial.

**Tabla 4. Datos consolidados sobre Equipamiento Comunal, Morales**

EQUIPAMIENTO BÁSICO	ÁREA(m2)	EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO	ÁREA(m2)	EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO	ÁREA(m2)
Colegio Vicente Huidobraz	17.872,91	Acadabá	601,32	Registraduría	453,50
Jerón - Miraflores Los Quemados	623,38	Concejo Municipal	410,77	Estación de Policía	224,02
Escuela Urbana	1.710,13	UMATA	230,89	Notaría Urbana	425,81
Hospital San Sebastián de Morales	10.261,48	Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio	190,99	Cooperativa Transportadores	1330,29
<b>Subtotal Equipamiento Básico</b>	<b>30.467,91</b>	Teléfono	124,87	Casa Comunal	195,62
<b>EQUIPAMIENTO COLECTIVO</b>	<b>ÁREA</b>	Casadel a Cultura	462,14	Salón Juvenil	461,49
Morjee	435,76	Parque Las Benjuilas	783,63	Parque Virgen del Carmen	708,22
Planta de Acueducto Cementerio	1.281,58	Zona de Feria	1.247,28	Polideportivo Central	676,80
	11.250,62	Parque Central	541,10	Banco Agrario	387,63
<b>Subtotal Equipamiento Colectivo</b>	<b>13.268,37</b>	Campo de Fútbol	5.789,42	Casa del Anciano	737,08
		Parque Tlaxosa - El Progreso	741,45	Templo San Sebastián de Morales	340,87
		Iglesia Evangélica	1.189,06	Iglesia Adventista	555,70
<b>TOTAL EQUIPAMIENTO</b>				<b>Subtotal Equipamiento Complementario</b>	<b>18.949,62</b>
					62.685,90

Fuente: EOT, 2004

Por otra parte, es de anotar que en el casco urbano del municipio existen unos vacíos representados en solares y lotes sin construcción y que tienen un importante porcentaje de ocupación, llegando al 8,5% del área predial (5% del

área total) con 20.088 m<sup>2</sup>. Si se contabiliza el área del casco urbano respecto del área de estos edificios, encontramos un índice del 15,5% de espacio ocupado por el equipamiento; esta cifra es generosa y suficiente para afrontar la demanda del casco urbano.

### 1.9.2 A NIVEL RURAL

A nivel rural el área destinada a pastos ocupa aproximadamente la tercera parte del área rural total del municipio (21.962 ha), mientras que el área en descanso alcanza una proporción cercana con un 29.49% (21.463 ha), lo cual demuestra el creciente proceso de ganaderización y potrerización a que está siendo sometido el suelo; el área de bosques registra un 23.2% (16.882 ha), sustentando con ello el potencial extractivista y cocalero de la región; el menor porcentaje del área rural es el de uso agrícola con tan sólo el 17.14% (12.478 ha), es decir 12.478 hectáreas.

Los principales usos actuales del suelo en el área rural son los siguientes:

**1.9.2.1 Uso Forestal.** En el año 1.966 se reporta en la cuenca del Magdalena 1.451.550 ha de bosque intervenido, ubicado a los dos lados del río y 881.250 ha de bosque primario intervenido ubicado generalmente en la margen derecha del río, con establecimiento de pasturas. Hoy el paisaje ha cambiado fundamentalmente y la selva virgen desapareció dando lugar a pasturas y pastizales en un área superior a los 2.400.000 ha.

Como relicto de esta formación, existen algunas manchas de ese bosque intervenido en la Serranía de San Lucas que abarca varios municipios, entre ellos Morales, convirtiéndose ésta como el único santuario de bosque primario existente en la región y algunas franjas de bosques de galería protegidos en fincas de propiedad privada. Un buen porcentaje de esas tierras incorporadas a actividades agropecuarias presentan aptitud forestal y su inadecuado manejo ha llevado a la pérdida de los nutrientes del suelo, la erosión y la alteración de la cuenca. Aunque no existe información precisa sobre la magnitud de la deforestación en el país, se estima que Colombia tiene una de las cinco mayores tasas de deforestación de bosque húmedo tropical en el mundo; desconociendo el potencial del uso del bosque, como proveedor de materias primas como madera, resinas, taninos, mucilagos, gomas, cortezas, semillas y la farmacopea que contribuyen al desarrollo económico y social del país; sirven de hábitat a poblaciones de fauna y flora silvestre, protegen y regulan los caudales de las cuencas hidrográficas evitando y mitigando la erosión de los suelos y ofreciendo posibilidades para actividades recreativas y turísticas.

El aporte de la cuenca Magdalena – Cauca a la producción de madera del país es el más importante y como en la cuenca ya casi no queda bosque, las políticas de control de aprovechamiento deberían extremarse. Afortunadamente en los últimos años se ha recuperado poco a poco cierta conciencia ambiental y se ha registrado un ligero aumento de áreas plantadas, mostrándose un ambiente favorable, lo

que indica que ha habido un proceso de reforestación importante. Sin embargo, existe un gran déficit

El municipio de Morales se encuentra dentro de una importante área de reserva definida para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre que establecen con carácter de **"Zona Forestal Protectora"** a la Zona de Reserva Forestal del río Magdalena y que cubre 68.248 Ha del municipio de Morales. Sin embargo, esta reserva se encuentra en un estado crítico pues se han deforestado áreas considerables para dar uso al pastoreo, a cultivos de subsistencia y a cultivos ilícitos. A la delimitación de la Reserva Forestal se ha realizado una sustracción por parte del INCORA y corresponde a la **"Zona de Reserva Campesina"** entre la margen occidental del Brazo Simití – Morales y los 200 m.s.n.m

La delimitación de la Ley 2 de 1959, que establece la **Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena**, es la siguiente:

"Partiendo de la confluencia del río Negro con el río Magdalena, aguas abajo de este último, hasta su confluencia con el río Caño Regla, y siguiendo este río y su subsidiario el río La Honda hasta encontrar el divorcio de aguas de este río con el río Nechí; de allí hacia el Norte, hasta encontrar los afluentes del río Magdalena, y por allí hasta la cabecera de la Quebrada Juncal, siguiendo esta quebrada hasta su confluencia con el río Magdalena, y bajando por ésta hasta Gamarra; de allí al Este hasta la carretera Ocaña – Pueblo nuevo; se sigue luego por el divorcio de aguas de la Cordillera de Las Jurisdicciones, hasta el Páramo de Cachua y la cabecera del río Pescado; por este río abajo hasta su confluencia con el río Lebrija, y de allí, en una línea recta hacia el Sur, hasta la carretera entre Vélez y Puerto Olaya, y de allí una línea recta hasta la confluencia del río Negro con el río Magdalena, punto de partida".

El decreto 111 en su artículo 1 reserva con destino a ser localizados y beneficiados, de acuerdo con los programas que elabore el Gobierno en desarrollo de la Ley 2 de 1959, los terrenos comprendidos dentro de los siguientes linderos:

"Partiendo de la confluencia del río Negro con el río Magdalena, aguas arriba hasta encontrar la desembocadura del Purnó en la misma corriente; de aquí se sigue en línea recta con azimut de 286° 10", hasta encontrar el cauce del río Pontóná; de ese punto se continúa en línea recta con azimut de 6° 10", hasta el punto por donde pasa el río La Miel; de aquí se sigue en línea recta con azimut de 337° 22", hasta la desembocadura de la Quebrada Mulato sobre el río Samaná Sur; de este sitio se traza una línea recta con azimut de 340°, hasta llegar a la desembocadura del río Santo Domingo en el río Samaná Norte; de aquí en línea recta, con azimut Norte 0° 0" pasando por los ríos Guatapé, Nare, por la población de Yolombó y siguiendo el mismo rumbo para atravesar el río San Bartolomé y hasta encontrar el río Porce; éste aguas abajo hasta la desembocadura del río Nechí; hasta su confluencia con el río Cauca; siguiendo este río aguas abajo hasta encontrar el Brazo de La Loba, y siguiendo su curso hasta la población de El

*Plan de Desarrollo Municipio de Morales - Bo, 2.004- 2.007, "PARA VOLVER A CREER" 19*

Banco; de este último punto, siguiendo por el Caño que une el río Magdalena con la Ciénaga de Zapatosa, se sigue por el margen occidental de la misma hasta encontrar la desembocadura del río Ariguani en la nombrada Ciénaga; aguas arriba hasta su confluencia con el río Ariguancito; de aquí se traza una línea recta con azimut de 332° hasta encontrar el río Fundación, en el municipio de su mismo nombre; de éste aguas arriba hasta encontrar el límite de la Reserva Forestal de la Sierra Nevada de Santa Marta por su longitud de 74', se baja por este límite hasta la latitud 10° 15' Norte; se sigue al Este hasta encontrar el límite de la Zona de Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones; de aquí al Sur siguiendo la línea límite de la mencionada Reserva hasta encontrar el límite del Departamento del Magdalena; por éste hacia el Sur, hasta encontrar el límite de la Zona de Reserva Forestal del río Magdalena a la altura de la población de Aguachica; se sigue el límite de la mencionada Zona hasta la población de Gamarra; siguiendo la margen occidental de la mencionada Zona hasta encontrar la confluencia del río Negro con el río Magdalena, punto de partida".

En el municipio de Morales el uso forestal, establecido en la parte alta de la Serranía de San Lucas, con cobertura de bosques primarios intervenidos, bosques secundarios, está protegiendo los recursos hídricos, edáficos, la diversidad biológica y faunística existente, sin embargo son áreas insuficientes por la deforestación que han sufrido. En estas áreas debe prevalecer el uso forestal protector y sólo se debe permitir la obtención de frutos secundarios del bosque.

**1.9.2.2 Uso en Rastrojos.** Corresponde a las áreas en descanso, en las ciénagas, áreas pantanosas, sin uso aparente, con vegetación herbácea propia del medio como la taruya, el buchón de agua, el bijao, gramalote, y mezcla de otras hierbas que, por su blandura y palatabilidad, consume el ganado en épocas de estiaje. En la región montañosa, de colinas y piedemonte se localizan también, áreas en rastrojo alto y bajo en medio de las cuales se desarrollan actividades agrícolas de subsistencia con cultivos ilícitos.

**1.9.2.3 Uso Minero.** La actividad minera se realiza al sur occidente del municipio en jurisdicción del corregimiento de Mina Gallo, en la parte alta de las estribaciones orientales de la Serranía San Lucas. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial, al norte del Cerro de la Teta se localizan las minas auríferas de La Esperanza, La Recocho, La India, La Araña, Boleta, Café, Cachaca, Nero, Canuto, Tigre, Flor, Argentina, Viejito, Parrón, Piedra, Grillo, Central, Galla ó Caribe, Brecha, San Juan, Estrella y Espada.

**1.9.2.4 Uso Pecuario.** El uso en la ganadería es extensivo sobre los playones y sabanas de la Llanura aluvial de desborde, cubiertas de vegetación herbácea y gramínea. En el piedemonte y la zona de reserva campesina se observan potreros con pastos naturales, pastos naturales mezclados con pastos mejorados y pastos naturales y rastrojos que predominan sobre los cultivos de subsistencia. En la parte alta sobre la vertiente izquierda de la quebrada Ororia y en la microcuenca de la quebrada providencia se observa la combinación de pastos – rastrojos con cultivos tradicionales y cultivos ilícitos; lo cual nos pone en

alerta frente al proceso de ganaderización y cultivos en sectores de la reserva que deberían destinarse a la recuperación, protección y conservación del recurso agua y del recurso edáfico que en estos sectores son extremadamente frágiles.

**1.9.2.5 Uso Agrícola.** En general el uso agrícola esta representado en la Serranía de San Lucas por cultivos tradicionales permanentes como café y plátano y cultivos transitorios como maíz, frijol, yuca y caña. En la Llanura aluvial de borde del Magdalena, se han establecido cultivos transitorios como el sorgo y el maíz, pero predominan los pastos para la ganadería. A pesar que toda la región al occidente del brazo Morales hace parte de la Reserva Forestal del Río Magdalena, a esta región se ha realizado una sustracción por parte de la Junta Directiva del INCORA que ha seleccionado un área con características geográficas, edáficas y socioeconómicas adecuadas para hacer parte de las "Zonas de Reserva Campesina (ZRC)" creadas por el decreto 1777 de 1.996; y habilitadas para el uso agrícola y pecuario

#### **1.9.2.6 Zona de Reserva Campesina**

##### **1.9.2.6.1 Aspectos Legales**

De acuerdo a la Ley 160 de agosto 3 de 1994, el Gobierno Nacional creó las Zonas de Reservas Campesinas –ZRC-, según decreto 1777 de 1966, reglamento parcialmente el Capítulo XIII en lo relativo a las ZRC.

Según Acuerdo No 24 del 25 de Nov. De 1966 la junta directiva del INCORA, fijó los criterios generales y el procedimiento para seleccionarias y delimitarlas.

Mediante resolución No 83 de 1996, ordenó al Instituto preparar una propuesta de selección y delimitación de ZRC, como proyecto piloto en el sur de Bolívar, a raíz de los compromisos adquiridos por el Estado con los campesinos en esta región en el año 1996. El Incora inició de oficio el proceso de divulgación y capacitación en los municipios de Arenal y Morales, teniendo en cuenta el grado de compromiso asumido por las administraciones municipales, la participación comunitaria y las circunstancias especiales de los dos municipios, fue así como se dispuso un área aproximada de 29.110 hectáreas, excluidas de la Zona de Reserva Forestal.

Con Resolución No 054 del 22 de junio de 1999, "Por la cual se constituye y se delimita la Zona de Reserva Campesina Piloto del Sur de Bolívar, municipios de Morales y Arenal".

##### **1.9.2.6.2 ¿Qué son las Z.R.C. ???**

Son áreas geográficamente seleccionadas por la junta directiva del Incora, donde se ocupa y distribuye adecuadamente un territorio, se aprovechan los recursos naturales en armonía con los sistemas de producción y el medio ambiente,

propiciándose la construcción de escenarios sociales que estimulen la participación, la concertación y la paz.

Se conforman donde se adelanta procesos de colonización, donde predomina la existencia de tierras baldías y en regiones donde se requiere regulación, limitación, redistribución y ordenamiento de la propiedad o tenencia de los predios rurales.

En síntesis se plantea los siguientes componentes básicos:

1. Ordenamiento Territorial de la propiedad
2. Control, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales
3. Sistemas de producción sostenible
4. Actores sociales
5. Consolidar un modelo de desarrollo sustentado en sistemas de producción y de alternativas económicas, que propicien la estabilidad de las familias, canalicen racionalmente las presiones sobre los recursos naturales y mejoren las condiciones de vida de los pobladores.
6. Mejorar la relación entre el hombre y la naturaleza, facilitando su adecuada ocupación territorial, su comprensión ambiental y, transformación y armonizando las relaciones de poder, sociales, culturales y de distribución y acumulación entre sus habitantes.

#### **1.9.2.6.3 ¿Por qué se hace una Z.R.C.?**

Para resolver conflictos en: Ocupación y distribución del territorio, los sistemas de producción y la naturaleza y los pobladores de la zona.

#### **1.9.2.6.4 ¿Dónde se hace una Z.R.C.?**

- Donde exista interés de la comunidad
- En zonas que sean de interés para el departamento, porque le ayudan a operar su plan de desarrollo
- En zonas de colonización
- En zonas donde se facilite la infraestructura, la comercialización y los servicios sociales
- En comunidades con relativa identidad
- En zonas de conflicto

#### **1.9.2.6.5 ¿Con quienes se hace una Z.R.C.?**

- Con la comunidad de la zona
- Con las entidades y entes locales y externos
- En la propuesta participativa los funcionarios locales y líderes de la comunidad

#### **1.9.2.6.6 Beneficios que se obtienen con una Z.R.C.**

A través de organizaciones representativas de los colonos y campesinos actuar y solicitar a las instituciones públicas de conformidad a sus necesidades e intereses lo que de ellas se requiere.

Participar en los estudios e investigaciones, de planes, programas y proyectos de interés social.

Participar en la distribución equitativa de la riqueza

Beneficiarse de un medio ambiente sano y tranquilo, en donde el desarrollo individual y familiar se manifieste de una manera positiva.

Participar activamente en los planes de desarrollo y tomar sus propias decisiones

Asumir un nuevo criterio agro económico, que armonice la producción con el medio ambiente

Autoabastecerse de alimentos y generación de excedentes para el mercado.

Hacer unos de la diversidad de recursos y de productos de la región.

Elevar los principios de solidaridad comunitaria con una mayor integración y que resalten los sentimientos de pertenencia local.

Optimizar el control local de los recursos naturales

Coordinar las ofertas de servicios institucionales en beneficio de la comunidad campesina.

#### **1.9.2.6.7 ¿Quiénes puede acceder a estos beneficios?**

De acuerdo a la Ley 60 de 1994, los hombres y mujeres campesinos mayores de 17 años, de escasos recursos económicos, o los que tengan la condición de jefes de hogar, que no sean propietarios de predios rurales, que estén en situación de pobreza y marginalidad, y deriven la mayor parte de sus ingresos de la actividad agropecuaria, en calidad de asalariados del campo, minifundista o meros tenedores de la tierra.

También quedarán comprometidos los ocupantes de las áreas pertenecientes al sistema de parques Nacionales y de Reserva Forestal; los grupos poblacionales para los cuales el gobierno nacional haya establecido programas especiales de adjudicación de tierras, los desplazados del campo involuntariamente por causa de la violencia y los que tengan la condición de deportados de países vecinos.

#### **1.9.2.6.8 Objetivos y principios de las Z.R.C.**

Las Z.R.C. se constituirán y delimitarán con arreglo a los siguientes objetivos y principios orientadores, encaminados a construir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, de ordenamiento territorial y de gestión pública:

El control de la expansión inadecuada de la frontera agropecuaria.

La regulación, limitación y ordenamiento de la ocupación y aprovechamiento de la propiedad y de la tenencia de predios y terrenos rurales.

La superación de las causas que vienen originando graves o excepciones conflictivas de orden social y económico, la preservación del orden social público y apoyo a los programas de sustitución de cultivos ilícitos.

La adopción de estrategias o decisiones que tiendan a evitar o corregir los fenómenos de concentración de la propiedad, el acaparamiento de tierras rurales, o cualquier forma de inequitativa composición del dominio.

La protección y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

La creación de las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina, buscando la transformación de los campesinos y colonos en medianos empresarios, dentro de principios de competitividad, sostenibilidad, participación comunitaria y equidad.

El fortalecimiento de los organismos de concertación de reforma agraria y desarrollo rural en los respectivos departamentos y municipios, así como de las organizaciones representativas de los colonos y campesinos para garantizar su participación en las instancias de planificación, acción y decisión regionales, así como la efectividad de sus derechos sociales, económicos y culturales.

El apoyo del Sistema Nacional de Reforma Agraria y desarrollo Rural Campesino, del Sistema Nacional Ambiental y de otros organismos públicos y privado, para la formulación, financiación y ejecución de planes de desarrollo y proyectos que deban adelantarse en las Zonas de Reserva Campesina.

#### **1.9.2.6.9 Características de las Z.R.C.**

##### **Agroecológicas**

La parte Oriental, está compuesta por suelos cenagosos y de alta fertilidad bañados por el río Magdalena a través de los brazos de Morales y Simití. El brazuelo del Dique y gran cantidad de pequeños caños y ciénagas; la Occidental, por suelos de cordillera, de vocación forestal y agroforestal, de baja fertilidad y ubicados en la parte alta en la Serranía de San Lucas. El piso térmico predominante es el cálido.

##### **Socioeconómica**

La Z.R.C. Comprende una población aproximada de 3.500 personas que se encuentran fundamentalmente en: Paredes de Ororia, Moralitos, La Arcadia, Bocas de la Honda, San Rafael, Camizala, Buenavista y Morales. Predominan los

cultivos de Maíz, Yuca, Frijol y Ganadería Extensiva. Se ejecutan labores acuícolas y de extracción de maderas.

#### **1.9.2.6.10 Problemática social y económica**

La región se caracteriza por un prolongado conflicto de orden social, el cual involucra gran parte de los actores sociales, generando inestabilidad y desplazamiento permanente de los campesinos. Los cultivos ilícitos forman parte de esta problemática.

También hay que tener en cuenta los problemas que se presentan en cuanto a la explotación minera y la agropecuaria, pues a causa de un manejo artesanal de los químicos para extraer el oro éste contamina el agua y afecta su potabilidad.

Existe un precario manejo técnico de la producción pecuaria y los pequeños productores son afectados por unas políticas excluyentes, debido a los innumerables requisitos exigidos y los altos costos en las tasas de interés, hay una escasa infraestructura física.

Estos son, naturalmente, los limitantes más característicos para la comercialización de los productos.

#### **1.9.2.6.11 Tenencia de la Tierra y Extensiones Adjudicables.**

En los municipios de Arenal y Morales se han determinado dos (2) rangos: de 85 a 115 hectáreas para los suelos ubicados y desarrollados sobre la Serranía de San Lucas con altitudes superiores a los 100 m. s.n.m. y de 35 a 47 hectáreas, para los suelos de vega formados por el río Magdalena, con altitudes comprendidas entre 40 y 100 m.s.n.m.

El 44% de los encuestados de la Z.R.C. tienen definida la tenencia de la tierra mediante título expedido por el Incora y el 56% restante viene adelantando los trámites pertinentes para la titulación.

#### **1.9.2.6.12 Áreas que no pueden ser objeto de ocupación y explotación**

Las zonas ribereñas de los cuerpos de agua, conforme a lo establecido en el Código de Recursos Naturales y las previstas en la Ley 160 de 1994, Decreto 1777 de 1996 y acuerdo 224 de 1996, de la Junta directiva del INCORA.

De acuerdo a los postulados anteriores se determinó que todas las condiciones estaban dadas para crear la Z. R. C. en el sur del departamento de Bolívar, más concretamente en lo que respecta a los municipios de Arenal y Morales.

### 1.9.2.6.13 Determinación de linderos

En su artículo segundo la Resolución No 054 de 1999, determina para la creación de la Z.R.C. en los municipios de Arenal y Morales, los siguientes linderos:

Linderos: Se toma como punto de partida el punto No. 1 ubicado en la desembocadura de la Quebrada Madre Vieja en el Brazo Simití cuyas coordenadas planas son 1.390.500 N y 1.019.650 E.

Colinda así: **SUR:** Partiendo del punto uno (1) aguas arriba por la Quebrada Madre Vieja hasta encontrar la intersección con la cola 200 m.s.n.m. , donde se localiza el punto dos (2) y cuyas coordenadas planas son 1.391.350 N y 1.014.700 E. **OESTE:** Del punto dos (2) se continua con dirección norte siguiendo la trayectoria de la cola 200 m.s.n.m. a su vez lindero de la sustracción Ley 2ª de 1959 contenida en la Resolución No. 129 del año de 1968 del INCORA, hasta encontrar la intersección con la Quebrada Fiscal donde se localiza el punto tres (3), con coordenadas planas 1.421.700 N y 1.011.550 E. Del punto tres (3) se sigue aguas abajo por la Quebrada Fiscal hasta su desembocadura en la Quebrada Arenal donde se localiza el punto cuatro (4); se continua aguas arriba con la Quebrada de Arenal hasta encontrar el punto cinco (5) cuyas coordenadas planas son 1.422.400 N y 1.008.650 E. De este punto se continua en línea recta de azimut aproximada 355°00'00" y distancia aproximada 1.900 metros hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada La Bonita en donde se localiza el punto seis (6) cuyas coordenadas planas son 1.424.350 N y 1.008.500 E. Se continua aguas abajo por la Quebrada La Bonita hasta su desembocadura en la Quebrada La Dorada donde se localiza el punto siete (7). **NORTE:** Del punto siete (7) se sigue aguas abajo por la Quebrada La Dorada hasta su desembocadura en el Caño Hondo donde se localiza el punto ocho (8). Se continua aguas abajo por el Caño Hondo hasta su desembocadura en la Quebrada Arenal donde se haya el punto nueve (9). Se continua por el límite intermunicipal entre Río Viejo y Arenal pasando por los límites prediales entre las fincas la Argentina y Buenavista hasta encontrar el punto diez (10) con coordenadas planas 1.428.450 N y 1.021.400 E, ubicado al norte del poblado de Buenavista margen derecha del Brazo Morales. **ESTE:** Del punto diez (10) se sigue por la margen derecha aguas arriba del Brazo Morales hasta encontrar la confluencia con el Brazo Simití donde se localiza el punto once (11). Se sigue aguas arriba por la margen derecha del Brazo Simití hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada Madre Vieja donde se localiza el punto uno (1) de partida y encierra.

El área aproximada de la zona de Reserva Campesina Piloto del Sur de Bolívar de los municipios Arenal y Morales es de 29.110 hectáreas, de las cuales 16.901 Ha le corresponden al municipio de Morales. (Ver Anexo "Resolución numero 054 del 22 de junio de 1999".

#### **1.9.2.6.14 Programas**

Se deben llevar a cabo programas de titulación de los terrenos baldíos localizados en la zona por parte de instituciones como el INCORA y el PLANTE.

Se están actualmente adjudicando aproximadamente 9.358 hectáreas que corresponden a 311 solicitudes, mediante el programa de negociación voluntaria.

Implementar un desarrollo rural con otras entidades u organismos.

Control, manejo y aprovechamiento de los recursos existentes en la zona.

Ordenamiento ambiental

Programa de Inversión económica especial para la Z.R.C.

#### **1.9.2.6.15 Planes**

Elaborar un plan para la Zona de Reserva Campesina específicamente en lo concerniente al Desarrollo Sostenible y sustentable.

Un Plan de trabajo específico para la Z.R.C. a través de la Umata

#### **1.9.2.6.16 Proyectos**

1. Proyecto educativo Ambiental
2. Proyectos de reforestación de las cuencas hidrográficas de la Z.R.C.
3. Proyectos de monocultivos, teniendo en cuenta la vocación de su suelo.
4. Proyecto educativo de participación comunitaria.
5. Proyecto de desarrollo económico específico para la zona

#### **1.9.2.6.17 Evaluación y seguimiento**

Las Organizaciones campesinas, los gremios y la administración municipal a través de los mismos Consejos Municipales de Desarrollo Rural Campesino, CMDR, podrán efectuar las revisiones y ajustes de las disposiciones y actuaciones contenidas en los acuerdos, con el objeto dinamizar, agilizar y perfeccionar las estrategias y mecanismos, así como lograr las metas y objetivos propuestos en el proceso de selección, constitución y fortalecimiento de la Z.R.C.

## 1.10 IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RIESGO<sup>2</sup>.

**1.10.1 Zona Minera:** Es muy común que las bocaminas se localicen en los puntos más bajos del terreno con el fin de lograr las mayores coberturas de excavación, esto hace que los botaderos de estéril queden ubicados en zonas bajas donde generalmente están constituyéndose en riesgos potenciales en las avenidas y crecientes que pueden llegar a obstruir cauces y a ser fuente permanente de aporte de sedimentos a las corrientes de agua con todos los prejuicios ambientales que ello implica.

Por lo anterior es fundamental establecer mecanismos de comunicación y cooperación entre las empresas como MINERCOL, las comunidades y otras entidades del Estado relacionadas con el sector, de tal forma que la comunidad resulte beneficiada con el desarrollo de la actividad de la minería. Desarrollar planes de acción social y ambiental para la pequeña minería aurífera con la participación de las comunidades asentadas en el área con el fin de prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los posibles impactos sociales y ambientales que se generan. Desde el punto de vista técnico, es urgente y prioritario ejecutar programas de trabajos e inversiones mineras para los Títulos del Sur de Bolívar, que aseguren la extracción óptima del recurso minero y condiciones seguras dentro del ámbito social para los trabajadores mineros<sup>3</sup>.

**1.10.2 Amenazas Naturales.** Las amenazas naturales son otra forma de afectación del suelo y en el municipio encontramos áreas con moderada erosión, afloramientos rocosos que pueden ocasionar la caída de rocas, áreas propensas a inundarse periódicamente y sistemas de fallas definidas y cubiertas que pueden producir cambios dramáticos en cualquier momento.

**1.10.3 Amenaza por erosión.** La amenaza por erosión, deslizamientos y caída de rocas se presenta en la parte alta de la serranía de San Lucas, en la zona minera y en las áreas fuertemente deforestadas. El otro tipo de erosión presente en el municipio es la erosión fluvial, producida por el río Magdalena y las corrientes de gran caudal en su etapa de senectud, capaces de desprender, transportar y depositar gran cantidad de materiales a su paso y formar cambios en la morfometría y dinámica de las corrientes.

**1.10.4 Amenaza por inundación.** Este fenómeno es de ocurrencia entre los meses de Abril – Mayo - Junio y Octubre – Noviembre, y afecta principalmente a las poblaciones situadas cerca del río Magdalena o localizadas en las áreas de bajos inundables que hacen parte natural de las ciénagas; entre ellas el casco urbano de Morales, que en su costado oriental se ve afectado por la cercanía de la ciénaga de Coroncoro y Betumen, llegando el nivel del agua hasta el barrio el Oasis a una altura entre los 30 y 100 cm; El corregimiento de El Dique que se ve

<sup>2</sup> Información tomada del Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T).

<sup>3</sup> Algunas conclusiones del Informe de inventario y diagnóstico de enero de 2001 Elaborado por GEOCOSTA LTDA para MINERCOL, Regional de La Jagua de Ibrico.

afectado al occidente por la ciénaga del Dique; el corregimiento de Bodega Central que se afecta por ser el asentamiento más cercano al lugar por donde entra el río con mayor fuerza al sur de la isla en época de inundaciones y su cercanía a la ciénaga la Vizcaina; y el corregimiento de Paredes de Ororia que por su costado occidental colinda con otra ciénaga. En general, la afectación de las inundaciones deteriora viviendas, sobrepasa vías, cultivos y áreas dedicadas al pastoreo; este fenómeno natural en varias ocasiones ha transformado el paisaje de la isla de Morales, cuyos mismos habitantes aseguran que parece un mar del cual sobresalen solo los terrenos más altos del dique o albardón natural. Debido a este fenómeno, los habitantes en los diferentes sectores se preparan antes de la época invernal, con la construcción de barreras con bultos de arena, o con la construcción de diques artificiales que sirven de obstáculo entre las aguas y el poblado, sin embargo, en algunas ocasiones el nivel de la inundación es impredecible y la población queda a merced de la inundación natural, y es que los corregimientos afectados en el municipio han levantado su suelo urbano en la planicie de inundación del río y de las ciénagas.

**1.10.5 Amenaza por actividad sísmica y neotectónica.** La amenaza por actividad sísmica del valle del Magdalena es moderada. Según el mapa de amenazas sísmicas elaborado por Ingeominas se le clasifica en el rango de baja entre los 0.075 – 0.1 puntos de aceleración en la región plana y en el rango de intermedia entre los 0.1 – 0.15 puntos de aceleración para las estribaciones de la serranía de San Lucas. La actividad neotectónica es moderada en el municipio, pues se observa solo el trazo de una falla importante, la de La Honda; sin embargo, existe un marcado patrón estructural por otras pequeñas fallas recientes que fracturan el municipio en pequeños bloques longitudinales.

**1.10.6 Amenaza por incendios forestales.** En el municipio puede presentarse la amenaza de tipo natural si se tienen en cuenta los cambios climáticos a los que se puede estar sometiendo el área por excesivos rayos solares, y el calentamiento global de la tierra. Puede considerarse también de tipo antrópico ya que son áreas con relictos boscosos que están siendo deforestados y quemados para dar paso al procesos de ganaderización del área y a los cultivos tradicionales e ilícitos. Se localiza en todo el territorio al occidente del brazo Simití - Morales, en la zona de reserva campesina y en la reserva forestal del Magdalena.

**1.10.6 La contaminación del suelo con desechos sólidos y líquidos.** Otro factor contaminante que afecta el suelo en el municipio es el botadero de las basuras que se localiza aproximadamente a un kilómetro de la entrada del casco urbano, junto a las dos piscinas de oxidación; allí se arrojan las basuras recogidas (aprox. 25 toneladas) por la dependencia encargada y que eventualmente, según el volumen, son quemadas mientras que el agua de las piscinas es luego vertida al brazo de Morales. En general, en el municipio la forma de eliminar las basuras es la quema y no existe ningún plan de manejo de residuos sólidos ni de reciclaje, de forma que en los alrededores al botadero se observa la presencia de animales roedores e insectos infecciosos que pueden afectar la salud de la comunidad. Ambientalmente el hecho de que las basuras sean acumuladas durante algún

tiempo, en el lugar donde son arrojadas permite la formación de líquidos lixiviados que se infiltran en el terreno y contaminan el nivel freático del lugar. Atendiendo la política nacional del Ministerio del Medio Ambiente para el manejo integrado de residuos sólidos debe tratarse de reducir en la fuente, aprovechar y valorizar a través de la separación y preparación de materiales para la reutilización, reprocesamiento, transformación, reconversión de nuevos productos (compost y biogás). Los factores generales para definir el área de provisión de este servicio son:

- Que las tendencias de crecimiento urbanas estén en dirección opuesta o por lo menos en áreas diferentes.
- En lo posible localizarse en áreas pobres desde el punto de vista agrícola, erosionado o susceptible a ser recuperadas.
- No debe ubicarse en microcuencas abastecedoras actuales o futuras.
- La localización debe estar a contraviento de los asentamientos urbanos.

A nivel local la definición del área adecuada desde el punto de vista técnico y ambiental es función de la planificación del proyecto, que debe incluir como mínimo los siguientes aspectos generales: la definición y especificación del problema, inventario y base de datos, evaluación y desarrollo de alternativas, selección de la solución óptima, identificación del sitio adecuado y ejecución. De esta forma, debe realizarse un estudio específico que determine el lugar final para la disposición de las basuras y el tratamiento que a ellas debe darse con criterios técnicos como:

- Tamaño: Acorde con la estimación de cantidad de basura a disponer, centros de acopio, recuperación, producción de compost y/o energía.
- Pendiente del terreno: Se recomienda una pendiente entre el 3 y el 12%, pudiendo aceptarse hasta el 12%.
- Textura del suelo: de ella depende la permeabilidad y el PH. Se recomienda los suelos finos en el fondo y con material de cobertura areno – limo – arcilloso, limo arcilloso, arcillo – limoso, evitando los areno limosos.
- Permeabilidad: Fundamental en la elección del sitio por costos de impermeabilización con arcilla o geomembrana. Se recomiendan permeabilidades menores a 1E -6.
- Humedad: Se refiere a la altura de la tabla de agua y drenaje de los suelos. Se recomiendan suelos bien drenados con tabla de agua a más de tres metros, se aceptan suelos moderadamente drenados con tablas de agua entre los 0.5 y 3 m durante una parte del año pero requieren de construcción de drenajes.
- Riesgos especiales: Se rechazan suelos inundables o mal drenados, con riesgo de deslizamientos, que generen impactos en los componentes físicos, bióticos y sociales.

Lo más adecuado sería el fomento de campañas de educación ambiental que incentiven el reciclaje como posible fuente de ingresos que en determinado momento ofrezca una alternativa de trabajo a la comunidad que desee sacar adelante esta empresa.

## 2 ASPECTOS DEMOGRAFICOS

El análisis demográfico es importante en todo tipo de estudios económicos y social es, todas las teorías hacen manejo de este aspecto, hasta el punto que se considera la población como la principal fuente de recursos del estado, es por esto que es necesario analizar todos los tópicos que en materia demográfica se susciten, es el estado quien esta en la obligación de hacer uso de controles, de no hacerlo mas difícil será satisfacer sus necesidades. La mayor densidad poblacional se da en los estratos socioeconómicos mas bajos incidiendo en el crecimiento acelerado de la población.

Para los estudios relacionados con la planificación administrativa, ya sean a corto plazo como Planes de Desarrollo o períodos más largos como el caso de los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial, la variable socio – demográfica es el eje a partir del cual se valora el nivel de vida de la comunidad, tomando como referente básico la calidad de los servicios públicos domiciliarios y sociales que recibe, para luego en función del crecimiento poblacional futuro, plantear las soluciones que requiere en materia de infraestructura para mejorar sus condiciones de vida.

En el caso específico del municipio de Morales, como lo evidencia la siguiente tabla, el número de los habitantes ha presentado un moderado crecimiento entre los años 1973 y 1993, al pasar de 17.123 a 22.227 personas, incremento (5,104) que equivale porcentualmente al 23% y a una tasa de crecimiento intercensal de 1.15%.

Tabla 5. Población total y población proyectada del municipio de Morales

AÑO	POBLACIÓN URBANA	% POBLACIÓN URBANA	POBLACIÓN RURAL	% POBLACIÓN RURAL	POBLACIÓN TOTAL
1973	2.569	15,00	14.554	85,00	17.123
1985	2.635	21,27	9.753	78,73	12.388
1993	3.302	14,86	18.925	85,14	22.227
2001	3.869	14,85	22.174	85,15	26.042
2002	3.946	14,86	22.617	85,14	26.563
2003	4.025	14,86	23.070	85,14	27.094
2004	4.106	14,86	23.531	85,14	27.636
2005	4.188	14,86	24.002	85,14	28.189
2006	4.272	14,86	24.482	85,14	28.753
2007	4.357	14,86	24.972	85,14	29.328
2008	4.444	14,85	25.471	85,15	29.915
2009	4.533	14,85	25.980	85,15	30.513
2010	4.624	14,85	26.499	85,15	31.123

Fuente: Censos Nacionales 1 973 , 1.985,1993, proyección DANE, Censo 1 993.

### 2.1 DISTRIBUCIÓN URBANO – RURAL

El municipio de Morales a diferencia de la mayoría de municipios de Colombia, tiene mayor número de pobladores en el área rural, esto se explica puesto que se

*Plan de Desarrollo Municipio de Morales - Bo, 2.004– 2.007, "PARA VOLVER A CREER" 3 |*

haya en una región eminentemente agropecuaria. El país presenta una distribución urbana – rural de 70 y 30% respectivamente, el Departamento de Bolívar tiene una distribución de 71,38% en las áreas urbanas y 28,62% en las áreas rurales, mientras el municipio presenta una distribución urbana – rural de 14,86 y 85,14% respectivamente.

## 2.2 DENSIDAD POBLACIONAL

La densidad poblacional, es medida como el promedio de habitantes por kilómetros cuadrados, en el municipio de Morales, esta es de 20,64 habitantes por kilómetros cuadrado.

Este indicador refleja que tan disponible es la tierra para el uso de los habitantes, en el municipio esta densidad es buena en comparación con la nacional, la cual se calcula en 25,6 habitantes por kilómetros cuadrados.

## 2.3 PROYECCIONES

Este es uno de los aspectos mas importantes en lo que concierne a un Plan de Desarrollo, debido a que de acuerdo a las estimaciones de población, se dispondrá de la información necesaria que permitirá predecir el comportamiento de la demanda de servicios públicos, salud, educación y vivienda.

Al examinar detenidamente las proyecciones de población realizadas por el DANE a partir del censo de 1993, Morales presenta una tasa de crecimiento anual promedio entre los años 2001 y 2005, del 2,0%, dándose un mayor crecimiento en el sector rural y de manera más lenta en el área urbana, como se puede apreciar en la misma tabla. Previendo con ello que la población en ese período se incrementará en 2.147 personas equivalentes a un 8,24%.

Se estima que habrá un incremento poblacional de 5.081 habitantes, lo que supone que una parte importante de ellos estarán en edad de ingresar al sistema educativo, en los niveles de preescolar y básica primaria, esto supone también la ampliación de la cobertura del sector. El gobierno municipal además deberá pensar en el mejoramiento y la construcción de escenarios deportivos, espacios para la recreación, la cultura y la salud para garantizarles a esos 5.081 niños el desarrollo pleno de su personalidad, formación por el respeto por la vida y el aprendizaje de conocimientos técnicos, científicos y artísticos, como lo establece la Constitución y la Ley General de Educación.

El crecimiento demográfico en Morales, tanto en el área urbana como en la rural obedece básicamente, al crecimiento natural de la población. También se presentan corrientes migracionales dentro de su territorio, sobre todo desde el sector rural hacia la zona urbana de otros municipios, estos desplazamientos se dan por la presión que ejercen los diferentes actores del conflicto armado sobre la población, la cual se desplaza hacia espacios urbanos que ofrecen mayor

seguridad para sus vidas, como Aguachica, Ocaña, Barrancabermeja y Bucaramanga entre otros.

## 2.4 COMPOSICION DE LA POBLACIÓN

La población de Morales es en su mayoría joven, teniendo en cuenta que el 67.29% de ella la conforman personas menores de 30 años. Para el año 2004, los habitantes del municipio, según las proyecciones de población para rangos de edad, se pueden clasificar por actividades, como se expresa en la siguiente tabla.

**Tabla 6. Población en edad de estudiar, 2.004**

EDAD	TOTAL	P.U.	%	P.R.	%	FASE
0 - 4	3.881	577	14,86	3.304	85,14	Lactancia y guardería
5 - 11	5.193	772	14,86	4.421	85,14	Básica primaria
12 - 17	5.171	768	14,86	4.403	85,14	Básica secundaria y media
18 - 25	4.351	646	14,86	3.705	85,14	Educación técnica y/o superior
<b>TOTAL</b>	<b>18.596</b>	<b>2.763</b>	<b>14,86</b>	<b>15.833</b>	<b>85,14</b>	

Fuente: Proyección DANE, Censo 1993.

LEYENDA: P.U. = Población Urbana; P.R. = Población Rural

De los 27.636 habitantes que tiene Morales, el 67.29% está en edad escolar, ya sea guardería, básica primaria, secundaria, media, técnica y superior. En el área urbana, el 20.89% de la población corresponde a lactancia y guardería, el 27.92% a básica primaria, el 27.80% a secundaria básica y media y la población para educación técnica y/o superior el 23.39%. En el caso rural, el 20.87% corresponde a lactancia y guardería, el 27.92% a básica primaria, el 27.81% a secundaria básica y media y la población para educación técnica y universitaria el 23.40%. Ahora en cuanto a la ubicación espacial urbana-rural, un poco más del 14% de la población en edad de estudiar está ubicada en el sector urbano, mientras que más del 85% se encuentra en el sector rural.

## 2.5 INDICADORES DEMOGRAFICOS GENERALES

### 2.5.1 MORTALIDAD

Este es uno de los indicadores que muestran el cambio poblacional generado en un periodo dado, para obtener este indicador relacionamos el numero total de defunciones en un año y la población total en le mismo año.

Tasa Bruta de Mortalidad (TBM) = (Defunciones/ Población Total) X 1.000

TBM 2.003 = (31 / 27.094) X 1.000 = 1,14%

Fuente Defunciones: Certificado de defunción E.S.E. San Sebastián, Registraduría Municipal, Censo de Promotores.

## 2.5.2 POBLACIÓN ELECTORAL

El municipio de Morales mostró la siguiente actividad electoral en los comicios de 1.994, 1.997, 2.000, 2.002, 2.004.

**Tabla 7. Votación alcanzada en las últimas cuatro elecciones para alcalde**

AÑO	CANDIDATO	PARTIDO	VOTACION
1.994	JAYSON ZAYAS PACHECO	COALICIONES	3.662
1.997	LOHER DÍAZ DÍAZ	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	1.768
2.000	MARCELO RINCÓN DÍAZ	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	2.834
2.002	ASÍN DÍAZ DÍAZ	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	2.390
2.004	ALVARO RODRIGUEZ BASTIDAS	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	2.553

Fuente: Registraduría Nacional 2.004.

El potencial electoral del municipio actualmente es de 7.661 votantes, teniendo en cuenta que en la última elección votaron un total de 4.087 personas, se calcula un abstencionismo del 46,65%.

## 2.5.2 OTROS INDICADORES DE MOGRAFICOS

Total Nacidos Vivos: 169  
Tasa de Natalidad: 7,3  
Tasa de Mortalidad Materna: 11,8  
Tasa de Mortalidad Perinatal: 3,5  
Fuente: Cálculos Secretaría de Salud Municipal – PAB, 2.004

### 3 ESTRUCTURA ECONÓMICA

La economía municipal se sustenta y depende en su totalidad de la explotación de renglones productivos como son: la agricultura, la ganadería, la minería, la pesca y el comercio informal, en menor escala.

#### 3.1 SUBSECTOR AGRÍCOLA

La agricultura se convirtió en la primera fase del desarrollo y es la actividad económica base de los pueblos latinoamericanos, de ahí que de su buena explotación dependerá el crecimiento, el desarrollo y el progreso para la región.

En el municipio de morales se da la explotación agrícola desde la época indígena y desde los primeros pobladores, de donde se derivan las practicas tradicionales del campesino moraleño.

La yuca se constituye en una de las bases alimenticias de la población del municipio de Morales, debido a su sencilla forma de reproducción por tallos. Se cultivan las variedades de "mona blanca", "ligerita" y "desgonza". Actualmente (2.004) se cultivan aproximadamente una 1.000 hectáreas y el rendimiento del cultivo no es óptimo solo alcanza las 10 ton/has; la época de cultivo se realiza en los meses de abril a mayo y de julio a agosto. El principal problema de este cultivo es el desconocimiento por parte del campesinado de la maleza.

El sorgo se siembra en los meses de abril a mayo y de agosto a septiembre; se cultiva principalmente en los corregimientos de El Dique, Bodega Central, Las Pailas, Boca de la Honda y La Palma, se destinan aproximadamente unas 1.650 has, calculándose un rendimiento promedio de 3.000 kilogramos, es considerado uno de los cultivos más fáciles y más rentables debido a los bajos costos en que se incurren en su cosecha, el tipo de semilla utilizado es la sabana, la sinupar y la pioner. El principal problema de este cultivo es que no se controlan las enfermedades.

El cultivo de frijol en el municipio de Morales, alcanza las 1.000 has, los productores están ubicados en los corregimientos de Mico ahumado, Corcovado y Paredes de Ororia. El rendimiento promedio para este cultivo es de 10.000 kilogramos por hectáreas y las variedades utilizadas son la caraota, el rosado, radical y el palomo, su época de siembra es en los meses de abril y mayo en el primer semestre y los meses de agosto y septiembre en el segundo semestre. Este cultivo ha sido impulsado por el PDPMM como forma de reemplazar los cultivos de coca, pero los bajos precios del mercado han dese estimularo su siembra progresiva, este cultivo padece los siguientes problemas.

Bajo rendimiento por el no uso de semillas rendidoras.

Baja germinación por el uso de semillas con mucho tiempo de corte.

No se usa ningún tipo de fertilizante.

No se efectúa ningún control sobre enfermedades propias de este tipo de cultivo.

Las variedades de plátano más cultivadas en el municipio son el Dominico y el Hartón, los cuales generalmente se cultivan en terrenos aledaños a la cabecera municipal y en el corregimiento de Paredes de Oroña; se estima que actualmente se utilizan 150 hectáreas para tal fin y la siembra es realizada en los meses de marzo a abril. Sus principales problemas radican en:

Los tipos de variedades utilizados generalmente son muy pequeños.  
No se aplica ningún tipo de fertilizante.  
No se usan químicos para el control de malezas.  
El único control sobre las enfermedades es el corte de hojas enfermas.  
No se aplican fungicidas.  
No se efectúa ningún tipo de control sobre las plagas.

Uno de los cultivos más importantes en la economía de la región, es el maíz, se destinan unas 1.500 hectáreas a este cultivo, el rendimiento por hectárea es de 1.800 kilogramos, su época de siembra es en el primer semestre los meses de abril y mayo y en el segundo semestre los meses de agosto y septiembre, la variedad sembrada es la regional, la máxima, la ICA V 155, la ICA V 156, híbrido amarillo 4.004 y 5.005, maxter y híbrido blanco 363 y 343. Entre los principales problemas que tiene este cultivo se cuentan los siguientes:

Se usan distancias son cortas entre las plantas.  
Se usan variedades de poca rentabilidad.  
No se usan semillas mejoradas.  
Mucha competencia.  
No se usan fertilizantes.

La siembra de algodón ha decaído notablemente en el municipio, debido a la crisis del sector agropecuario del país que se refleja en la caída de los precios; se suma a ello la falta de estímulos por parte del Gobierno. Sólo se cultivan 340 Ha, alcanzando un rendimiento promedio de 2.000 kilogramos por hectárea, las semillas utilizadas principalmente son Delta gel, Dp 90, Corpoica 123, val lenata 135 y opal tranígeno BT.

En el municipio se desarrollan otros cultivos de menor importancia económica como el café, el cacao (200 has) y la caña de azúcar que se realizan a menor escala. Existe también un gran número de hectáreas dedicadas a cultivos ilícitos (coca), que causan el desplazamiento de cultivos legales debido a su alta rentabilidad. Además se produce una gran cantidad y variedad de frutas tropicales como la guayaba agria, guayaba común, limón, lulo, etc.

En general uno de los principales problemas del sector agrícola del municipio lo constituye las pérdidas poscosechas las cuales ascienden a un 30 % y se debe a la falta de centros de acopio, dadas las pocas alternativas de comercialización y de asistencia técnica, lo que genera la utilización de intermediarios.

**Tabla 8. Áreas de Producción agropecuaria del municipio de Morales.**

PRODUCTO O ACTIVIDAD	LUGAR DE PRODUCCIÓN (CORREGIMIENTO)	NUMERO DE HECTÁREAS (HAS)
Yuca	Mayoría del municipio	1.000
Sorgo	El Dique Bodega Central Las Pailas Boca de la Honda La Palma	1.650
Frijol	Micoahumado Corcovado	1.000
Plátano	Paredes de Ororia	150
Maíz	Ejidos municipales Mayoría del municipio	1.500
Algodón		340
Cacao	Micoahumado	200
Otros cultivos: Frutales Café Caña/azúcar Coca		
<b>Sector Pecuario</b>		
<b>Actividad</b>	<b>No. Cabezas</b>	
Bovinos	54.577	Bodega Central El Dique Las Pailas
Equinos	2.212	Boca de la Honda La Palma
Porcinos	1.170	Paredes de Ororia
Caprinos	119	Ejidos municipales
Ovinos	1.649	
		21.962 (pastos) 483 predios

Fuente: Umatam- ICA 2.004

### 3.2 SUBSECTOR GANADERO

La ganadería es la actividad más importante en la economía municipal, debido a su participación. Del total de tierras aptas son dedicadas al cultivo de pastos 21.962 hectáreas, dentro de la cual se realiza o se desarrolla la actividad pecuaria con un número de 54.577 cabezas de ganado bovino.

La raza predominante es la Cebú cruzada y la criolla, con un doble propósito, la comercialización de la carne y la leche.

Esta explotación se hace de manera extensiva con pastoreo libre y continuo, en total se cuentan 483 predios dedicados a esta actividad que se concentran en los corregimientos de Boca de la Honda, la Palma, El Dique, Bodega Central, las Pailas, paredes de Ororia y alrededores de la cabecera.

Además de esta actividad, continúan en orden de importancia la actividad equina con 2.212 ejemplares y la explotación ovina, porcina y caprina con 1.649, 1.170 y 119 cabezas.

La explotación de aves se realiza para consumo doméstico y como una fuente alterna de ingreso para los propietarios de fincas.

### **3.2.1 PRODUCCIÓN PECUARIA Y COMERCIALIZACIÓN**

En el municipio de Morales según la umatam, la actividad pecuaria de bovinos es realizada con doble propósito, para la producción de carne y de leche. Se calcula que el peso promedio de sacrificio de un novillo es de 400 kilogramos, de un ternero 150 kilogramos, se producen 720 litros de leche al año aproximadamente por vaca y una gallina produce 150 huevos al año aproximadamente. Los cerdos al momento de sacrificio poseen en promedio 80 kilogramos de peso, los pollos 2 kilogramos y los ovinos 25 kilogramos.

La comercialización de la carne se realiza en la cabecera municipal y en cada uno de los corregimientos, la leche es comercializada en las fabricas de queso de la cabecera municipal en un porcentaje del 70%, 15% en las fabricas procesadoras de leche en Aguachica, César y el restante 15% se utiliza para consumo interno de la población.

### **3.2.2 PROBLEMAS O LIMITANTES DEL SUBSECTOR**

Entre los principales problemas que le afectan se pueden mencionar los siguientes:

- Carencia de sistemas de riego.
- Instalaciones inadecuadas para el suministro de agua.
- Elevados costos de los concentrados, además de su baja calidad.
- El área de potreros es muy grande, motivo por el cual se desperdicia demasiado pasto.
- Mal manejo en la rotación de pastos
- Los reproductores no son de buena calidad.
- Baja calidad nutritiva de pastos.
- No se suministran los insumos necesarios para la producción.
- Se carecen de razas mejoradas y especializadas en la producción de carne.
- La alimentación es baja en proteínas.

### **3.3 SUBSECTOR PESQUERO**

Esta actividad es desarrollada totalmente de manera rudimentaria y artesanal, los volúmenes de pesca cada vez son menores, ante lo indiscriminado de la labor, que en algunas ocasiones no alcanza los tamaños reglamentarios o legales, además la sedimentación de las ciénagas y ríos influye negativamente en la

riqueza hídrica. Las principales especies en la región son: el bocachico, el bagre y el blanquillo.

### **3.4 SUBSECTOR MINERO**

En el municipio de Morales se efectúa la explotación de yacimientos auríferos en el corregimiento de Mina Gallo, ubicado en la serranía de San Lucas, en región aldeaña al municipio de Santa Rosa del Sur, considerada esta zona como de alta violencia. Esta explotación es efectuada con pocos niveles de control, por lo cual las fuentes hídricas de la región como las quebradas de Arenal y la Honda presentan altos niveles de contaminación con químicos como cianuro y mercurio.

Las regalías por este concepto en la región son percibidas principalmente por otros municipios, teniendo en cuenta que debido a la falta de vías de comunicación están son declaradas por fuera del municipio, las minas más importantes localizadas en el área municipal son: vieja, nueva, quemada, chelín, teta, tanga, mosquito, cristiana, tabaco, tabaquito, macho, fácil, unión, estrella, san luquita, mochila, pista, caracol, palma, esperanza, escopeta, cañón, suiza, La Recocho, La India, La Araña, Boleta, Café, Cachaca, Nero, Canuto, Tigre, Flor, Argentina, Viejito, Parrón, Piedra, Grillo, Central, Galla ó Caribe, Brecha, San Juan, Estrella y Espada.

### **3.5 ACTIVIDAD COMERCIAL**

Debido a la cercanía del municipio de Morales con el departamento de Santander, este se ha visto influenciado por la llegada de comerciantes hacia el municipio para realizar el montaje de negocios. El problema que afecta este sector es que los habitantes del municipio muchas veces prefieren trasladarse a la ciudad de Aguachica a realizar sus compras buscando mejores precios, es por esto que la actividad no ha crecido como es de esperarse.

El área comercial se concentra en la zona del puerto en donde se localizan todo tipo de actividades tales como cantinas, bares, tiendas, graneros, billares, almacenes, residencias, depósitos, gasolineras y restaurantes.

### **3.6 ACTIVIDAD INDUSTRIAL**

El sector industrial del municipio de Morales muestra una buena proyección aunque la participación de este sector es mínima en la economía, solo sobresalen en el municipio pequeñas fábricas de quesillo, que con un poco de apoyo y estímulo, producirían en mayor escala y llegarían a otros mercados, colocándose en un nivel de privilegio a nivel regional. También existen panaderías y fábricas de ladrillos (hornos).

### 3.7 ACTIVIDAD DE SERVICIOS

Las actividades de servicios son aquellas destinadas a satisfacer las necesidades de la comunidad, en este aspecto el municipio esta bastante atrasado, solo se cuenta con establecimientos de bebidas y comidas, restaurantes, sitios de diversión y de baile y el servicio de transporte

#### 4 INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El desarrollo de un municipio depende de la buena infraestructura social que se alcance, para así lograr las metas y objetivos propuestos, de otra forma todos los intentos por alcanzar el desarrollo serán en vano.

La aspiración de cualquier nación es brindarles las mejores condiciones de vida a sus pobladores, esto significa que toda la población tenga acceso a los servicios de salud, educación, recreación, cultura, vivienda, etc. La Constitución Nacional en su artículo 336, plantea como objetivo básico del estado la solución de todas las necesidades insatisfechas en lo que a infraestructura social se refiere, además se advierte que el gasto social está por encima de cualquier otra asignación al elaborarse los presupuestos y planes de la nación y de las entidades territoriales, con todo lo anterior se plantea una sociedad en unas condiciones igualitarias, con menores problemas y necesidades sociales.

##### 4.1 SALUD

La Constitución Nacional enmarca este derecho fundamental en sus artículos 49 y 50, por tal razón es prioritario para el estado el asegurarle a toda su población el acceso a los servicios de salud y no solo esto, sino que además velara por que este servicio se preste en las mejores condiciones posibles, tratando con esto de brindar el bienestar social a toda su comunidad.

El rendimiento y la productividad de una población está asociada directamente con la salud, en una región o país en donde la salud no sea accesible a todos sus habitantes, el rendimiento económico alcanzado por este, será bajo.

En el país los servicios de salud aun no se han podido generalizar y en este sentido es en donde se está trabajando, en procura de convertir este servicio en un bien común.

La Ley 100 de 1993 agrupa los servicios de salud en dos regímenes: el contributivo y el subsidiado. Este último es responsabilidad directa del Estado y sus entes territoriales a nivel departamental y municipal, quienes responden por la seguridad social de la población más pobre y vulnerable del país en las áreas rural y urbana, prestandole mayor atención a las madres gestantes, las madres comunitarias, las mujeres cabeza de familia, los niños menores de un año, los menores en situación irregular, los enfermos de Hansen, las personas mayores de 65 años, los discapacitados, los campesinos, las comunidades indígenas, los trabajadores y profesionales independientes. (Ley 100 de 1993).

Los municipios garantizarán la prestación de los servicios de salud a la comunidad, mediante dos mecanismos administrativos: uno de ellos es a través de los contratos realizados con las empresas Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS), y el otro es de forma directa, es decir, por medio de las

empresas sociales del Estado, en este caso son los hospitales locales, los cuales sirven como infraestructura de apoyo para la ejecución de los programas del Plan de Atención Básica (PAB), que son en esencia servicios de primer nivel de atención en salud.

Los entes territoriales para obtener la autonomía administrativa en el manejo de los servicios de salud, deben cumplir con un requisito básicamente: descentralizar dichos servicios. En el caso del municipio de Morales, el proceso de descentralización fue iniciado a través de acuerdo 001 del 2 de marzo de 1.990, por medio del cual se creó el Fondo Municipal de Salud, la Junta Municipal de Salud y la Dirección Local de Salud y este fue reestructurado por el acuerdo 011 de 1.995, así mismo fue certificado por la Secretaría de Salud del departamento de Bolívar, el 30 de junio de 1999, reconociendo como ente encargado de la administración de los servicios, a la Secretaría de Salud Local y al hospital San Sebastián de Morales como empresa social del Estado, cuya infraestructura física y recurso humano, sirven de soporte operativo a la secretaría municipal para adelantar las acciones de promoción, prevención y prestación de los servicios de salud a toda la comunidad.

#### ÁREA URBANA

El hospital San Sebastián de Morales funciona al norte de la cabecera municipal, sobre la margen oriental de la carretera que de Morales conduce a Puerto Bolívar, este centro hospitalario cuenta con el siguiente personal:

Área Administrativa: 1 Gerente, 1 Tesorero, 2 Auxiliares administrativos, 1 auxiliar de contabilidad, 1 auxiliar de archivo, 2 operarias de servicios generales, 4 celadores, 1 aseadora y 1 conductor de ambulancia.

Área Operativa: 4 médicos generales, 1 médico en servicio social obligatorio, 2 odontólogos, 1 bacteriólogo, 1 nutricionista, 2 enfermeros profesionales, 7 auxiliares de enfermería, 1 higienista oral, 1 auxiliar de consultorio dental, 1 promotora de salud, 2 técnicos de saneamiento, 1 auxiliar de laboratorio.

La planta física del hospital tiene áreas definidas para servicios de urgencias, consulta externa, laboratorio clínico, odontología, sala de partos, 12 camas para hospitalización y la sala de cirugía.

Los programas que se llevan a cabo en el centro hospitalario son los siguientes:

Urgencias y Hospitalización.  
Consulta Externa y Medicina General.  
Odontología General.  
Laboratorio Clínico.  
Nutrición.  
Programas de Promoción y Prevención.  
Control Prenatal.

Control de Crecimiento y Desarrollo.  
Control y Planificación Familiar  
Control a la Hipertensión  
Vacunación PAI  
Citología Vaginal  
Detección de Agudeza Visual  
Detección de Alteración del Joven  
Ecografías Obstétricas

Los programas que se llevan a cabo en la Secretaría de Salud Municipal son los siguientes:

Control de Enfermedades Inmunoprevenibles  
Plan de Atención Básico en Salud  
Plan Ampliado de Inmunización  
Programa de Salud Sexual y Reproductiva  
Control de enfermedades transmitidas por animales

#### **ÁREA RURAL**

Para atender las necesidades en salud de la población rural, en la actualidad el municipio cuenta con tres centros de salud, ubicados en los corregimientos de Bodega Central, Micoahumado y la Palma.

El puesto de salud del corregimiento de Bodega Central es atendido por un médico, una auxiliar de enfermería y una promotora de salud. Físicamente tiene espacio para consulta externa, urgencias y habitación para el médico.

El corregimiento de Micoahumado posee un puesto de salud con idéntica infraestructura física y servicios médicos que el anterior.

El puesto de salud existente en el corregimiento de la Palma, aunque tiene una planta física igual, solo es atendido por una promotora de salud, la falta de servicio médico permanente es suplida en parte con la realización mensual de brigadas de salud encabezadas por un equipo extramural.

En términos generales la planta física de los tres establecimientos se encuentra en condiciones aceptables y poseen servicio de agua, baterías sanitarias y energía eléctrica. Según la dirección local de salud, los centros comparten las mismas necesidades, como son la falta de camilla, equipos de pequeña cirugía y dotación de materiales y medicamentos esenciales.

El resto de la población rural que no cuenta con infraestructura física es atendida por medio de brigadas de salud que son realizadas mensualmente, además cuentan con el servicio de promotoras, a continuación se relacionan los corregimientos y veredas que cuentan con este servicio.

**Tabla 9. Corregimientos y veredas de Morales con servicio de promotoras, 2004**

CORREGIMIENTOS Y / O VEREDAS	No.	SERVIDORES DE SALUD	No.
El Brasil, Caño Viejo y Padilla	3	Promotoras de Salud	1
Río Morales	1	Promotoras de Salud	1
El Diamante, el porvenir, Boca de la Ciénaga	3	Promotoras de Salud	1
Bodega Central, Aura María, Madre Vieja	3	Promotoras de Salud	1
Remolino, San José, El Roble, la Guabina	4	Promotoras de Salud	1
La Arcadia, Simoita, Carrizal, Tierra Nueva	4	Promotoras de Salud	1
Río Simiti	1	Promotoras de Salud	1
La Palma, Los Caminos	2	Promotoras de Salud	1
Las Garavitas, Puerto Rico, Tequendama	3	Promotoras de Salud	1
Cabecera Municipal	1	Promotoras de Salud	1
Cabecera Municipal	1	Promotoras de Salud	1
Palmarito, Providencia y Bellavista	3	Promotoras de Salud	1
Boca de la Honda, el Confin, Bello Pais	3	Promotoras de Salud	1
Zapa Alta	1	Promotoras de Salud	1
<b>TOTALES</b>	<b>33</b>		<b>14</b>

Fuente: Secretaría Municipal de Salud – 2.004.

**4.1.1 RÉGIMEN SUBSIDIADO**

El municipio actualmente cuenta con una población total de 27.636 habitantes, de los cuales el 59,84% se encuentran sisbenizados, equivalente a 16.539 personas, estos están distribuidos así: 4.810 personas en la cabecera municipal, representando el 29,08%, 7.040 personas en el área rural dispersa, lo que representa el 42,57% y 4.689 personas en el área rural – centros poblados, equivalente al 28,35%.

**Tabla 10. Población Sisbenizada, 2.003**

SECTOR	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4 y mas	TOTAL
CABECERA MUNICIPAL	2.641	1.265	380	294	4.510
ÁREA RURAL DISPERSA	5.583	1.265	199	3	7.040
ÁREA RURAL- CENTRO POBLADO	2.195	1.681	747	66	4.689
<b>TOTAL</b>	<b>10.419</b>	<b>4.231</b>	<b>1.526</b>	<b>363</b>	<b>16.539</b>

Fuente: Estadísticas e Informática- Secretaría Municipal de Salud – 2.004.

Del total de población registrados se encuentran vinculados al régimen subsidiado 9.192 personas, lo que nos indica que del total de la población municipal solo el 33,23%, cuenta con acceso al régimen subsidiado en salud, de esta población el 62,22% esta afiliado a la ARS. ASMET SALUD y el 37,78% a la ARS AMBUO "MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO". De la población que accede al régimen subsidiado en salud el 79,06% se focaliza en el nivel 1 y el 20,94% en el nivel 2, así mismo el 33,95% esta localizada en el área urbana y el 66,05% en el área rural.

**Tabla 11. Población Régimen Subsidiado por Nivel y Área - 2.003**

ARS	TOTAL	ÁREA		NIVEL	
		URB	RUR	1	2
ASNET SALUD	5.719	1.989	3.731	3.794	1.925
AMBULO	3.473	1.133	2.340	3.473	
<b>TOTAL</b>	<b>9.192</b>	<b>3.121</b>	<b>6.071</b>	<b>7.267</b>	<b>1.925</b>

Fuente: Estadísticas e Informática - Secretaría Municipal de Salud - 2.004.

**Tabla 12. Población por fuentes de afiliación al SGSSS, 2.003**

POBLACION SUBSIDIADA AÑO 2.003	POBLACION NBI	POBLACION SISBEN NIVEL 1 Y 2 2.003	% POBLACION AFILIADA REGIMEN SUBSIDIADO POR NIVEL	% POBLACION AFILIADA REGIMEN SUBSIDIADO POR NIVEL 1 Y 2
9.192	16.539	14.650	56,3%	62,5%

Fuente: Estadísticas e Informática - Secretaría Municipal de Salud - 2.004.

**4.1.2 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES**

El programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) tiene como principal objetivo la erradicación y control de las enfermedades inmunoprevenibles, para lo cual se tiene en cuenta y se atienden las directrices que en esta materia traza n las entidades del orden nacional y departamen tal.

Según el Plan de Atención Básico (PAB) el Municipio no cuenta con coberturas útiles de vacunación en poblaciones menores de 1 año, consideradas altamente amenazadas, lo que es considerado como de alto riesgo para la salud pública.

Para lo anterior el PAB sugiere que se deben aunar esfuerzos para establecer estrategias encaminadas al fortalecimiento de la vigilancia, aumentando la sensibilidad en la búsqueda de casos y el logro de coberturas útiles de vacunación, para así proteger a la población infantil de las enfermedades inmunoprevenibles.

**Tabla 13. Coberturas Acumuladas de Vacunación - 2.003**

POBLACION A VACUNAR	CANTIDAD
Menor de 1 año	261
De 1 año	556
Embarazadas	709
Mujeres en Edad Fértil	7.193
<b>TOTAL</b>	<b>9.019</b>

Fuente: Hospital San Sebastián de Morales ESE, 2.004.

**4.1.3 SITUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL**

La población del Municipio de Morales en todos los rangos de edad presenta unas altas deficiencias nutricionales, debido principalmente al bajo consumo de alimentos proteicos calóricos, según la Secretaría Municipal de Salud los factores

de riesgo que inciden directamente en la presentación de este evento son: la inadecuada ingesta de alimentos, alto costo de los alimentos, desempleo –bajos ingresos, inadecuados hábitos higiénicos y alimentario, inadecuado saneamiento básico, enfermedades infecciosas, maltrato infantil, desplazados y la violencia.

En el Plan de Atención Básica de Morales – 2.004, se concluye que esta problemática nutricional esta trayendo consecuencias como la aparición de signos y enfermedades como: Retardo en peso y talla, maduración ósea retardada, y calcificación deficiente, atrofia de masas musculares, alteraciones de la piel y mucosas, alteraciones del cabello, alteraciones del sistema digestivo (diarrea y vómitos) y problemas de aprendizaje. El grupo de edad más afectado por esta problemática es el menor de 1 año y se considera un factor de riesgo para enfermedades como EDA, IRA, TBC y anemias.

#### 4.1. 4 MORBILIDAD Y MORTALIDAD

**4.1. 4.1 Morbilidad.** En el año 2.003 el hospital San Sebastián de Morales por concepto de consultas médicas y urgencias atendió a 12.878 personas.

Las consultas por medicina general representan el 85,71% y las consultas por urgencias el 14,29% de las consultas totales y el mes de noviembre fue el que tuvo la mayor afluencia de pacientes con 1.945 consultas, seguido por los meses de julio y diciembre con 1.248 y 1.192 consultas respectivamente.

Tabla 14. Consolidado de consultas medicas - Hospital San Sebastián de Morales, 2 003

MES	CONSULTAS EXTERNAS MEDICINA GENERAL	CONSULTA POR URGENCIA	TOTAL
ENERO	861	214	1.075
FEBRERO	1.015	162	1.177
MARZO	820	267	1.087
ABRIL	922	123	1.045
MAYO	894	112	1.007
JUNIO	746	156	904
JULIO	1.075	173	1.248
AGOSTO	708	126	834
SEPTIEMBRE	782	67	849
OCTUBRE	460	60	520
NOVIEMBRE	1.703	242	1.945
DICIEMBRE	1.057	135	1.192
TOTALES	11.038	1.840	12.878

Fuente: Unidad de estadística e informática- Secretaría de Salud Municipal.

**ANÁLISIS DE PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD:** En el Municipio de Morales la principal causa de morbilidad la constituye las enfermedades de los dientes y sus estructuras, las cuales representan un 27,29% del total de casos registrados en el Hospital San Sebastián, le prosiguen en número de orden de casos las infecciones respiratorias agudas (22,82%), la parasitosis intestinal (8,65%), la anemia por deficiencia de hierro (3,80%), la infección de vías urinarias

(3,52%), la hipertensión arterial (3,25%), las enfermedad diarreica aguda de origen infeccioso (3,20%), las lumbalgias (2,98%), las cefaleas (2,87%), la gastritis (2,34%) y la piodermis (0,97%).

**Tabla 1.5. Principales causas de morbilidad. Morales. 2.003.**

Causas de morbilidad	Numero de casos
Enfermedades de los Dientes y sus estructuras	2.268
Infecciones Respiratoria Aguda	1.899
Parasitosis Intestinal	720
Alimentación Deficiente de Hierro	316
Infección de Vías Urinarias	293
Hipertensión Arterial	271
Enfermedad Diarreica de Origen Infeccioso	267
Lumbalgias	249
Cefalea	238
Gastritis	195
Podermis	81
Otras causas	3.794
<b>Total Causas</b>	<b>8.323</b>

Fuente: Hospital San Sebastián de Morales ESE. 2.004.

**4.1. 4.2 Mortalidad.** En el municipio de Morales, durante el año 2003 hubo 31 defunciones, agrupadas en doce causas. La principal causa de defunción la constituyo la muerte natural con un total de ocho (8) decesos; los paros cardio respiratorios ocuparon el segundo lugar con seis (6); los asesinatos con arma de fuego el tercero con cuatro (4); la inmersión, el infarto agudo del miocardio, la leucemia emeloide aguda y la muerte violenta causaron dos (2) muertes cada una; la muerte por picadura de serpiente, la insuficiencia hepática, el cáncer de tórax, la insuficiencia renal, y la falla cardiaca registraron una (1) muerte cada una.

Las poblaciones más afectadas son la mayor de 60 años con un total de 15 muertes, lo que representa un 48,38% y la comprendida en el rango de edad entre 15 y 44 años de edad con un total de 13 decesos, lo que representa un 41,93% del total.

**Tabla 1.6. Principales causas de mortalidad por edades. Morales. 2.003.**

ORDEN	CAUSA	TOTAL	DE 1 AÑO	1 A 4 AÑOS	A 14 AÑOS	15 A 44 AÑOS	45 A 59 AÑOS	60 y+ AÑOS
1	Paro Cardíaco e Respiratorio	6		1		2	1	2
2	Arma de fuego	4				3	1	
3	M. Serpiente	1				1		
4	Inmersión	2				2		
5	Infarto Agudo del Miocardio	2				1		1
6	Insuficiencia Hepática	1						1
7	Muerte Natural	8						8
8	Cáncer en el Tórax	1						1
9	Leucemia Emeloide Aguda	2				2		
10	Insuficiencia Renal	1						1
11	Falla Cardíaca	1						1
12	Muerte Violenta	2				2		
<b>TOTALES</b>		<b>31</b>		<b>1</b>		<b>13</b>	<b>2</b>	<b>15</b>

Fuente: Certificado de Defunción E.S.E. San Sebastián  
 Registraduría Municipal  
 Censo de Promotores

## 4.2 EDUCACIÓN

La Constitución Nacional en su artículo 67 plantea que la educación es derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, la cual será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad, así también este servicio se enmarca en los artículos 67 y 366 de esta carta magna.

Así también en este mismo ambiente de modernización se formulo la Ley 115 de 1.994 o Ley General de la Educación, buscando con esta que el sistema educativo sea mas dinámico, auto crítico y competitivo.

### 4.2.1 NIVEL PRE-ESCOLAR

La atención pre-escolar en el municipio es atendida por 34 establecimientos; uno localizado en el área urbana y 33 en el área rural, estos atienden en el año 2.003 528 niños; 132 en la zona urbana y 396 en la zona rural, para una proporción de 25% y 75% respectivamente.

### 4.2.2 NIVEL BÁSICA PRIMARIA

La educación básica primaria cuenta con 60 establecimientos; 59 en el área rural y uno en la cabecera municipal o área urbana, en este nivel son atendidos 3.422 niños; de los cuales 933 niños estudian en la zona urbana, lo que representa el 27,26% y 2.489 niños en la zona rural, representando el 72,74%.

### 4.2.3 NIVEL SECUNDARIA Y MEDIA

En el nivel secundario el municipio cuenta con 6 establecimientos educativos, uno (1) en el área urbana y cinco (5) en el área rural, en los corregimientos de el Dique, Bodega Central, Micoahumado, la Palma y Corcovado. En el año 2.003 fueron matriculados en estos niveles 997 alumnos; 813 en la secundaria y 184 en la media, distribuidos así:

En el área urbana se matricularon en el nivel secundario 521 alumnos lo que representa el 64,08% y en el área rural 292 alumnos, equivalentes al 35,92% del total de alumnos matriculados en este nivel.

En el nivel medio fueron matriculados en este periodo un total de 184 alumnos, distribuidos en 142 en la cabecera municipal, equivalentes al 77,17% y 42 en la zona rural o sea el 22,83%.

En total en todos los niveles fueron conformados 373 grupos en el año 2.003; distribuidos 42 en la zona urbana (11,26%) y 331 en la zona rural (88,74%).

Tabla 17. Población Escolar - Nivel y Grado 2.003

NIVEL	ÁREA URBANA		ÁREA RURAL		TOTAL	
	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos
PRE ESCOLAR	132		396		528	
BÁSICA PRIMARIA	933		2.489		3.422	
GRADO 1°	251		976		1.227	
GRADO 2°	245		497		742	
GRADO 3°	154		428		582	
GRADO 4°	140		320		460	
GRADO 5°	143		268		411	
BÁSICA SECUNDARIA	521		292		813	
GRADO 6°	171		125		296	
GRADO 7°	168		63		231	
GRADO 8°	82		50		132	
GRADO 9°	100		54		154	
MEDIA	142		42		184	
GRADO 10°	62		28		90	
GRADO 11°	80		14		94	
<b>TOTAL</b>	<b>1.778</b>		<b>3.219</b>		<b>4.997</b>	

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

#### 4.2.4 RECURSOS HUMANOS

En los 60 establecimientos oficiales que atienden los niveles de educación en el año 2.003 laboran un total de 195 docentes, de los cuales 154 están vinculados en propiedad y 41 mediante la modalidad de órdenes de prestación de servicios.

La relación alumno – docente para todo el municipio para este período, se calcula en 25,36, así mismo esta relación para los principales planteles educativos es la siguiente:

Concentración Educativa Vicente Hondarza: 33,23, Concentración Educativa el Dique: 20,5, Concentración Educativa Bodega Central: 20,59, Concentración Educativa Micoahumado: 19,33, Concentración Educativa la Palma: 21,33, Concentración Educativa Corcovado: 23,5

Tabla 18. Docentes Según Vinculación 2.003

CONCENTRACIONES ESCOLARES	PROPIEDAD			OPS		TOTAL
	PER	DPTO	MPIO	PER	MPIO	
VICENTE HONDARZA	47	1		4		52
ESCUELAS ANEXAS – VICENTE HOND	6			2		8
EL DIQUE	14					14
ESCUELAS ANEXAS – EL DIQUE	12			1		13
BODEGA CENTRAL	11			6		17
ESCUELAS ANEXAS – BODEGA CENT	12			3		15
MICOAHUMADO	12			3		15
ESCUELAS ANEXAS – MICOAHUMADO	4			9		13
LAPALMA	5			1		6
ESCUELAS ANEXAS – LA PALMA	19					19
CORCOVADO	1			2		3
ESCUELAS ANEXAS CORCOVADO	10			10		20
<b>TOTAL DOCENTES</b>	<b>153</b>	<b>1</b>		<b>41</b>		<b>195</b>

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

#### 4.2.5 RECURSOS Y DOTACION FISICA

Las instituciones educativas requieren de un mayor mantenimiento en su planta física, adecuación y construcción de aulas y de unidades sanitarias, así como la construcción de unidades deportivas.

Estas instituciones cuentan con una limitada dotación, lo cual incide en el desarrollo curricular y en que el proceso de enseñanza – aprendizaje no sea totalmente efectivo.

#### 4.3 VIVIENDA

De las 954 viviendas se encuentran desocupadas 123 (13%), 384 (40%) están en el Estrato 1, 428 (45%) en el Estrato 2 y 19 (2%) en el Estrato 3. Los materiales predominantes en las paredes son el bloque (39%), el bahareque (27%) y la tabla (21%); en el techo son la palma (71%), la teja de asbesto – cemento (12%) y la placa de concreto (4%); en el piso son la tierra (40%), el cemento (40%) y la baldosa (7%). De las 831 viviendas ocupadas, 250 (26%) se encuentran con alto grado de deterioro por carencias higiénicas y escaso mantenimiento.

#### 4.4 DEPORTE Y RECREACIÓN

##### 4.4.1 SECTOR URBANO

En el municipio de Morales, teóricamente el ente encargado de desarrollar y coordinar las actividades recreativas y deportivas a nivel urbano y rural, es la Junta Municipal de Deportes, creada por acuerdo de la corporación municipal durante la década del noventa, cuya orientación estaba bajo la responsabilidad de una dirección ejecutiva, cargo que fue suprimido, quedando con ello acéfala tanto la junta municipal como los actores de recreación y deporte, éstos en la actualidad son manejados directamente por el despacho del Alcalde.

En lo concerniente al deporte, el sector tiene grandes limitaciones, las cuales son producto de varios factores, entre ellos están los reducidos recursos económicos que recibe, la falta de conocimiento e interés de la dirigencia política local para definir políticas claras, y organizar el sector bajo un ente deportivo que se encargue de gestionar recursos por medio de proyectos ante el gobierno departamental y nacional, con el propósito de fortalecer la parte de infraestructura y de recurso humano capacitado que brinde asesoría técnica especializada a las organizaciones, que realice actividades deportivas de carácter masivo e incluyente a la comunidad en general para que practique las diferentes disciplinas deportivas.

En el caso del deporte asociado, solo es apoyado en el municipio por las instituciones educativas, que en su mayoría no cuentan con los escenarios adecuados para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas como el fútbol, el baloncesto y el microfútbol entre otras. El deporte social y comunitario por su parte, está prácticamente bajo la responsabilidad y la iniciativa de la comunidad, la

cual empíricamente y con muchos inconvenientes de orden organizativo, de infraestructura y económico realiza eventos deportivos (encuentros futbolísticos en su mayoría) a nivel urbano y rural. La administración municipal apoya económica y logísticamente a un puñado de deportistas (entre ellos a los de la selección de fútbol local) que en representación del municipio participan en los encuentros intermunicipales que se organizan en la zona del Sur del Cesar y Sur del Bolívar.

En materia de infraestructura únicamente se cuenta con dos escenarios: una cancha de fútbol y una cancha múltiple. Estos escenarios están en mal estado, la cancha de fútbol no tiene acondicionado el campo de juego, sin relleno ni drenaje, por lo que cuando llueve queda totalmente inutilizada, tampoco esta encerrada ni cuenta con graderías, palcos, duchas, camerinos etc. La cancha múltiple por su parte, medianamente sirve para jugar microfútbol, con incomodidades adicionales, como la estar cerca al templo parroquial y rodeado de viviendas, cuyos vecinos ven perturbada la tranquilidad, por no contar con malla de protección que impida que el balón salga del campo de juego.

Ahora en lo que tiene que ver con los espacios recreativos, la población del sector urbano solo dispone de tres escenarios que son: El parque principal que está frente al Palacio Municipal, el parque de la Virgen del Carmen que queda en el barrio El Progreso y el parque "El Palito" que se encuentra situado en la zona oriental de la cabecera municipal. Estos escenarios requieren adecuación y mantenimiento. El municipio tampoco cuenta con espacios para la recreación para personas de la tercera edad y la población infantil, ni realiza eventos de tipo recreativo.

#### **4.4.2 SECTOR RURAL**

La inexistencia de un ente administrativo, la falta de políticas y de estrategias que orienten el deporte y la recreación en el municipio de Morales, tiene prácticamente marginadas a las comunidades campesinas, hasta el punto que las pocas actividades en las que participan, son realizadas por su cuenta y por los tres establecimientos de educación secundaria (en su área de influencia) de los corregimientos de Bodega Central, El Dique y Micoahumado. A excepción de estos, los otros sectores además de no contar con ninguna clase de apoyo, carecen también de escenarios y espacios adecuados para la recreación y la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.

#### **4.5 CULTURA**

Las principales actividades culturales de carácter popular que se realizan en Morales son: Las fiestas del 20 de enero, día de San Sebastián, patrono de la población, el cual incluye procesión, música y concurso de gigantonas, los carnavales, semana santa y las festividades decembrinas.

En Morales con la cultura y el turismo sucede lo mismo que con la recreación y el deporte, son sectores que están a la espera que el gobierno municipal los

organice. El municipio para atender las necesidades culturales de la población urbana y rural y sus organizaciones cuenta con muchas dificultades de orden económico, materiales y logísticas. Por ejemplo la casa de la cultura existe legalmente, pero no funciona administrativamente porque no cuenta con espacio físico ni infraestructura para ello. Los artistas, las organizaciones culturales y la comunidad no reciben capacitación ni asesoría en las áreas de teatro, danza, música, pintura y otras expresiones artísticas, por falta de presupuesto para contratar instructores.

#### **4.5.1 SECTOR URBANO**

La precariedad económica con que funciona el sector cultural, y la falta de un ente administrativo que se encargue de gestionar recursos ante la empresa privada, el gobierno departamental y nacional, ha hecho que la mayor parte de las actividades culturales que se desarrollan en el municipio, a excepción de unas pocas, como las fiestas patronales, sean apoyadas y realizadas por las instituciones educativas y por iniciativa de la comunidad, quienes han logrado organizar un número importante de grupos culturales, entre los que se cuentan: la Banda Municipal 20 de Enero, grupo de danza Son Ribereño, grupo de danza juvenil Simoa, grupo de tambora "Cuchara e Palo", grupo musical Fruto de mi Tierra, grupo de Tambora- Papayera. La concentración educativa por su parte tiene organizado un grupo juvenil de teatro, y a nivel preescolar esta la Banda de Paz.

#### **4.5.2 SECTOR RURAL**

Si la presencia del gobierno municipal en materia de cultura en el sector urbano es deficiente, en la parte rural prácticamente no existe. En el caso de los corregimientos de Bodega Central, El Dique, y Micoahumado, que son los únicos que cuentan con centros de educación secundaria, realizan dentro de la comunidad estudiantil jornadas culturales. La participación de la comunidad que habita en la cabeceras corregimentales en eventos culturales, se limita básicamente a la celebración de las fiestas patronales de cada centro poblado, como ocurre por ejemplo, en Las Pailas, que festejan anualmente el 2 de febrero, día de la Candelaria, de la misma manera sucede en El Dique con el día de San José, en la Palma el 16 de julio día de la Virgen del Carmen, en Micoahumado día de San Pedro y San Pablo y en Bodega Central el día del Santo Cristo. Además de estos eventos, la población rural celebra el día del campesino, semana santa, el día de la madre, del padre etc., y en ocasiones se integra socialmente a través de bazares que sus líderes organizan con el fin de recoger fondos para obras de carácter comunitario.

#### **4.6 DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO**

Dentro de los objetivos de la planeación territorial está el de modificar las relaciones entre sociedad y naturaleza, hombre-recursos, predominado sobre todo el criterio de sostenibilidad, reconociendo las potencialidades de los ciclos bióticos,

el uso de energías alternas, la conjugación de los conocimientos ancestrales con los tecno-científicos y académicos y asumiendo que el eje central del desarrollo es el hombre, la sociedad y la naturaleza. Objetivo que no riñe con las condiciones sociales, económicas, ambientales y las formas de organización existentes en municipios como Morales, sino que a través de éste es posible potencializar las capacidades de la comunidad para ponerlas al servicio de su bienestar social y del desarrollo en general.

El municipio de Morales, de acuerdo a la distribución espacial de la población (85% rural y 15% urbana) se presenta como una comunidad marcadamente rural, con una economía campesina de subsistencia y con un alto deterioro de las condiciones de vida, y un índice de necesidades básicas insatisfechas, según el Departamento Nacional de Planeación, del 82.2%. A pesar de ello el municipio tiene elementos importantes a su favor, como el sentido de solidaridad y un buen nivel de organización al interior de la comunidad. Lo anterior se refleja claramente en las formas de organización social que tiene. También se hace evidente que los principales espacios de socialización de los individuos en la zona rural son: La vereda y el corregimiento. Unidades administrativas que han sido apropiadas de manera efectiva por la población campesina, por medio de las Juntas de Acción Comunal (JAC). Mientras que la cabecera municipal es percibida por la comunidad moralera, más como la sede del poder político-administrativo y religioso, que como un espacio de socialización y de intercambio comercial. Lo anterior para señalar, que gran parte de las relaciones entre la población del sector rural y el gobierno municipal, se dan a través de las juntas de acción comunal, que entre las de las veredas, los corregimientos y las del sector urbano (sólo 5) suman 68, incluida la Asociación de Juntas y Organizaciones, desde donde sus miembros trabajan por el desarrollo de sus comunidades, gestionando obras o servicios para sus habitantes. A la par con las JAC, otro número importante de los pobladores están organizados en 15 asociaciones, estas reúnen a expendedores, productores, pescadores, agricultores, transportadores, madres comunitarias, trabajadores asociados y población desplazada. Sumando por tanto, entre JAC y asociaciones, un total de 83 organizaciones de desarrollo social y comunitario.

#### **4.7 POBLACIÓN DESPLAZADA**

Morales como todos los municipios del país vive los efectos negativos de la crisis económica, con sus consecuencias graves en la disminución de actividades productivas, el desempleo y la marginación social. Las actividades productivas fundamentales de la zona, especialmente las relacionadas con la actividad agropecuaria se encuentran bastante deprimidas. Unido a lo anterior la violencia generalizada ha afectado de manera especial esta zona del territorio nacional con sus consecuencias en el desmejoramiento de la calidad de vida, los altos márgenes de inseguridad y temor e incertidumbre por el futuro.

Por lo anterior, esta municipalidad tampoco es ajena a los fenómenos de de desplazamiento forzado, actuando como municipio receptor y expulsor. El desplazamiento en ambas direcciones produce las mayores amenazas para la

estabilidad social y económica, produce secuelas imborrables en quienes la padecen especialmente los niños y ancianos.

El desplazamiento es un fenómeno que viola directamente los derechos humanos, por cuanto afecta al individuo en su libertad, individualidad y derecho a formar parte de una comunidad, al ocasionar la interrupción de su vida cotidiana. En este sentido el desplazamiento afecta simultáneamente al individuo y a la comunidad.

La definición planteada por la Consulta Permanente sobre el Desplazamiento Interno en las Américas, ha sido adoptada por diversas organizaciones de carácter social, en razón a que incluye componentes y características propias del fenómeno. De esta manera, desplazado es: "Toda persona que se haya visto obligada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su lugar de residencia o su oficio habitual, debido a que su vida, su integridad física o su libertad se han hecho vulnerables o corren peligro, por la ocurrencia de diversas situaciones tales como: conflicto armado interno, disturbios o tensiones, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos u otras circunstancias derivadas de hechos que puedan perturbar o perturben el orden público<sup>4</sup>". Implícitos en el concepto anterior se involucran dos elementos fundamentales cuando se produce el desplazamiento: la coacción que hace necesario el traslado involuntario y la permanencia dentro de las fronteras de la propia nación.

La obligatoriedad en el proceso de desplazamiento constituye la principal característica de este fenómeno. El desarraigo del lugar origen y la impotencia ante la amenaza de muerte, son circunstancias que afectan la integridad de la persona humana. El desplazamiento se convierte en la única alternativa para conservar la vida.

El desplazamiento ha sido reconocido por las Naciones Unidas como un fenómeno de gran magnitud, que requiere el apoyo de organizaciones internacionales y nacionales. La situación planteada afecta también de manera especial a los jóvenes que no tienen esperanzas en el presente para construir su futuro de manera que son extremadamente vulnerables y fácilmente pueden caer en conductas antisociales de todo tipo, vinculándose en importantes proporciones a grupos armados de diferentes índoles y condición.

En el municipio de Morales las estadísticas en cuanto a población desplazada se refiere es llevada por la Personería Municipal, la cual calcula que en el periodo 1.995 – 2.003 fueron expulsadas del municipio aproximadamente 3.315 personas, provenientes principalmente o en su gran mayoría de la parte alta del municipio, las cuales tuvieron como sitio de recepción las ciudades de Aguachica, Barrancabermeja, Bucaramanga y Bogotá, así mismo en el año 2.003 un total de 271 personas fueron receptionadas en el municipio y 387 expulsadas hacia otras localidades.

<sup>4</sup> Consulta Permanente sobre Desplazamiento Interno en las Américas. Informe final, Noviembre de 1.993, p 4

**Tabla 19. Familias Expulsadas y Recepcionadas por el Municipio de Morales**

AÑO	FAMILIAS EXPULSADAS	FAMILIAS RECEPCIONADAS
1.998	78	50
1.999	43	25
2.000	119	55
2.001	109	41
2.002	99	111
2.003	8	10

Fuente: Personería Municipal, 2.004

Los proyectos orientados a atender y resolver los principales problemas de esta población son formulados, coordinados y ejecutados por entidades como la Personería municipal, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM), la Alcaldía municipal, por intermedio de Planeación y la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria y Minera (UMATAM), la Red de Solidaridad Social y el Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF).

Las entidades y Organizaciones no Gubernamentales que de una u otra forma aportan y han coadyuvado en la solución y atención a esta problemática en los últimos años han sido: Programa Mundial de Alimentos (PMA), CEDAVIDA (ONG), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Opción legal (ONG), Consejería de Proyectos Sociales (PCS), Organización Internacional de Migraciones (OIM) y FIDHAP.

**Tabla 20. Proyectos Realizados con la Población Desplazada de Morales, Bolívar**

NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	EJECUTOR	COFINANCIADOR
Compra de una Inma para 14 familias	Villanovis		RCORA PDPMM
Construcción de 14 viviendas y saneamiento básico	Villanovis		FUNRS - OIM RED - PMA RED DE SOLIDARIDAD
Proyecto Productivo 14 familias	Villanovis	AGRITEC	RED DE SOLIDARIDAD
Rit de Seguridad Alimentaria - 14 Familias	La Palma	UMATA	TRIX - ICBF RED DE SOLIDARIDAD
Fabricación de Bloques para 14 Familias de Boca de la Honda		ASSIDEMOS	ALCALDIA PDPMM
Talleres Socio Social Autogestión Pedagógica	Cabecera	CEDAVIDA	ACNUR - RED PMA ALCALDIA
Comedor Infantil	Cabecera		ALCALDIA
Restaurante Población Desplazada	Cabecera		ALCALDIA ICBF
Rit de Seguridad Alimentaria para Pro-familias ASSIDEMOS		UMATA	PMA - RED ICBF
Mejoramiento de 16 Viviendas	Cabecera	FIDHAP	PCS
Construcción de el cecidenlido	Villanovis	ALCALDIA	OIM
Fortalecimiento de las Asociaciones de Desplazados	B. Maria Aux.	OPCION LEGAL	ALCALDIA ACNUR

Fuente: Personería Municipal, 2.004

## 5 INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS

### 5.1 ACUEDUCTO

El municipio de Morales le dio creación a la empresa de servicios públicos por medio del acuerdo No. 008 de 1.989, esta empresa presta los servicios de acueducto, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y la recolección de basuras en el área urbana.

La planta de suministro de agua capta el líquido del brazo de Morales que es una derivación fluvial del río Magdalena, la bocatoma es alimentada por una bomba diesel, impulsando el agua a través de una tubería de hierro galvanizado de una extensión de 72 metros y un diámetro de seis (6) pulgadas, hasta el tanque de almacenamiento con capacidad para 240.000 litros, construido en lámina de hierro galvanizado en regular estado de conservación y con un alto contenido de lodo por su función de sedimentador, razón por la que necesita lavado y mantenimiento permanente. Luego se realiza el proceso de tratamiento con hipoclorito de sodio y sulfato de aluminio. Siendo descargado el líquido en el tanque mezclador, para enviarlo desde ahí por medio de bombas eléctricas y tubería de seis (6) pulgadas al tanque elevado de distribución, construido en concreto, en buen estado y con capacidad de 240.000 litros, desde donde por sistema de gravedad se distribuye a los usuarios, transportándose al día cerca de 1.200.000 por medio de tubos madres de 3 y 4 pulgadas.

El agua que suministra el acueducto de Morales presenta un bajo nivel de potabilización y en la mayoría de análisis efectuados por la Secretaría de Salud del Departamento los resultados han concluido que está se considera no apta para el consumo humano. La baja calidad del agua suministrada puede ser consecuencia de la mínima capacitación técnica de los operadores de la planta, los cuales no emplean el método correcto para el tratamiento del líquido o por la alta cantidad de coliformes encontrados en las muestras debido al alto grado de contaminación del río Magdalena.

El servicio no cuenta con sistemas de macro y micromedición, según los registros contables de la empresa de servicios públicos, en el año 2004 cuenta con 950 suscriptores al servicio, alcanzando una cobertura del 95%. Los habitantes de la cabecera municipal tienen el suministro de agua durante 7 horas al día, lapso en el que consumen aproximadamente 1.200.000 litros.

La empresa requiere urgentemente un proceso de reestructuración que la adecue y amolde a los requerimientos de la Ley 142 de 1994 (Ley de Servicios Públicos), dicho proceso de reestructuración y modernización de la empresa debe buscar básicamente superar las deficiencias de orden operativo, administrativo y financiero que padece la empresa. Entre las principales se cuentan los escasos conocimientos técnicos por parte del personal que tiene a cargo el manejo de los servicios de alcantarillado, aseo y tratamiento del agua, la cual presenta baja

potabilidad falta de sistemas de macro y micromedición del consumo residencial, comercial e industrial, ausencia de planificación en función de estrategias, metas y logros, debilidad en el manejo de procedimientos administrativos y contables, lentitud en el proceso de facturación, recaudo y recuperación de la cartera morosa, desactualización del régimen tarifario (aún funcionan tarifas fijas), evasión del consumo y uso de los servicios por parte del usuario, carencia de recursos para mejorar la calidad de los servicios, sobre todo lo relacionado con la reparación, mantenimiento y ampliación de redes. Trayendo como consecuencia todo lo anterior, la inviabilidad financiera de la entidad, por cuanto que los recaudos no alcanzan a cubrir los gastos de funcionamiento de la empresa, déficit que ha tenido que asumir el municipio con recursos propios.

Las principales necesidades identificadas por la gerencia de la empresa de servicios públicos en cuanto al sistema de acueducto se refiere son las siguientes:

Mejorar la presión del líquido en la mayoría de calles del poblado.

Ampliar la prestación del servicio a los barrios Juncal y Oasis, en el área oriental de la cabecera municipal.

Mejorar el sistema de tratamiento del agua, para optimizar la prestación del servicio.

## 5.2 ALCANTARILLADO

El servicio es de tipo colectivo, tiene las redes construidas en gres y cemento de Ø 8" y descargan a un sistema de bombeo ubicado en el sector del barrio Oasis a 9 m de profundidad impulsándolo a la PTAR localizada 200 m antes de la entrada de la Cabecera Municipal, su cobertura es del 60%.

El sistema de alcantarillado del sector urbano de Morales consta de una caja de registro séptico donde son centralizadas las aguas servidas, desde ahí son impulsadas por tres (3) bombas sumergibles a través de tubería hasta la laguna de oxidación, la cual se encuentra ubicada a dos (2) kilómetros de distancia de la cabecera municipal y luego del tratamiento recibido son arrojadas a la derivación fluvial del río Magdalena conocida como el brazo de Morales.

En la actualidad muchas de las viviendas no están conectadas al sistema de alcantarillado sanitario, supliendo el servicio con pozos sépticos y letrinas, algunas vierten las aguas negras a los solares de sus casas y a la vía pública, generando con ello focos de contaminación que ponen en peligro la salud de la población.

Los requerimientos en cuanto a la prestación del servicio de alcantarillado según la Empresa de servicios públicos son:

Mejoramiento y adecuación de manjoles.

Recuperación de las tapas de concreto de los manjoles .

Construcción de nuevos registros domiciliarios.

Impulsar la conexión del 100% de las viviendas del casco urbano municipal.

### 5.3 ASEO

El servicio de aseo en el municipio se está prestando oficialmente desde el año 1.990 y está a cargo de la empresa de servicios públicos, la cual realiza el sistema de recolección de basuras domiciliarias.

Actualmente sólo se realiza la recolección de los residuos sólidos en la cabecera municipal, en el resto de corregimientos no se realiza y su tratamiento es hecho directamente en los sitios de producción, bien sea enterrándolas, quemándolas o arrojándolas a los cuerpos de agua.

La basura es recolectada por medio de dos carros de mula, los días miércoles y viernes, se recogen aproximadamente 25 toneladas semanales. El municipio no cuenta con relleno sanitario, razón por la cual los residuos son depositados a cielo abierto en un terreno llamado San Tropel aledaño a la laguna de oxidación, donde son incinerados sin que les preceda ningún tipo de selección ni de reciclaje.

Quiénes no utilizan el servicio de aseo, que son una gran parte de la población, depositan y queman las basuras en los patios de sus casas y otras de manera irresponsable las lanzan al río.

Por todo lo anterior la gerencia de la empresa sugiere que se identifique y se adquiera un nuevo sitio, para la disposición final de las basuras, teniendo en cuenta que el actual no se considera el más adecuado, así mismo mejorar el proceso de recolección de las mismas, para ampliar la prestación del servicio a todos los sectores y barrios de la población.

### 5.4 ENERGÍA ELÉCTRICA

El municipio de Morales en lo que a su parte urbana se refiere cuenta con el servicio desde el año 1.989, a través de la interconexión eléctrica con el departamento de Norte de Santander, adscrita a la empresa Centrales Eléctricas, la cual también le presta el servicio a los corregimientos de Bodega Central, El Dique, Las Pailas, Boca de la Honda, Las Palmas y La Esmeralda.

El número de usuarios registrados por la empresa Centrales Eléctricas del Norte de Santander (cabecera y corregimientos) es de 1.251, distribuidos así: 1.219 residenciales, 15 comerciales, 1 industrial, 14 oficiales y 1 por alumbrado público, además de 116 usuarios (financas) en el área rural dispersa, distribuidos en 114 residenciales, 1 comercial y 1 oficial. El consumo promedio para el área urbana es de 111.981 kilovatios/hora/mes, para un promedio por usuario de 90 kilovatios y la tarifa promedio por kilovatio para el área urbana es de \$ 237,07, para el área rural el consumo promedio de energía por usuario es de 50 kilovatios/hora/mes.

En el corregimiento de Micoahumado el servicio proviene de la interconexión eléctrica con el municipio de Tamalameque, Cesar, adscrita a la empresa

Electrocosta, careciendo del servicio los corregimientos de Mina Gallo, Paredes de Orotia y Corcovado.

### 5.5 TELEFONIA

El servicio de telefonía en el municipio es prestado por la Empresa Colombia Telecomunicaciones - Telecom, la cual en la actualidad cuenta con 257 líneas telefónicas en el área urbana. La cobertura actual (año 2.004) en la cabecera municipal es de 36.68%. En el área rural cuentan con servicio de telefonía los corregimientos de Bodega Central (3 líneas) el Dique (15 líneas). La Palma (6 líneas), Paredes de Orotia (1 línea), Corcovado (1 línea), Micoahumado (2 líneas) La Esmeralda (1 línea) y La Vereda la Labranza, en la cual sólo se cuenta con una sola línea y el servicio es prestado a la comunidad por medio del SAI. Para los años 2.004 y 2.005 la empresa prestadora del servicio proyecta ampliar el servicio así: Corregimiento de Boca de la Honda (6 líneas), Corregimiento de Bodega Central (100 líneas), Corregimiento de la Esmeralda (6 líneas) y en la cabecera Municipal un total de 200 nuevas líneas telefónicas.

### 5.6 VÍAS

El principal carretable es el que comunica a la cabecera municipal con el municipio de Gamarra, el cual tiene una extensión de 17 kilómetros, actualmente esta se encuentra en proceso de pavimentación en lo que respecta a sus primeros 6 kilómetros. Otras vías de importancia son las siguientes:

**Tabla 21. Vías del municipio y estado**

VÍAS	ESTADO	LONGITUD
Morales - Puerto Bolívar	Mab	17 Km.
Morales - Micoahumado	Pésimo	30 Km.
Morales - Boca de la Honda	Pésimo	16.4 Km.
Morales - la Esmeralda	Pésimo	9.08 Km.
Morales - Corcovado	Pésimo	40 Km.
Morales - Bodega Central	Pésimo	30 Km.
Morales - el Dique	Pésimo	19.5 Km.
Morales - las Pailas	Pésimo	27.17 Km.
Morales - la Palma	Pésimo	21.4 Km.

Fuente: Planeación Municipal, 2.004

En esta región es muy utilizada además la vía fluvial, permitiendo la comunicación de la cabecera municipal con la mayoría de sus Corregimientos, pero con la dificultad que este tipo de transporte es demasiado costoso.

### 5.7 MATADERO

El municipio en la actualidad no cuenta con un matadero público, por lo cual las reses son sacrificadas en un sitio que es considerado de carácter provisional, mientras se realizan las gestiones necesarias para la construcción de un matadero acorde a las necesidades del municipio.

## **5.8 SERVICIOS COMUNITARIOS Y LEGALES**

### **5.7.1 INSPECCIÓN DE POLICÍA**

En el área urbana existe una base de policía y ejerce presencia el ejército nacional con tropas adscritas a la V brigada, la inspección central de policía tiene su sede en el edificio de la alcaldía municipal, se ocupa de atender problemas, siendo los principales linderos, fianzas y denuncias.

### **5.7.2 JUZGADO**

El juzgado promiscuo municipal funciona en el Palacio Municipal.

### **5.7.3 NOTARIA**

Existe una notaria única, donde se llevan a cabo los registros de nacimiento, defunciones y matrimonios, ubicada en la carrera 2 entre calles 12 y 14.

### **5.7.4 CEMENTERIO**

Existe un cementerio de propiedad del municipio ubicado en la salida al pueblo al norte del mismo, el cual muestra falta de organización y planeación en la ubicación de tumbas y se observa la proliferación de bóvedas en la parte delantera del cementerio con poco espacio, ocurriendo lo contrario en la parte trasera.

## **6 DIAGNOSTICO Y PROYECCIONES FINANCIERAS**

### **6.1 ANÁLISIS DE PARTICIPACION DE LOS INGRESOS, 2.003**

Al analizar los ingresos del Municipio de Morales, se puede observar que existe una alta dependencia de los aportes de participaciones nacionales, teniendo en cuenta que estos representan el 40,26% de los ingresos totales, así mismo los ingresos tributarios representan el 2,69% y los no tributarios el 0,12%.

De los impuestos directos los cuales representan el 0,66% del total de ingresos municipales, el predial unificado aporta el 0,66%, en cuanto a los impuestos indirectos que aportan un 2,03% del total de ingresos, el más representativo lo constituye el impuesto de industria y comercio con el 0,59%.

Así mismo los recursos de cofinanciación y los destinados al fondo local de salud, realizan un valioso aporte a los ingresos totales del municipio teniendo en cuenta que en el año 2.003 estos representaron el 15,60% y 33,56%.

Del anterior análisis se puede concluir que la situación financiera del municipio es preocupante, teniendo en cuenta la alta participación de los recursos de la nación en los ingresos totales. De continuar esta tendencia el municipio, no sería de ningún modo autosuficiente, sino que por el contrario dependería aun más de los recursos de la nación, por lo cual su funcionamiento sería insostenible y poco eficiente.

### **6.2 ANÁLISIS DE PARTICIPACION DE EGRESOS, 2.003**

En cuanto a los egresos municipales, la participación de los gastos de funcionamiento en el periodo 2.003 ascendió al 10,15%, de ello el más alto fueron los gastos personales con el 5,46%.

Los gastos de inversión estuvieron representados por los recursos invertidos provenientes de la participación en los ingresos de la nación con un 73,69%, las asignaciones especiales con un 3,80% y la inversión autónoma con un 1,76%.

De los recursos que envía la nación destinados tal y como lo establece la Ley 715 de 2.001, los de propósito general se invirtieron en mayor proporción a cubrir las necesidades de los sectores; agua potable, vías, electrificación y deporte y recreación, para los cuales fueron invertidos el 10,40%, el 7,82%, el 2,88% y el 2,54% respectivamente.

Así mismo se cancelaron recursos con destino a cubrir la deuda pública en un porcentaje igual al 10,60%.

**Tabla 22. Ingresos - Egresos del Municipio y Participación, 2.003 (Cifras en Miles de Pesos).**

DESCRIPCION	MONTO	PART (%)	DESCRIPCION	MONTO	PART (%)
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6.519.025,47</b>	<b>99,17</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>501.360,32</b>	<b>10,15</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>175.671,05</b>	<b>2,69</b>	Servicios Personales	269.877,99	5,48
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>43.110,28</b>	<b>0,66</b>	Gastos Generales	50.034,28	1,01
Predial/Unificado	42.852,08	0,66	Transferencias Corrientes	53.606,52	1,09
Vehículo Automotor	258,20	0,00	Deuda Pública	10.000,00	0,20
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>132.560,77</b>	<b>2,03</b>	Otras Transferencias	116.200,53	2,35
Industria y Comercio	38.246,85	0,59	Fondos Especiales	1.641,00	0,03
Avisos y Tableros	2.435,04	0,04	<b>SISTEMA GENERAL DE PART.</b>	<b>3.640.168,12</b>	<b>73,69</b>
Degüello de Ganado Mayor	2.390,54	0,04	EDUCACION	258.721,00	5,24
Juegos Permitted	1.358,20	0,02	<b>SALUD</b>	<b>1.891.692,08</b>	<b>38,29</b>
Extracción de Materiales	3.437,05	0,05	<b>PROPOSITO GENERAL</b>	<b>1.489.755,04</b>	<b>30,16</b>
Gulas de Movilización de Ganado	1.303,25	0,02	Sector Agropecuario	82.565,61	1,67
Publicación Gaceta Municipal	4.903,18	0,08	Sector Justicia	15.000,00	0,30
Sobretasa a la Gasolina	5.582,24	0,09	Vivienda de Interés Social	52.067,93	1,05
Aguas Permanentes (ETESA)	26.827,97	0,41	Prevención y Atención de Desastres	15.000,00	0,30
Otros Impuestos Indirectos	46.276,65	0,71	Sector Vías	386.300,38	7,82
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>7.778,29</b>	<b>0,12</b>	Fortalecimiento Institucional	67.645,54	1,37
<b>TASAS TARIFAS Y DERECHOS</b>	<b>7.463,69</b>	<b>0,11</b>	Promoción del Desarrollo	8.000,00	0,16
Paz y Salvo	872,80	0,01	Equipamiento Municipal	55.000,00	1,11
Mantenimiento y Gasto Municipal	1.312,57	0,02	Estructuración	142.087,24	2,88
Ventas Ambientales	1.804,70	0,03	Desarrollo Comunitario	8.000,00	0,16
Otras Tasas y Derechos	3.473,62	0,05	Agua Potable y Saneamiento Básico	513.792,33	10,46
<b>RENTAS OCACIONALES</b>	<b>214,60</b>	<b>0,00</b>	Deporte, Recreación y Cultura	125.315,20	2,54
<b>APORTES PARTICIPACIONES NILES</b>	<b>2.624.311,69</b>	<b>40,25</b>	Propósito General Vías - Electrificación	18.910,71	0,38
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIP.</b>	<b>2.599.911,69</b>	<b>39,82</b>	<b>SECTOR DEUDA PUBLICA</b>	<b>523.483,76</b>	<b>10,60</b>
Educación	473.518,19	7,20	<b>ASIGNACIONES ESPECIALES</b>	<b>187.545,98</b>	<b>3,80</b>
Inversión Forzosa	1.440.241,48	22,09	Alimentación Escolar	52.323,80	1,05
Libre Destinación	452.639,04	6,94	Municipios Ribereños	134.222,18	2,72
Alimentación Escolar	57.992,66	0,89	<b>INVERSIÓN AUTONOMA</b>	<b>87.274,22</b>	<b>1,74</b>
Municipios Ribereños	145.520,34	2,23	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.939.832,49</b>	<b>100,00</b>
<b>FONDO ANDRÓSTEB. PETROLERA</b>	<b>56.400,00</b>	<b>0,87</b>			
<b>RECURSOS COFINANCIACIÓN</b>	<b>1.817.142,65</b>	<b>27,89</b>			
<b>APORTES DEPARTAMENTALES</b>	<b>24.975,00</b>	<b>0,38</b>			
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>11.132,44</b>	<b>0,17</b>			
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>2.188.041,94</b>	<b>33,56</b>			
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>40.441,26</b>	<b>0,62</b>			
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>429.525,05</b>	<b>6,59</b>			
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.973.426,47</b>	<b>100,00</b>			

Fuente: Ejecución Presupuestal, 2.003

### 6.3 PROYECCION FINANCIERA DE INGRESOS Y EGRESOS

Para realizar las proyecciones financieras de los ingresos y egresos de un Municipio, el método más empleado es analizar el comportamiento histórico de los mismos, durante un periodo determinado, se procede a calcular la tasa de crecimiento promedio de cada uno de los rubros y se proyecta a los siguientes periodos.

En el caso de Municipio de Morales la utilización de este método resulta completamente imposible teniendo en cuenta que la información histórica de las ejecuciones presupuestales de ingresos y egresos de los últimos años no fue posible recopilarse debido a que en los archivos del ente territorial no reposan copias de las mismas.

Por lo anterior lo más aconsejable para el municipio es que se fijen o predeterminen una metas de crecimiento adecuadas para los ingresos y los egresos para los próximos años, las cuales para el presente trabajo fueron estimadas con fundamento en las proyecciones del Índice de Precios al Consumidor para los próximos cuatro años, realizada por el DANE, estas son del 5,9% para el 2.004, 4,9% para el 2.005, 3,5% para el 2.006 y 3,0% para el 2.007, además se debe tener en cuenta que la administración municipal esta en la obligación de adelantar o desarrollar políticas para mejorar los ingresos tanto tributarios como no tributarios, así como también diseñar y aplicar las políticas que conduzcan a la reducción de los gastos, para realizar un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Estas metas de crecimiento de los ingresos y los egresos para el municipio de Morales, se consideran coherentes y ajustadas a las políticas de desarrollo del Municipio, como también se ciñen a las orientaciones de política económica y fiscal que esta impartiendo el gobierno central en los aspectos que se relacionan con el mejoramiento de los sistemas de recaudo y la reducción del gasto público, mas aun, si se toma en consideración que el país esta sumido en una profunda recesión económica y el municipio de Morales no escapa a esta realidad.

### 6.4 RECOMENDACIONES FINANCIERAS

Las metas entonces en este campo, son mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en los procesos administrativos y fiscales que conduzcan a un continuo y estable mejoramiento de los ingresos propios del municipio que permitan en el largo plazo terminar con la dependencia de los recursos de la nación (ICN).

Para lograr lo anterior se podrían emprender o adelantar innumerables actividades, entre las cuales se recomiendan las siguientes:

- ❖ Tener en cuenta el orden de importancia o prioridad de los proyectos, con el propósito de realizar las inversiones necesarias y convenientes que contribuyan al desarrollo y a la elevación del nivel de vida de la población.
- ❖ Realizar un estudio a toda la planta de personal de la administración municipal, con el objeto de suprimir los cargos innecesarios y reasignar funciones que conduzcan a mejorar la eficiencia de los trabajadores y a no subutilizar el personal.
- ❖ Brindar la capacitación adecuada y necesaria a todos los funcionarios, con el propósito de que desarrollen de una mejor forma sus funciones.
- ❖ Mejorar el recaudo de las rentas municipales por concepto de tributos a través de la implementación de mecanismos, como ejemplo:
  - a) Promover rifas y sorteos con premios llamativos, como un terreno, lote o un viaje de turismo entre aquellos contribuyentes que se encuentran a paz y salvo con el impuesto predial o industria y comercio, tanto en el área urbana como en el área rural.
  - b) Utilizar la publicidad necesaria para que el contribuyente se estimule al pago (pasacalles, radio, volantes, peritoneos, etc.).
  - c) Solicitar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la actualización de los predios urbanos y rurales, ya que la actual se considera sobrevaluada en la mayoría de los casos o en su defecto la administración municipal podría considerar la posibilidad de contratar la actualización de predios con particulares, ya que el IGAC lo permite.
  - d) Descuentos y rebajas de intereses por el pronto pago.
  - e) Puesta en marcha de una campaña que conlleve a la legalización de predios en la cabecera municipal por medio de adjudicaciones, esta campaña debe ser liderada y coordinada por la secretaría de planeación municipal.
  - f) Permanente actualización del censo de industria y comercio.

Las demás que la administración municipal crea convenientes.

**Tabla 23. Proyección Financiera de Ingresos**

DESCRIPCION	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (DANE)		5.5%	4.5%	3.5%	3.0%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6.519.020,47</b>	<b>6.877.566,60</b>	<b>7.187.057,09</b>	<b>7.438.604,09</b>	<b>7.661.762,21</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>175.671,05</b>	<b>185.332,96</b>	<b>193.672,94</b>	<b>200.451,49</b>	<b>206.465,04</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>43.110,28</b>	<b>45.481,35</b>	<b>47.528,01</b>	<b>49.191,49</b>	<b>50.967,23</b>
Predial Unificado	42.852,08	45.208,94	47.243,35	48.896,86	50.363,77
Vehículo Automotor	258,20	272,40	284,66	294,62	303,46
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>132.560,77</b>	<b>139.851,61</b>	<b>146.144,93</b>	<b>151.260,01</b>	<b>155.797,81</b>
Industria y Comercio	38.246,65	40.350,22	42.165,98	43.641,79	44.951,04
Avios y Tableros	2.436,04	2.568,97	2.684,57	2.778,53	2.861,89
Degüello de Ganado Mayor	2.390,54	2.522,02	2.636,01	2.727,75	2.809,59
Juegos Permisivos	1.358,20	1.432,90	1.497,38	1.549,79	1.596,28
Extracción de Materiales	3.437,05	3.626,09	3.789,26	3.921,89	4.039,54
Guias de Movilización de Ganado	1.303,25	1.374,63	1.438,80	1.497,09	1.531,70
Publicación Gaceta Municipal	4.903,18	5.172,85	5.406,83	5.594,83	5.762,68
Sobretasa a la Gasolina	5.582,24	5.889,26	6.154,28	6.389,68	6.560,77
Apostas Permanentes (ETESA)	26.627,97	28.092,51	29.356,67	30.384,15	31.295,68
Otros Impuestos Indirectos	46.276,65	48.621,87	51.018,85	52.804,51	54.388,64
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>7.778,29</b>	<b>8.206,10</b>	<b>8.575,37</b>	<b>8.875,51</b>	<b>9.141,77</b>
<b>TASAS TARIFAS Y DERECHOS</b>	<b>7.463,69</b>	<b>7.874,19</b>	<b>8.228,53</b>	<b>8.516,53</b>	<b>8.772,03</b>
Paz y Salvo	872,80	920,80	962,24	995,92	1.025,80
Matadero y Expendio Municipal	1.312,57	1.384,76	1.447,08	1.497,72	1.542,65
Ventas Ambulantes	1.804,70	1.903,96	1.989,64	2.059,27	2.121,05
Otras Tasas y Derechos	3.473,62	3.664,67	3.829,58	3.963,61	4.082,52
<b>RENTAS OCACIONALES</b>	<b>314,60</b>	<b>331,90</b>	<b>346,84</b>	<b>358,98</b>	<b>369,75</b>
<b>APORTES PARTICIPACIONES NILES</b>	<b>2.624.311,69</b>	<b>2.768.648,83</b>	<b>2.893.238,03</b>	<b>2.994.501,36</b>	<b>3.084.336,40</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIP.</b>	<b>2.569.911,69</b>	<b>2.711.256,83</b>	<b>2.833.263,39</b>	<b>2.932.427,61</b>	<b>3.020.400,44</b>
Educación	473.518,19	499.561,69	522.041,97	540.313,44	556.522,84
Inversión Forzosa	1.440.241,46	1.519.454,74	1.587.830,20	1.643.404,26	1.692.706,39
Libre Destinación	452.639,04	477.634,19	499.023,23	516.489,04	531.983,71
Alimentación Escolar	57.952,66	61.182,26	63.935,46	66.173,20	68.158,39
Municipios Ribereños	145.520,34	153.523,96	160.432,54	166.047,68	171.029,11
<b>FONDO AMORRO ESTB. PETROLERA</b>	<b>54.400,00</b>	<b>57.392,00</b>	<b>59.974,64</b>	<b>62.073,75</b>	<b>63.935,96</b>
<b>RECURSOS COFINANCIACION</b>	<b>1.017.142,65</b>	<b>1.073.085,50</b>	<b>1.121.374,34</b>	<b>1.160.632,45</b>	<b>1.195.441,12</b>
<b>APORTES DEPARTAMENTALES</b>	<b>24.975,00</b>	<b>26.348,63</b>	<b>27.534,31</b>	<b>28.498,01</b>	<b>29.352,95</b>
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>11.133,44</b>	<b>11.745,78</b>	<b>12.274,34</b>	<b>12.703,94</b>	<b>13.085,06</b>
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>2.188.041,94</b>	<b>2.308.834,25</b>	<b>2.412.261,54</b>	<b>2.496.690,69</b>	<b>2.571.591,41</b>
Otros Ingresos	40.441,36	42.665,63	44.585,69	46.146,08	47.530,47
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>429.525,05</b>	<b>453.148,93</b>	<b>473.540,63</b>	<b>490.114,55</b>	<b>504.817,99</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.573.420,47</b>	<b>6.934.958,60</b>	<b>7.247.031,73</b>	<b>7.500.677,84</b>	<b>7.725.698,18</b>

Fuente: Cálculos de los Autores, 2.004

**Tabla 24. Proyección Financiera de Egresos**

DESCRIPCION	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (DANE)	5,5%	4,5%	3,5%	3,0%	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>501.369,32</b>	<b>528.935,14</b>	<b>552.737,22</b>	<b>572.083,02</b>	<b>589.245,51</b>
Servicios Personales	269.877,99	284.721,28	297.533,74	307.947,42	317.185,84
Gastos Generales	50.034,28	52.786,17	55.161,54	57.092,20	58.804,96
Transferencias Corrientes	53.606,52	56.554,88	59.099,85	61.168,34	63.003,39
Deuda Pública	10.000,00	10.550,00	11.024,75	114 10,62	11.752,93
Otras Transferencias	116.200,53	122.591,56	128.108,18	132.591,97	136.569,72
Fondos Especiales	1.641,00	1.731,26	1.809,16	1.872,48	1.928,66
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>3.640.168,12</b>	<b>3.840.377,37</b>	<b>4.013.194,35</b>	<b>4.153.656,15</b>	<b>4.278.265,83</b>
<b>EDUCACION</b>	<b>258.721,00</b>	<b>272.950,66</b>	<b>285.233,43</b>	<b>295.216,60</b>	<b>304.073,10</b>
<b>SALUD</b>	<b>1.891.692,08</b>	<b>1.995.735,14</b>	<b>2.085.543,23</b>	<b>2.158.537,24</b>	<b>2.223.293,36</b>
<b>PROPÓSITO GENERAL</b>	<b>1.489.755,04</b>	<b>1.571.691,57</b>	<b>1.642.417,69</b>	<b>1.699.902,31</b>	<b>1.750.899,38</b>
Sector Agropecuario	62.585,61	67.127,62	91.048,57	94.235,27	97.062,33
Sector Justicia	15.000,00	15.825,00	16.537,13	17.115,92	17.629,40
Vivienda de Interés Social	52.067,93	54.931,67	57.403,59	59.412,72	61.195,10
Prevención y Atención de Desastres	15.000,00	15.825,00	16.537,13	17.115,92	17.629,40
Sector Vías	386.350,38	407.599,65	425.941,64	440.849,59	454.075,08
Fortalecimiento Institucional	67.645,54	71.366,04	74.577,52	77.187,73	79.503,36
Promoción del Desarrollo	8.000,00	8.440,00	8.819,80	9.128,49	9.402,35
Equipamiento Municipal	55.000,00	58.025,00	60.636,13	62.758,39	64.641,14
Electrificación	142.087,34	149.902,14	156.647,74	162.130,41	166.994,32
Desarrollo Comunitario	8.000,00	8.440,00	8.819,80	9.128,49	9.402,35
Agua Potable y Saneamiento Básico	513.792,33	542.050,91	566.443,20	586.268,71	603.856,77
Deporte, Recreación y Cultura	125.315,20	132.207,54	138.156,88	142.992,37	147.282,14
Propósito General Vías- Electrificación	18.910,71	19.950,80	20.848,59	21.578,29	22.225,63
<b>SECTOR DEUDA PUBLICA</b>	<b>523.483,76</b>	<b>552.275,37</b>	<b>577.127,76</b>	<b>597.327,23</b>	<b>615.247,05</b>
<b>ASIGNACIONES ESPECIALES</b>	<b>187.545,98</b>	<b>197.861,01</b>	<b>206.764,75</b>	<b>214.001,52</b>	<b>220.421,57</b>
Alimentación Escolar	53.323,80	56.256,61	58.788,16	60.845,74	62.671,11
Municipios Ribereños	134.222,18	141.604,40	147.976,60	153.155,78	157.750,45
<b>INVERSIÓN AUTONOMA</b>	<b>87.274,22</b>	<b>92.074,30</b>	<b>96.217,65</b>	<b>99.585,26</b>	<b>102.572,82</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.939.832,40</b>	<b>5.211.523,18</b>	<b>5.446.041,73</b>	<b>5.636.653,19</b>	<b>5.805.792,78</b>

Fuente: Cálculos de los Autores, 2.004

## 7 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE DESARROLLO

Tomando como punto de partida el diagnóstico socio económico del municipio de Morales, el Programa de Gobierno del Señor Alcalde Álvaro Rodríguez Bastidas y los lineamientos trazados en el Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar 2.004 – 2.007 "Por el Bolívar Que Todos Queremos" y en el Plan Nacional de Desarrollo 2.003 – 2.006 "Hacia Un Estado Comunitario" (Ley 812 de Junio 26 de 2.003), se trazaron los objetivos, estrategias y políticas que han de seguir en la implementación del Plan de Desarrollo Municipal 2.004 - 2.007 "Para Volver A Creer".

El Plan de Desarrollo Municipal busca establecer las potencialidades del municipio, para realizar un mayor énfasis en este sector y hacerlo acorde con las necesidades regionales y locales.

De esta manera el Plan de Desarrollo ha de convertirse en pieza fundamental para la consecución de un desarrollo autosostenido del municipio de Morales.

### 7.1 OBJETIVOS GENERALES

Con base en lo referido anteriormente se han trazado para lograr el desarrollo municipal los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de la población, satisfaciendo sus necesidades básicas y logrando una mayor y mejor distribución de los ingresos.
- Reactivar el sector agropecuario del municipio, proporcionándole al pequeño campesinado todas las herramientas necesarias para que este no solo genere los ingresos que requiere para el sostenimiento familiar, sino que también sea fuente generador de empleos.
- Lograr el concurso y la participación de toda la comunidad en la solución de los problemas que aquejan al municipio.
- Optimizar el manejo de los recursos para de esta manera lograr la eficiencia económica en cuanto a la producción, distribución y consumo de bienes y servicios se refiere.
- Establecer las mayores garantías para que los ciudadanos puedan tener uso de una igualdad de oportunidades y así lograr un equilibrio social inspirado en el principio de justicia social.
- Garantizar la conservación y mejoramiento del medio ambiente para que el ser humano pueda desarrollar sus labores en la mejor forma posible.
- Lograr el fortalecimiento de las estructuras municipales para con esto hacer

más efectiva la administración del municipio.

- Modernizar la administración pública para con esto fortalecer y lograr una mejor utilización de los recursos del municipio.
- Capacitación del recurso humano, para que el potencial del municipio se utilice en la mejor forma posible y se haga el máximo aprovechamiento de este.

## 7.2 ESTRATEGIAS GENERALES DE DESARROLLO.

El Municipio de Morales tiene su potencial económico representado en el sector agropecuario, por lo tanto la estrategia general de desarrollo para el periodo 2.004 – 2.007, consiste en la explotación adecuada de esta actividad con el propósito de lograr un desarrollo Municipal que se sienta en todas las esferas de la población, pero además el sector microempresarial como fuente generador de empleo merece que se le brinde todo el apoyo necesario en pos del desarrollo Municipal; con base a estas consideraciones la estrategia general se sustenta en los siguientes pilares básicos:

- Impulsar el desarrollo del sector microempresarial a través de políticas que lo favorezcan, buscando la incorporación de las entidades estatales y privadas que financien este tipo de programas.
- Creación de asociaciones productivas que formulen, gestionen, tramiten y ejecuten proyectos económicos que redunden en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de sus asociados.
- Gestionar la creación de un fondo especial para apoyar las iniciativas empresariales y de trabajo de la mujer cabeza de familia.
- Gestionar la Incorporación de los pequeños productores a los programas de asistencia técnica agropecuaria, que se ofrecen a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica. Agropecuaria (UMATA).
- Propender por mejorar la capacidad productiva de los sectores agrícola y ganadero, estimulando a través de asistencias técnicas financiadas por entidades nacionales, públicas y privadas.
- Gestionar el desarrollo de programas de concientización de los productores ganaderos de los beneficios que se generan con el control eficiente y adecuado manejo sanitario.
- Promover un "Pacto Social", con los tres grandes agentes del municipio: el inversionista privado (tierras), los productores (unidades productivas) y la administración municipal, para coordinar y ejecutar acciones conjuntas que permitan alcanzar un desarrollo económico sostenido en el municipio.

■ Impulsar y desarrollar investigaciones de mercados para definir que productos actuales o potenciales serán objeto del "Pacto Social".

■ Gestionar la firma de convenios con entidades públicas y privadas con el propósito de brindarle una capacitación adecuada y eficiente al pequeño empresario, con la finalidad de que mejore su capacidad productiva, organizativa y financiera.

### 7.3 POLÍTICAS GENERALES DE DESARROLLO

Teniendo en cuenta las directrices nacionales y regionales de desarrollo conclusiones proporcionadas en el diagnóstico municipal, se definen prioritarias las siguientes políticas:

- Gestionar la ampliación y el mejoramiento de la cobertura en la prestación de los servicios públicos y sociales a nivel de todo el municipio, por medio de la participación de entidades nacionales, departamentales y municipales que le competen.
- Gestionar el fortalecimiento de la participación comunitaria.
- Impulsar un plan estratégico de desarrollo regional, para ejecutar programas conjuntos de interés común, que faciliten la optimización de las inversiones y de los recursos municipales.
- Gestionar la creación o conformación de empresas de autogestión comunitaria en los sectores menos favorecidos, con la asesoría y colaboración de entidades como el Sena.
- Reducir los sectores con alto grado de pobreza, mediante el mejoramiento de los niveles de vida.
- Ejecutar un manejo eficiente de los recursos económicos y financieros, por medio de la optimización y racionalización de gastos y el mejoramiento de los sistemas de recaudo municipal.

### 7.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLITICAS SECTORIALES

En orden de importancia y teniendo en cuenta los lineamientos trazados en el Programa de Gobierno del señor Alcalde, se establecieron los verdaderos requerimientos de los sectores económico y social del municipio.

#### 7.4.1 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

Este es un aspecto a tener en cuenta en cualquier política que se adopte, ya que el pueblo es el directo beneficiario de las obras y programas que se adelanten en el municipio, por eso es importante lograr el concurso de la comunidad en todas

*Plan de Desarrollo Municipio de Morales - Bo, 2.004- 2.007, "PARA VOLVER A CREER" 69*

las decisiones y proyectos que se emprendan.

■ **OBJETIVOS**

⇒ El objetivo primordial es incorporar a la comunidad al proceso de toma de decisiones que los afecten y lograr su consentimiento en las tareas en que se empeñe la administración municipal.

■ **ESTRATEGIAS**

⇒ Brindar un mayor apoyo a la labor adelantada por las organizaciones cívicas – comunitarias y permitir su participación tal y como lo indica la constitución y la ley 134 de 1.994, en la solución de sus necesidades.

■ **POLITICAS**

- ⇒ Adoptar mecanismos que permitan la asociación de las comunidades e impulsar las actividades que en el seno de esta se adelantan.
- ⇒ Promover la participación continua de la ciudadanía en los procesos políticos del municipio y en la identificación de sus necesidades más prioritarias.
- ⇒ Creación de la asociación de líderes comunitarios en la cabecera municipal, para que en representación del pueblo sean protagonistas en la Gestión y Planes de Desarrollo.

**7.4.2 GENERACION DE EMPLEO**

■ **OBJETIVOS**

⇒ Reducir las altas tasas de desempleo que se observan en el municipio, a través de la reactivación económica de los sectores más representativos.

■ **ESTRATEGIAS**

⇒ Propiciar las condiciones necesarias para que el sector Agropecuario del municipio recupere su capacidad productiva y sea motor generador de fuentes de empleo.

■ **POLITICAS**

- ⇒ Promover la creación de asociaciones productivas que serán las encargadas de la presentación de proyectos ante las diferentes entidades financiadoras.
- ⇒ Incentivar la creación de microempresas avícolas, pecuarias y de servicios avalada en su organización, supervisión y asesorías técnicas por la administración municipal, para que estas logren sus objetivos, su sostenibilidad productiva y la comercialización.

- ⇒ Para los campesinos que no poseen tierra, se promoverán Empresas Asociativas Agrícolas, a través de arrendamiento de tierras y la consecución de créditos avalados por la administración municipal.

#### 7.4.3 EDUCACIÓN

##### ■ OBJETIVOS

- ⇒ Integrar la oferta en educación básica de manera que se pueda ofrecer igualdad de oportunidades en los grados básicos, para así disminuir los niveles de deserción escolar y analfabetismo.

##### ■ ESTRATEGIAS

- ⇒ Identificar, establecer y aplicar con eficiencia los procedimientos que permitan disponer de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para la optimización del servicio educativo.
- ⇒ Gestionar ante los diferentes estamentos la implementación de una educación integral en sus valores éticos y morales, con énfasis en la capacitación de líderes en la producción de bienes de consumo y visión asociativa.
- ⇒ Gestionar la adecuación de las instituciones educativas para ampliar su cobertura y cubrir las necesidades que en este sentido se suscitan.

##### ■ POLITICAS

- ⇒ Mejorar la calidad educativa, mediante la capacitación de docentes y personal docente del municipio.
- ⇒ Ampliar la cobertura educativa, tanto en el área urbana como rural propiciando que todos los niños tengan acceso a la educación.
- ⇒ Dotar de material didáctico, textos, computadores y equipos audiovisuales a las instituciones educativas del municipio.
- ⇒ Gestionar la celebración de convenios interinstitucionales de programas de extensión Universitaria y Tecnológica para los bachilleres del municipio que no han podido seguir sus estudios, incentivando y promoviendo el otorgamiento de créditos financieros educativos por intermedio del ICETEX.
- ⇒ Gestionar el mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas del municipio para lograr un mejor bienestar en la comunidad estudiantil.

#### 7.4.4 SALUD

##### ■ OBJETIVOS

⇒ Mejorar la calidad de vida de la población rural y urbana mediante la ampliación de la cobertura en salud y mejoramiento de la calidad en la atención.

##### ■ ESTRATEGIAS

⇒ Realizar campañas de salud a nivel rural y urbano, relacionados con las principales causas de morbilidad de la población.

⇒ Ampliar la cobertura del SISBEN, con el propósito de garantizar la seguridad social en salud a un mayor porcentaje de la población.

##### ■ POLITICAS

⇒ Gestionar ante el nivel departamental y nacional, la dotación de equipos y adecuación de la infraestructura física del hospital y de los diferentes puestos de salud del municipio.

⇒ Ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado de Salud en beneficio de las personas más pobres del municipio.

⇒ Optimizar y garantizar los servicios de salud a la población no cubierta por el régimen subsidiado.

⇒ Gestionar la dotación de los puestos de salud de los corregimientos y veredas de los elementos esenciales.

⇒ Capacitación del personal paramédico del municipio.

#### 7.4.5 SANEAMIENTO BÁSICO

##### ■ OBJETIVOS

⇒ Disminuir los índices de morbilidad infantil propiciando un mejor ambiente a la población, para así disminuir las enfermedades infecto – contagiosas que se presentan entre los pobladores.

##### ■ ESTRATEGIAS

⇒ Ampliar la cobertura en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado al 100% de la población.

- ⇒ Mejorar la calidad en la prestación del servicio de agua potable.
- ⇒ Optimizar el funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera municipal.
- ⇒ Adecuar y mejorar el servicio de recolección y disposición final de basuras en la cabecera municipal.

#### ■ POLITICAS

- ⇒ Realizar la gestión pertinente ante entidades cofinanciadoras con el propósito de garantizar los recursos necesarios para la ampliación de los tanques de almacenamiento para la captación inicial del agua, con el fin de evitar el suministro intermitente del fluido.
- ⇒ Gestionar la consecución de recursos que permitan la construcción de rellenos sanitarios para la disposición final de basuras.
- ⇒ Realizar las diligencias conducentes al mejoramiento de los acueductos en los corregimientos y zonas nucleadas del municipio.
- ⇒ Formular, presentar y gestionar el proyecto tendiente a adecuar el matadero municipal.

#### 7.4.6 INFRAESTRUCTURA

##### ■ OBJETIVOS

- ⇒ Acondicionar al municipio con la infraestructura física necesaria que le garanticen la inserción a un proceso de desarrollo autosostenido de sus sectores económicos.

##### ■ ESTRATEGIAS

- ⇒ Mejorar y adecuar las condiciones de la red vial existente en el municipio.
- ⇒ Gestionar la construcción de nuevas vías consideradas prioritarias en el marco del desarrollo económico y social del municipio.
- ⇒ Gestionar recursos ante el nivel nacional y departamental, para ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica hasta las zonas rurales más apartadas del municipio, proporcionándole a esta población el acceso a este importante factor generador de desarrollo social.
- ⇒ Promover la interconexión eléctrica de corregimientos y veredas que no cuentan con el servicio.

- ⇒ Promover la realización de estudios de preinversión para la construcción de distritos de riego necesarios en el municipio.
- ⇒ Gestionar la consecución de recursos para la pavimentación de vías urbanas.

#### ■ POLITICAS

- ⇒ Realizar la gestión pertinente ante entidades cofinanciadoras con el propósito de garantizar los recursos necesarios para la adecuación de la carretera Morales –Gamarras con reafirmado y la ejecución de las obras de drenaje que se requieren para su estabilidad.
- ⇒ Gestionar recursos para la adecuación de las vías carretables existentes que garanticen una comunicación permanente entre los corregimientos, las veredas y la cabecera municipal.
- ⇒ Gestionar recursos ante el nivel nacional y departamental para desarrollar y ejecutar los estudios técnicos necesarios para la construcción de las redes de alta, media y baja tensión de los diferentes corregimientos y veredas del municipio que carecen del servicio de energía eléctrica.
- ⇒ Gestionar ante organismos y entes del orden departamental, nacional e internacional, la consecución de los recursos económicos necesarios con los cuales ejecutar las obras de interconexión y montaje de la infraestructura eléctrica en las áreas rurales del municipio.
- ⇒ Gestionar recursos ante el nivel nacional y departamental, para ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica hasta las zonas rurales mas apartadas del municipio, proporcionándole a esta población el acceso a este importante factor generador de desarrollo social.
- ⇒ Impulsar la construcción del anillo vial alrededor de la isla de morales, la cual además servirá como muro de protección contra posibles inundaciones.
- ⇒ Gestionar la formulación de los estudios de preinversión necesarios para la construcción de distritos de riego en el municipio.
- ⇒ Apoyar la conformación de juntas comunitarias que cogestionen la pavimentación de vías urbanas.

#### 7.4.7 VIVIENDA

Para adecuar las necesidades de la población en este sentido y mejorar el estado actual de muchas viviendas se plantean los siguientes objetivos, estrategias y políticas.

#### ■ OBJETIVOS

- ⇒ Solucionar el déficit cuantitativo de viviendas y además lograr la reubicación de viviendas situadas en zonas de alto riesgo, para con esto contribuir al desarrollo urbanístico del municipio y aumentar el acceso de familias a la propiedad de las viviendas.

#### ■ ESTRATEGIAS

- ⇒ Fomentar y apoyar los programas de autoconstrucción de vivienda de interés social, teniendo en cuenta la cogestión institucional y principalmente aquellos programas dirigidos a las familias ubicadas en zonas de asentamiento subnormales.

#### ■ POLITICAS

- ⇒ Mejorar y construir viviendas con base en la participación comunitaria, como también ofrecer apoyo a las familias de bajos recursos para que por intermedio de entidades del orden nacional accedan a subsidios que le permitan mejorar las condiciones de sus viviendas.
- ⇒ Determinar cuales son las viviendas situadas en zonas de alto riesgo y gestionar los recursos necesarios que garanticen su reubicación.
- ⇒ Iniciar un proceso de legalización de los terrenos localizados en barrios de invasión.

### 7.4. 8 MEDIO AMBIENTE

#### ■ OBJETIVOS

- ⇒ Despertar el interés de la comunidad en general de la imperiosa necesidad de una adecuada educación ambiental, para que tomen una verdadera conciencia acerca del cuidado y conservación del medio ambiente.

#### ■ ESTRATEGIAS

- ⇒ Establecer controles acerca del cuidado de los recursos naturales, buscando que las entidades del orden nacional y departamental se interesen, colaboren y garanticen programas tendientes a esta acción.

#### ■ POLITICAS

- ⇒ Propiciar una evaluación sobre la situación de las cuencas hidrográficas y su deforestación, para con base en éste, establecer planes de recuperación e implementación de proyectos de reforestación.

- ⇒ Realizar campañas para la adopción de cuencas y micro cuencas por parte de los centros educativos en asocio con las comunidades y el concurso de empresas y asociaciones ambientales.
- ⇒ Propiciar e implementar planes de compra de tierras en las zonas de nacedores en las cuencas abastecedoras de acueductos rurales, principalmente en la parte alta del municipio, para ello se apropiarán los recursos correspondientes al presupuesto. (Ley 99 de 1.993, Art. 111).
- ⇒ Impulsar la creación de ONG'S ambientalistas para la sensibilización, preservación y conservación del medio ambiente con visión de desarrollo sostenible.

#### **7.4.9 RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

##### **■ OBJETIVOS**

- ⇒ Promover y propiciar la generación de un ambiente sano para la población del municipio, a través de la construcción y dotación de escenarios deportivos, recreativos y culturales.

##### **■ ESTRATEGIAS**

- ⇒ Organización de la casa de la cultura y de las promotorias culturales con el propósito de rescatar los valores culturales.
- ⇒ Reorganizar la Junta Municipal de Deportes para que ejerza y asuma las funciones que le asigna la Ley General del Deporte.
- ⇒ Ampliar y remodelar los centros deportivos y recreativos a nivel urbano y rural.

##### **■ POLITICAS**

- ⇒ Gestionar la consecución de recursos que garanticen el acondicionamiento de la infraestructura física y la dotación de la Casa de la Cultura Municipal.
- ⇒ Promover la conformación de promotorias culturales a través del concurso y participación del Consejo Municipal de Cultura.
- ⇒ Gestionar los recursos necesarios, ante entidades del orden nacional y departamental para financiar la construcción, adecuación y dotación escenarios deportivos y recreativos.
- ⇒ Desarrollar programas de fomento y apoyo a la práctica del deporte, reacción y de eventos culturales, que sirvan como medio de integración y rescate de los valores y la identidad de la población.

#### 7.4. 10LA FAMILIA

##### ■ OBJETIVOS

⇒ Impulsar el fortalecimiento de la unidad familiar como eje central de la sociedad, recuperando los valores éticos y morales que les permitan interactuar y desenvolverse en armonía y en paz.

##### ■ ESTRATEGIAS

- ⇒ Promover la integración familiar a través del diálogo y la concertación.
- ⇒ Apoyar los proyectos productivos que generen los ingresos familiares necesarios para el sostenimiento del núcleo familiar.
- ⇒ Propiciar la participación activa de las organizaciones cívicas municipales en el proceso de toma de decisiones.

##### ■ POLITICAS

- ⇒ Brindar todo el apoyo necesario a todas aquellas organizaciones que propendan por la integración familiar.
- ⇒ Promover y propiciar la participación de las organizaciones juveniles para que estas sean protagonistas en el desarrollo municipal.
- ⇒ Creación y fortalecimiento de organizaciones juveniles en el municipio, implementando un modelo más participativo en los espacios para la toma de decisiones en las políticas y actos públicos de la administración.
- ⇒ Formulación y presentación de proyectos productivos dirigidos a las madres cabeza de familia, ante los diferentes entes cofinanciadores para la consecución de los recursos necesarios.

#### 7.4. 11SECTORES AGRICOLA, GANADERO, PESQUERO Y MINERO

##### ■ OBJETIVOS

- ⇒ Estimular el sector agropecuario para que este pueda desarrollar su labor en una forma más eficiente.
- ⇒ Apoyar de tal forma al sector agropecuario para que sus volúmenes de producción se incrementen, logrando satisfacer la demanda existente en el mercado, logrando con ello que el municipio se convierta en uno de los principales productores de la región.

⇒ Promover un mejoramiento en las técnicas de explotación aurífera buscando incrementar las regalías que por este concepto percibe el municipio.

⇒ Promover la conformación de asociaciones productora agrícolas, ganaderas y pesqueras para mejorar la rentabilidad de su labor.

#### ■ ESTRATEGIAS

⇒ Adquisición de nuevas tecnologías y modernización de los sistemas de explotación y producción, integrando a los productores en asociaciones y agremiaciones para lograr su fortalecimiento en el mercado.

⇒ Gestionar el mejoramiento de los canales de comercialización de los productos agropecuarios.

⇒ Impulsar un la transformación de la producción agropecuaria hacia un proceso agroindustrial que jalone el desarrollo económico y social del municipio.

⇒ Promover la celebración de convenios de tipo interinstitucional con diversas entidades para que apoyen y asesoren a los productores mineros.

#### ■ POLÍTICAS

⇒ Cofinanciación de proyectos productivos con las diferentes asociaciones pesqueras y agropecuarias del municipio, a través de actividades como el arrendamiento de tierras, el laboreo y el servicio de maquinaria agrícola.

⇒ Impulsar la capacitación de líderes comunitarios con énfasis en el sector agropecuario, pesquero y microempresarial a través de entidades como el Sena.

⇒ Promover la organización de Asociaciones productivas campesinas, encargadas de liderar el proceso de reactivación del sector agropecuario municipal.

⇒ Gestionar el aval de los proyectos productivos de las asociaciones comunitarias ante las diferentes entidades crediticias.

⇒ Gestionar el acceso de las organizaciones ganaderas que se constituyan en la región a líneas de crédito y fomento especiales.

⇒ Promover el programa voluntario de sustitución de cultivos ilícitos, a través de la formulación de proyectos productivos y el concurso y participación del gobierno nacional.

⇒ Impulsar en coordinación con entidades estatales campañas de prevención de enfermedades del sector ganadero.

- ⇒ Gestionar proyectos para la recuperación de ciénagas y pozos e implementar programas de cultivos y repoblamiento de peces con las entidades responsables a nivel regional y nacional.
- ⇒ Formulación y presentación de un proyecto de construcción de compuertas en la isla de Morales, que sirvan para regular los niveles de agua de las ciénagas y ríos sin perjudicar a ningún sector de la producción.
- ⇒ Impulsar ante el Ministerio de Minas y Energía programas encaminados a iniciar procesos de exploración y explotación del recurso aurífero.
- ⇒ Gestionar ante los organismos estatales, para que el municipio perciba las regalías que por concepto de la explotación minera le pertenecen.
- ⇒ Promover el mejoramiento de las condiciones y técnicas de explotación minera de la zona, para disminuir los índices de contaminación de las fuentes hídricas.

#### **7.4.12DESARROLLO INSTITUCIONAL**

##### **■ OBJETIVOS**

- ⇒ Fortalecer la administración pública, mejorando los niveles de eficiencia y eficacia en el proceso de toma de decisiones que de una u otra forma redundaran en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población.

##### **■ ESTRATEGIAS**

- ⇒ Mejorar la capacidad administrativa del ente municipal, en procura de que esta alcance los mayores estándares y niveles de eficiencia y eficacia posibles, que le permitan estar en capacidad de atender y resolver las necesidades de la población.

##### **■ POLITICAS**

- ⇒ Gestionar la ejecución de los planes de acción sectoriales de desarrollo, como también los diferentes estudios y diseños de preinversión que garanticen el uso eficiente de los recursos disponibles.
- ⇒ Promover, facilitar y estimular los procesos de capacitación de los funcionarios de la administración municipal, orientado a la eficiencia de los mismos.
- ⇒ Proporcionar el equipamiento necesario a todas las dependencias de la alcaldía municipal, con el cual puedan prestar un adecuado y eficiente servicio al público.

- ⇒ Desarrollar un programa de saneamiento fiscal, con el propósito de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 617 de 2.000.
- ⇒ Celebrar convenios de tipo interinstitucional con diferentes entidades cofinancadoras y asesoras, como por ejemplo el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM), en todas sus líneas de acción

#### **7.4.13 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

##### **■ OBJETIVOS**

Reducir los riesgos y prevenir la ocurrencia de posibles desastres en el territorio municipal.

##### **■ ESTRATEGIAS**

Evaluar las áreas del municipio susceptibles de la ocurrencia de algún tipo de desastre o calamidad por las fuerzas de la naturaleza.

Elaboración de los planes de contingencia municipal con el apoyo y colaboración del Comité de prevención y Atención de Desastres.

##### **■ POLITICAS**

- ⇒ Promover la creación de una asociación pro defensa contra inundaciones, la cual formulara los proyectos necesarios para este propósito.
- ⇒ Formular los estudios y análisis necesarios, para buscar la solución óptima al cíclico problema de las inundaciones.
- ⇒ Gestionar los recursos necesarios para realizar la protección adecuada y oportuna de aquellas áreas consideradas como de alto riesgo.
- ⇒ Impulsar la construcción del un muro de protección contra posibles inundaciones alrededor de la isla de morales.

#### **7.4.14 ATENCIÓN A LA POBLACION DESPLAZADA**

##### **■ OBJETIVOS**

- ⇒ Proporcionar una atención adecuada, integral y digna a la población desplazada, hasta que se les garanticen las condiciones y garantías para el retorno a su lugar de origen.

##### **■ ESTRATEGIAS**

- ⇒ Formular un Plan de Atención a la población Desplazada, con el concurso y

- participación de todas las entidades que tienen esta función.  
⇒ Promover la inserción de estas personas en la vida productiva del municipio.

■ **POLITICAS**

- ⇒ Formular y presentar ante diversas entidades cofinanciadoras los proyectos productivos requeridos por la población desplazada que propendan por su retorno.
- ⇒ Gestionar con entidades y organizaciones internacionales su vinculación para desarrollar proyectos para la atención a la población desplazada.
- ⇒ Propender por la permanencia de las organizaciones humanitarias en la zona que vigilen y garanticen la no vulnerabilidad de los derechos de esta población.

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES  
MUNICIPIO DE MORALES- BOLIVAR 2.004-2.007  
EN MIL DOLARES

SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS	FUENTES				
			R.P.	S.G.P.	COFIN.	REGAL.	OTROS
EDUCACION	Comando, Adm. Manera y manten. de infraestructuras educativas	105.550	10.000	70.000	21.000		2.550
	Dotación de Equipos y Colección de Gabinetes del Municipio	68.750		50.000	15.000		3.750
	Equipaciones de docentes	20.000		20.000			
	Provisión de la Carrera Educativa	40.000		40.000			
	Transporte escolar (matutino)	30.000		30.000			
	Comedores	48.750		48.750			
<b>TOTAL EDUCACION</b>		<b>336.950</b>	<b>10.000</b>	<b>258.750</b>	<b>36.000</b>		<b>6.300</b>
SALUD	Salud Pública	100.000		100.000			
	Comensarios y Atención Domiciliar de Salud	68.400	100.000	40.000	15.000		2.400
	Construcción, Mantenimiento y Dotación Hospital	48.770		35.735	10.72		2.313
	Salud Bucal	250.000		250.000			
	Regimen de Salud de la Comunidad	1.300.000		1.300.000			
	Regimen de Salud - Ampliación	40.000		40.000			
<b>TOTAL SALUD</b>		<b>2.047.170</b>	<b>10.000</b>	<b>1,939,735</b>	<b>25,722</b>		<b>4,713</b>
DEPOSITO GENERAL	Cont. Ampl. edifica y mant de Acce. Kar. y Urb	197.450	20.000	130.000	39.000		8.450
	Cont. edic. y mant de Alcantarillas	180.150	10.000	110.000	31.000		9.150
AGUA POTABLE Y SANEAMEN. BASICO	Cont. Ampl. edifica y mant de Acce. Kar. y Urb	128.250	10.000	100.000	31.000		8.250
	Construcción y Mantenimiento de Redes	90.250		50.000	15.000		2.250
	Subsidios para la población de estratos 1 y 2	60.000		60.000			
	Cofinanciación	70.000		70.000			
<b>TOTAL AGUA POTABLE Y SAN. BASICO</b>		<b>708.350</b>	<b>40.000</b>	<b>526.000</b>	<b>117,000</b>		<b>48,350</b>
DEPORTE	Comisión apoyo a la práctica del deporte y la recreación	40.000		40.000			
	Atención a actividades deportivas y culturales	50.000	20.000	30.000			2.000
RECREACION CULTURA	Cont. Ampl. edifica y mant de Acce. Kar. y Urb	34.400		30.000	14.000		2.400
	Dotación de equipamiento deportivo y recreativo	22.200		20.000	8.000		2.200
<b>TOTAL DEPORTE, RECREACION Y CULTURA</b>		<b>156,900</b>	<b>20,000</b>	<b>130,000</b>	<b>22,000</b>		<b>4,600</b>
OTROS SECTORES	Seco. Agropecuario	807.120		225.000	47.500		14.620
	Programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural	248.200		180.000	48.500		19.700
	Recreación y Atención Domiciliar	68.750		50.000	15.000		3.250
	Vivienda Urbana y Rural	184.200		135.000	40.500		8.700
	Mejoramiento Urbano y Rural	11.450		10.000	9.000		1.450
	Mejor. Ambiente	11.400		10.000	9.000		2.400
OTROS SECTORES	Política Alimentaria	11.400		10.000	9.000		2.400
	Proyecto de Mpi (Haza, Mercado, Mercado y Edificio Alkalis)	30.000		30.000			
	Restaurantes Escolares	10.000		10.000			
	Desarrollo Turístico	10.000		10.000			
	Seco. Industria	10.000		10.000			
	Cooperativas Agrarias	30.000		30.000			
<b>TOTAL OTROS SECTORES</b>		<b>1,226,470</b>	<b>20,000</b>	<b>921,400</b>	<b>236,700</b>		<b>11,220</b>
<b>TOTAL PROYECTO GENERAL</b>		<b>3,103,920</b>	<b>80,000</b>	<b>2,574,490</b>	<b>371,700</b>		<b>88,230</b>
<b>ASIGNACIONES ESPECIALES</b>							
Municipio Riberoño		50.250		50.250			
Municipio El Valle		121.000		121.000			
<b>TOTAL ASIGNACIONES ESPECIALES</b>		<b>171,250</b>		<b>171,250</b>			
<b>TOTAL INVERSION</b>		<b>3,275,170</b>	<b>80,000</b>	<b>2,745,740</b>	<b>371,700</b>		<b>88,230</b>

**MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES  
MUNICIPIO DE MORALES- BOLIVAR.004-2.007  
EN MIL DE PESOS**

SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS	FUENTES			
			R.P.	S.G.P.	2005 COTEN.	REGAL. OTROS
EDUCACION	Const. Adic. Materia y mobiliario de infraestructuras Educativas	109.835	10.000	73.133	21.941	4.761
	Dotación de Equipos y Colegios Municipales del Municipio	20.523	20.523	—	—	—
	Equipamiento de biblioteca	20.520	—	20.520	—	—
	Revisión de la Gestión Educativa	47.800	—	47.800	—	—
	Manutención escolar (agua, luz)	20.225	—	20.225	—	—
	Comunicación	44.383	—	44.383	—	—
<b>TOTAL EDUCACION</b>		<b>344.066</b>	<b>10.000</b>	<b>285.241</b>	<b>21.941</b>	<b>4.761</b>
SALUD	Manutención	106.400	—	106.400	—	—
	Construcción y Dotación Puestos de Salud	90.051	10.000	101.800	15.541	2.711
	Construcción, Mantenimiento y Dotación Hospital	50.977	—	37.344	14.500	2.427
	Medicamentos y Equipos	99.900	—	99.900	—	—
	Regimen subvencionado -Comunidad	1.358.500	—	1.358.500	—	—
Regimen subvencionado -Ampliación	41.800	—	41.800	—	—	
<b>TOTAL SALUD</b>		<b>2,146,628</b>	<b>10,000</b>	<b>2,048,944</b>	<b>15,041</b>	<b>2,427</b>
<b>PROPOSITO GENERAL</b>						
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Const. Ampl. adicna y mobili de Acue. Rur. y Urb	205.433	20.000	155.833	40.750	8.830
	Const. Ampl. y mobili de Alcantarillado	165.907	10.000	114.958	34.448	7.471
DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	Const. Ampl. adicna y mobili de Acue. Rur. y Urb	157.474	10,000	104,500	31,835	6,799
	Construcción Biblioteca -Comunidad	77.523	—	52,750	15,070	3,999
	Equipamiento para la Práctica de Deportes 1 y 2	25.705	—	25,705	—	—
	Comunicación	72.150	—	72,150	—	—
<b>TOTAL AGUA POTABLE Y SANN. BASICO</b>		<b>521,139</b>	<b>30,000</b>	<b>343,138</b>	<b>122,243</b>	<b>26,407</b>
DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	Const. Ampl. adicna y mobili de Acue. Rur. y Urb	41.363	—	41,363	—	—
Compra de materiales Artísticos y Culturales	39.350	20,000	31,350	—	—	
Const. Ampl. adicna y mobili de Acue. Rur. y Urb	90.929	—	41,800	19,433	1,719	
Dotación de Escenarios Deportivos y Recreativos	28.523	—	20,500	6,277	1,359	
<b>TOTAL DEPORTE, RECREACION Y CULTURA</b>		<b>178,774</b>	<b>20,000</b>	<b>135,063</b>	<b>18,810</b>	<b>4,677</b>
OTROS SECTORES	Const. Ampl. adicna y mobili de Acue. Rur. y Urb	278.528	—	228,474	30,244	10,979
	Programas de mejoramiento de vivienda Urbana y Rural	283.839	—	193,133	37,999	12,599
	Manutención y Ampliación Alcantarillado	4.343	—	3,970	15,269	3,102
	Plan Urbano y Rural	192.543	—	141,075	42,312	9,379
	Rectificación Urbana y Rural	185.433	—	135,830	40,750	8,830
	Medio Ambiente	49.644	—	33,440	10,000	2,137
	Polisaccharidos Bt	33.440	—	33,440	10,000	2,137
Equipamiento Mpal Plaza Mercado Matadero y Edificio Alcaldía	33.440	—	33,440	10,000	2,137	
Comunicación -Comunidad	31.350	—	31,350	—	—	
Escuela Primaria	10.900	10,000	20,900	—	—	
Escuela Secundaria	31.623	10,000	21,623	—	—	
<b>TOTAL OTROS SECTORES</b>		<b>1,284,311</b>	<b>20,000</b>	<b>963,167</b>	<b>247,351</b>	<b>53,599</b>
<b>TOTAL PROPOSITO GENERAL</b>		<b>2,146,628</b>	<b>30,000</b>	<b>1,642,411</b>	<b>389,421</b>	<b>84,139</b>
<b>ASIGNACIONES ESPECIALES</b>						
Mecanismo Racional		58.738	—	58,738	—	—
Asignación Escolar		142.872	—	142,872	—	—
<b>TOTAL ASIGNACIONES ESPECIALES</b>		<b>201,610</b>	<b>—</b>	<b>201,610</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
<b>TOTAL INVERSION</b>		<b>3,376,232</b>	<b>30,000</b>	<b>2,044,021</b>	<b>389,421</b>	<b>84,139</b>

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES  
MUNICIPIO DE MORALES- BOLIVAR 2.004-2.007  
EN MIL ENEPESOS

SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS	FUENTES				
			LEP	SAP	OTROS	REGAL	OTROS
EDUCACION	Comun. Adm. Manten y mant de infraestructura Educativa	113.364	10.000	75.710	27.711	-	4.923
	Dotación de Escuelas y Colegios Oficiales del Municipio	73.817	-	54.079	16.224	-	3.513
	Capacitación de docentes	21.632	-	21.632	-	-	-
	Mantenimiento de infraestructura	92.529	-	92.529	-	-	-
	Impresos, Secretarías, etc.	54.079	-	54.079	-	-	-
	<b>TOTAL EDUCACION</b>	<b>255.231</b>	<b>10.000</b>	<b>187.431</b>	<b>38.935</b>	-	<b>8.436</b>
SALUD	Salud Pública	108.158	-	108.158	-	-	-
	Construcción y Mantenimiento de Salud	69.054	10.000	43.263	12.870	-	2.919
	Construcción, Mantenimiento y Dotación Hospital	54.757	-	38.650	11.500	-	2.514
	Subsidios de Salud	418.156	-	418.156	-	-	-
	Regimen Obligatorio de Salud	1.450.000	-	1.450.000	-	-	-
<b>TOTAL SALUD</b>	<b>1.138.125</b>	<b>10.000</b>	<b>908.227</b>	<b>24.370</b>	-	<b>5.433</b>	
<b>PROPOSITO GENERAL</b>							
AGUA	Const. ,Appt. ,adecua y mant de Acce. -Rur. -Riñ.	211.925	20.000	140.605	42.141	-	9.139
	Appt. ,adec. y mant. de Abastallido	172.398	10.000	118.973	35.624	-	7.721
	Const. ,Appt. ,adecua y mant de Acce. -Rur. -Riñ.	157.635	10.000	108.158	27.477	-	2.000
POTABLEY SANAMEN.	Comunicación	73.817	-	54.079	16.224	-	353.5
BÁSICO	Subsidios para el saneamiento	64.895	-	64.895	-	-	-
	<b>TOTAL AGUA POTABLE Y SANAMEN</b>	<b>73.817</b>	<b>0.000</b>	<b>54.079</b>	<b>16.224</b>	-	<b>27.410</b>
DEPORTE	Equipos de apoyo a los clubes de deporte y recreación	43.263	-	43.263	-	-	-
RECREACION	Apoyo a actividades Artísticas y Culturales	52.447	20.000	32.447	-	-	-
CULTURA	Const. ,Appt. ,adecua y mant. de instalaciones	50.054	-	43.263	17.270	-	2.514
	Dotación de Escuelas, Deportes y Recreación	79.527	-	71.632	6.400	-	1.495
<b>TOTAL DEPORTE, RECREACION Y CULTURA</b>	<b>184.291</b>	<b>20.000</b>	<b>140.605</b>	<b>19,344</b>	-	<b>42,411</b>	
OTROS	Sector Agropecuario	332.179	-	243.354	71.094	-	15.813
	Reconstrucción de viviendas de emergencia	773.124	-	500.000	40.000	-	12.000
	Proyectos de Atención Desportiva	54.812	-	54.079	16.224	-	3.513
	Vial Urbano y Rural	199.307	-	140.013	43.303	-	9.991
	Electrificación Urbano y Rural	191.925	-	140.605	42.141	-	9.139
	Medio Ambiente	47.243	-	34.610	10.333	-	2.250
	Equipos de apoyo	43.263	-	43.263	-	-	-
	Equipos de apoyo al Puzo, Mercado Madero y Edificio Akala	34.610	-	34.610	-	-	-
	Reparación, Estudios	33.447	-	33.447	-	-	-
	Desarrollo Institucional	32.447	-	32.447	-	-	-
Secundaria	31.632	10.000	21.632	-	-	-	
<b>TOTAL OTROS SECTORES</b>	<b>1.128.355</b>	<b>20.000</b>	<b>906.878</b>	<b>256,000</b>	-	<b>55,440</b>	
<b>TOTAL PROPOSITO GENERAL</b>	<b>2,260,828</b>	<b>50,000</b>	<b>1,699,902</b>	<b>402,913</b>	-	<b>87,185</b>	
Municipio Recurso	60.846	-	60.846	-	-	-	
Asignación Especial	153.155	-	153.155	-	-	-	
<b>TOTAL ASIGNACIONES ESPECIALES</b>	<b>214.002</b>	-	<b>214.002</b>	-	-	-	
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>2,474,830</b>	<b>50,000</b>	<b>1,913,904</b>	<b>402,913</b>	-	<b>87,185</b>	

Plan de Desarrollo Municipio de Morales - Bol, 2.004- 2.007, "PARA VOLVER A CREER" 84

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES  
MUNICIPIO DE MORALES - BOLIVAR 2.004-2.007  
EN MIL DE PESOS

SECTOR	PROGRAMA	RECURSOS	FUENTES			
			R.P.	S.G.P.	2.007 COFIN.	REGAL OTROS
EDUCACION	Construc. Adic. Mañan y mejoram. de infraestructuras Educativas	116.845	10.000	77.938	23.799	5.000
	Requisición de Equipos y Materiales de Construcción de Manantiales	22.384		22.380	10.000	2.000
	Requisición de Materiales Educativos	34.551		34.550		
	Requisición de Materiales (para mañan)	47.847		47.844		
	<b>TOTAL EDUCACION</b>	<b>322.367</b>	<b>10.000</b>	<b>302.912</b>	<b>40.100</b>	<b>9.480</b>
SALUD	Requisición de Materiales	116.069		116.069		
	Construcción y Dotación Puestos de Salud	70.825	10.000	44.568	13.888	2.397
	Construcción, Mantenimiento y Dotación Hospital	54.541		39.811	11.964	2.582
	Requisición de Materiales	525.843		525.844		
	Equipes subdotado Comunalidad	1.448.228		1.448.228		
Requisición subdotado Ampliación	44.251		44.250			
<b>TOTAL SALUD</b>	<b>2.364.089</b>	<b>10.000</b>	<b>2,232,280</b>	<b>25,311</b>	<b>5,481</b>	
<b>PROPOSITO GENERAL</b>						
	Constr. Ampl. adic. y mejor de Acue. Bas. y Urb	217.688	20.000	144.112	43.247	9.412
	Ampl. adic. y mejor de Alcantarillado	177.270	10.000	122.554	36.763	7.961
	Constr. Ampl. adic. y mejor de Acue. Bas. y Urb	462.005	10.000	317.905	81.721	9.251
	Construcción Puentes rurales	69.925		69.920	10.000	6.000
	Requisición de Materiales de adic. y mejor de Acue. Bas. y Urb	55.844		55.844		
	Construcción y dotación de puestos de salud	37.982		37.979		
	<b>TOTAL AGUA POTABLE Y SAN. BASICO</b>	<b>1,072,377</b>	<b>40,000</b>	<b>579,266</b>	<b>130,331</b>	<b>28,226</b>
	Requisición y mejora de la parquiza del deporte y la recreación	44.561		44.560		
	Apoyo a actividades deportivas y culturales	33.241	20.000	33.241		
	Requisición de Materiales de deporte y recreación	69.844		69.844	11.488	4.839
	Requisición de Equipos Deportivos y Recreativos	36.411		23.230	6.624	1.440
	<b>TOTAL DEPORTE, RECREACION Y CULTURA</b>	<b>189,228</b>	<b>20,000</b>	<b>144,882</b>	<b>20,485</b>	<b>4,344</b>
	Requisición de Materiales	242.144		240.055	79.104	16,253
	Requisición de equipamiento de viviendas Urbanas y Rurales	281.111		200.009	61.822	11,938
	Requisición y Adquisición de Materiales	75.011		55.701	10.711	1,621
	Viviendas Urbanas y Rurales	205.294		150.191	45.111	9,771
	Requisición de Materiales Urbanos y Rurales	197.683		144.822	43.442	9,411
	Materiales de Construcción	48.666		48.666	10.000	3,120
	Requisición de Materiales de Construcción	48.666		35.666	10.000	2,311
	Requisición de Materiales de Construcción de Viviendas Urbanas y Rurales	15.442		15.442		
	Requisición de Materiales de Construcción de Viviendas Urbanas y Rurales	33.422		33.422		
	Requisición de Materiales de Construcción de Viviendas Urbanas y Rurales	32.222		32.222		
	Requisición de Materiales de Construcción de Viviendas Urbanas y Rurales	32.222		32.222		
	<b>TOTAL OTROS SECTORES</b>	<b>1,366,827</b>	<b>20,000</b>	<b>1,026,088</b>	<b>263,449</b>	<b>57,133</b>
	<b>TOTAL PROPOSITO GENERAL</b>	<b>3,311,914</b>	<b>80,000</b>	<b>2,526,111</b>	<b>414,488</b>	<b>80,716</b>
<b>ASIGNACIONES ESPECIALES</b>						
	Municipio Riberos	62.671		62.671		
	Asignación Escolar	457.960		457.960		
	<b>TOTAL ASIGNACIONES ESPECIALES</b>	<b>520,631</b>		<b>520,631</b>		
	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>3,594,044</b>	<b>80,000</b>	<b>3,251,480</b>	<b>215,800</b>	<b>46,756</b>

# ANEXOS

**ANEXO 1**

**RESOLUCION NUMERO 05 4 DEL 22 DE JUNIO DE 1999**

Por la cual se constituye y se delimita la Zona de Reserva Campesina Piloto del Sur de Bolívar, municipios de Morales y Arenal.

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en desarrollo de las atribuciones contenidas en la Ley 160 de 1994, Artículos 1 y 12 y Capítulo XIII y,

**CONSIDERANDO:**

Mediante la ley 160 de agosto 3/94, el Gobierno Nacional creó las zonas de Reserva Campesina -ZRC- , y según Decreto 1777 de 1996, reglamentó parcialmente el capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a Zonas de Reserva Campesina. Por su parte, la Junta Directiva del INCORA, según Acuerdo No. 024 del 25 de noviembre de 1996, fijó los criterios generales y el procedimiento para seleccionarias y delimitarias.

La Junta Directiva del INCORA, mediante resolución No. 83 de 1996, ordenó al Instituto preparar una propuesta de selección y delimitación de Zona de Reserva Campesina como Proyecto Piloto en el Sur de Bolívar, a raíz de los compromisos adquiridos por el Estado con las marchas de los campesinos en esta región en el año de 1996.

De conformidad con los parámetros señalados por la junta y según las normas reglamentarias citadas, el Incora inició de oficio el proceso de divulgación y capacitación en los municipios de Arenal y Morales, teniendo en cuenta el grado de compromiso asumido por las administraciones municipales, la calidad de la participación comunitaria y la circunstancia especial de disponer estos municipios de un área común de aproximadamente 29.110 hectáreas, excluidas de la Zona de Reserva Forestal establecida por la Ley 2ª. De 1959, según resolución No. 129 de 1968 expedida por el INCORA, extensión que cobija una población estimada en 3.500 habitantes. Para tales efectos se realizaron tanto con la comunidad como con las diferentes instituciones regionales que hacen parte de Sistema Nacional de Reforma Agraria, Sistema Nacional Ambiental, entes territoriales y ONG's, diferentes talleres de capacitación que permitieron un importante nivel de concertación en torno a la formulación del Plan de Desarrollo Sostenible, entre los cuales se destacan los realizados por el Instituto Universitario de La Paz, INUPAZ, avalándose finalmente dicho plan en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural -CDMR celebrados en las citadas localidades en el mes de septiembre de 1998.

Por su parte, la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, CORPOSUR, emitió concepto favorable a la propuesta de constitución y delimitación de la Zona de Reserva Campesina en los municipios citados expresando que es concordante con los criterios de ordenamiento ambiental establecidos para la zona donde está ubicada y en consecuencia se brindan las condiciones mínimas exigidas por la Ley 160 de 1994, y sus decretos y normas reglamentarias.

Agrega además que el Plan de Desarrollo Sostenible con los proyectos que se incluyeron se encuentra ajustado a las exigencias de la Corporación, por cuanto no se descuida el componente ambiental y la capacitación. Convocada la Audiencia Pública por la Gerencia del INCORA y previo acuerdo con los señores Alcaldes, se celebró dicha reunión en el Municipio de Morales el 22 de septiembre de 1998, en el marco de un Concejo Municipal de Desarrollo Rural, con participación de los representantes de las comunidades campesinas interesadas en la constitución de dicha zona, entidades regionales públicas y privadas, entes territoriales y medios de comunicación. Allí se explicó a la comunidad las ventajas de la Zona de Reserva Campesina, sus linderos y el área que comprende, localizadas en el área sustraída de la Ley 2ª. De 1959 en los municipios de Arenal y Morales y la población directamente beneficiada, aproximadamente 3.500 campesinos; se expuso nuevamente el Plan de Desarrollo Sostenible, el cual fue aprobado por los participantes y tanto los señores Alcaldes como los representantes de las entidades expresaron su apoyo a la puesta en marcha de la Zona de Reserva Campesina, con la ejecución de los proyectos y la implementación de las estrategias contenidas en el mencionado Plan. Estos acuerdos fueron consignados en el acta firmada por los señores Alcaldes y 260 personas más entre campesinos y funcionarios.

Se destacan en la presente providencia apartes fundamentales del Plan de Desarrollo Sostenible así:

1. Motivos para el establecimiento de la Z.R.C. Se asentará en una región de colonización sustraída de la Zona de Reserva Forestal de la Ley 2 de 1959, según Resolución 129 de 1968 expedida por el INCORA, en la que se han presentado problemas de ordenamiento territorial, alteración del orden público, desplazamiento permanente de las comunidades campesinas y presencia de cultivos ilícitos.
2. Compromisos acordados en la Audiencia Pública la comunidad, las entidades y los entes territoriales se comprometen a participar activamente en la ejecución de los proyectos agrosostenibles contemplados en el Plan de Desarrollo sostenible, los cuales se relacionan a continuación:
  - a. Explotación racional de minerales auríferos y transferencia de tecnología.
  - b. Programa de asistencia técnica en comercialización de la Zona de Reserva Campesina.
  - c. Construcción de veintiséis (26) estanques piscícolas en el municipio de Arenal, con replicación en el municipio de Morales.

- d. Recuperación del Caño Morrocoy en los corregimientos de San Rafael y Carnizala, municipio de Arenal.
- e. Diagnóstico y Plan de Ordenamiento y Manejo de la quebrada de Arenal. (Control de inundaciones en las poblaciones ribereñas).
- f. Irrigación en pequeña escala "La Honda", municipio de Morales. Regional No. 3 INAT. Este proyecto cuenta con estudios y diseños.
- g. Instalación de un vivero para la producción de árboles frutales y maderables. (Morales y Arenal).
- h. Montaje de ocho (8) parcelas demostrativas de sistemas silvo pastoriles y agroforestales en el municipio de Arenal, con replicación en Morales.
- i. Adquisición, producción, distribución y siembra de frutales tropicales en los municipios de Arenal y Morales.
- j. Adquisición de material bibliográfico y videográfico para capacitación de los productores agropecuarios del municipio de Arenal.
- k. Producción de dos (2) galpones para avicultura en los corregimientos de la Palma y Boca de la Honda del Municipio de Morales, con replicación en Arenal.
- l. Ampliación de una unidad piscícola autosuficiente de economía mixta (DRI, INPA, Municipio -Comunidad) para la producción masiva de alevinos en el municipio de Morales, con réplica en Arenal.

Sobre estos proyectos se tiene la información básica para la elaboración de ficha B-PIN.

- 3. Características agroecológicas: En el área de ambos municipios se pueden distinguir dos conjuntos morfológicos: la parte oriental, compuesta por suelos cenagosos y de alta fertilidad bañados por el río Magdalena a través de los Brazos de Morales y Simití, El Brazuelo del Dique y gran cantidad de pequeños caños y ciénagas, la Occidental, caracterizada por suelos de cordillera, de vocación forestal o agroforestal, de baja fertilidad y ubicados en la parte alta en la Serranía de San Lucas. El piso térmico predominante es el cálido.
- 4. Caracterización socio-económica: El área que comprende la Zona de Reserva Campesina tiene una población aproximada de 3.500 personas concentrada en su mayoría en los asentamientos de Paredes de Ororía, Moralitos, La Arcadia, Bocas de la Honda, San Rafael, Carnizala, Buenavista y Morales; por las condiciones de orden público, solo permanecen en las fincas durante la jornada de trabajo. Predominan los cultivos tradicionales de maíz, yuca, frijol y ganadería extensiva. También se ejecutan labores acuícolas y de extracción de maderas que afectan la biodiversidad de los bosques existentes dentro de la zona.
- 5. Problemática social y económica: Se caracteriza la región por la existencia de un prolongado conflicto de orden social, el cual involucra la totalidad de los actores, generando alta inestabilidad y desplazamiento permanente de las comunidades campesinas. La presencia de cultivos ilícitos aún tiene impacto en la región, no obstante, están en proceso de sustitución con el apoyo del Plante. El desarrollo de la zona enfrenta dos problemáticas bien diferenciadas, la zona minera y agropecuaria. El manejo inadecuado de los productos

químicos en la extracción de oro afecta la potabilidad de las aguas con graves consecuencias para la salud de los pobladores de la región y de la fauna acuática. De 14 especies originales de la región, el sábalo desapareció y 5 más se encuentran en proceso de extinción. Así mismo, existe un precario manejo técnico de la producción pecuaria y los pequeños productores son afectados por unas políticas excluyentes de los proyectos productivos y altos costos de las tasas de interés establecidas por los intermediarios financieros. Los bajos volúmenes de producción agrícola excedente, dispersión de la producción, carencia de manejo poscosecha, debilidad de los procesos organizativos y empresariales y escasa infraestructura física, son limitantes para la comercialización de los productos agropecuarios característicos de la economía campesina en el sur de Bolívar.

6. Tenencia de la tierra y extensiones adjudicables: En la adjudicación de terrenos baldíos, la Unidad Agrícola Familiar, UAF, para la zona relativamente homogénea, en los municipios de Arenal y Morales, se han determinado dos rangos, según resolución 041 de 1996; de 85 a 115 hectáreas para los suelos ubicados y desarrollados sobre la Serranía San Lucas con altitudes superiores a los 110 m.s.n.m. y de 35 a 47 hectáreas para suelos de vega formados por el río Magdalena con altitudes comprendidas entre 40 y 110 m.s.n.m. En general, del análisis de la tenencia de la tierra en los dos municipios, con respecto a la UAF, se tiene que se aproximan a dicho rango un 35% de los predios requeridos en adjudicación, y por debajo de la UAF tenemos un 50% de los mismos, sin contar los lotes urbanos. Según encuesta aplicada, dentro del proceso de capacitación en el área de Zona de Reserva Campesina, el 44% de los encuestados tienen definida la tenencia de la tierra mediante título expedido por el INCORA y el 56% restante viene adelantando los trámites pertinentes para la titulación.  
Respecto a la propiedad privada en la Zona de Reserva Campesina esta se encuentra representada por 14 predios que suman un área aproximada de 5.440 hectáreas, con extensiones que oscilan entre 139 y 1062 hectáreas.
7. Programas de Reforma Agraria que deben adelantarse: Se requiere la titulación de los terrenos baldíos localizados en la Zona de Reserva Campesina, programa que el Incora está adelantando apoyado por el Plante; actualmente se está llevando a cabo la adjudicación de aproximadamente 9.358 hectáreas que corresponden a 311 solicitudes. Mediante el Programa de Negociación Voluntaria, el INCORA ha recibido ofertas sobre ocho fincas con 3.202 hectáreas aproximadamente.
8. Programas de desarrollo rural que realizarán otras entidades u organismos: PADEMER - Programa de Generación de Empleo; la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, CSB, adició al Plan de Desarrollo 10 proyectos que incluyen el manejo agroforestal, minero, acuícola y ambiental, para los cuales está gestionando la financiación correspondiente y el INAT posee los estudios y el diseño del proyecto de irrigación en pequeña escala "La Honda", municipio de Morales.
9. Requisitos, condiciones y obligaciones que deberán acreditar y cumplir los ocupantes de los terrenos: En general; las normas contempladas en la Ley 160 de 1994. En los procesos de titulación de baldíos se cumplirán los requisitos

- previstos en los decretos 2664 de 1994 y 982 de 1996 y la Resolución No. 41 de 1996. En la Adquisición y Negociación de predios rurales, las normas reglamentarias de la Ley 160 de 1994 expedidas sobre esta materia.
10. La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar emitió concepto favorable a la propuesta de constitución y delimitación de la zona de Reserva Campesina del Sur de Bolívar, municipios de Arenal y Morales, en los términos inicialmente anotados en esta providencia, según certificado del 18 de noviembre de 1998.
  11. Criterios y normas que deberán tenerse en cuenta para el ordenamiento ambiental del territorio Los previstos en el Código de Recursos Naturales y los determinados por CORPOSUR Y CORMAGDALENA.
  12. Áreas que no pueden ser objeto de ocupación y explotación: Las zonas ribereñas de los cuerpos de agua, conforme a lo establecido en el Código de Recursos Naturales y las previstas en la Ley 160 de 1994 y sus normas reglamentarias.

Conforme a lo expuesto y teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a las exigencias contempladas en la Ley 160 de 1994, Decreto 1777 de 1996 y Acuerdo 24 de 1996. La Junta Directiva del INCORA.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Constituir la zona de Reserva Campesina Piloto del Sur de Bolívar jurisdicción en los municipios de Morales y Arenal, sustentada en el Plan de Desarrollo Sostenible aprobado en la Audiencia Pública celebrada el 22 de septiembre de 1998, en el municipio de Morales, la cual cumple con los requisitos exigidos en el Acuerdo 24 de 1996 e incluye los proyectos básicos para los cuatro (4) componentes de la Zona de Reserva Campesina – Ordenamiento Territorial, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, proyectos productivos auto sostenibles y mejoramiento del entorno social.

**ARTICULO SEGUNDO.** Límites de la Zona de Reserva Campesina del Sur de Bolívar Comprende la totalidad del área sustraída de la Ley 2ª de 1959, según Resolución 129 de 1968 expedida por el INCORA, localizada en los municipios de Arenal y Morales, conforme a los siguientes linderos.

Se toma como punto de partida el punto No. 1 ubicado en la desembocadura de la Quebrada Madre Vieja en el Brazo Simití cuyas coordenadas planas son 1.390.500 N y 1.019.650 E.

Colinda así: SUR: Partiendo del punto uno (1) aguas arriba por la Quebrada Madre Vieja hasta encontrar la intersección con la cola 200 m.s.n.m. donde se localiza el punto dos (2) y cuyas coordenadas planas son 1.391.350 N y 1.014.700 E. OESTE: Del punto dos (2) se continúa con dirección norte siguiendo la trayectoria de la cola 200 m.s.n.m. a su vez lindero de la sustracción Ley 2ª de 1959 contenida en la Resolución No. 129 del año de 1968 del INCORA, hasta

encontrar la intersección con la Quebrada Fiscal donde se localiza el punto tres (3), con coordenadas planas 1.421.700 N y 1.011.550 E. Del punto tres (3) se sigue aguas abajo por la Quebrada Fiscal hasta su desembocadura en la Quebrada Arenal donde se localiza el punto cuatro (4); se continúa aguas arriba con la Quebrada de Arenal hasta encontrar el punto cinco (5) cuyas coordenadas planas son 1.422.400 N y 1.008.650 E. De este punto se continúa en línea recta de azimut aproximada 355°00'00" y distancia aproximada 1.900 metros hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada La Bonita en donde se localiza el punto seis (6) cuyas coordenadas planas son 1.424.350 N y 1.008.500 E. Se continúa aguas abajo por la Quebrada La Bonita hasta su desembocadura en la Quebrada La Dorada donde se localiza el punto siete (7). NORTE : Del punto siete (7) se sigue aguas abajo por la Quebrada La Dorada hasta su desembocadura en el Caño Hondo donde se localiza el punto ocho (8). Se continúa aguas abajo por el Caño Hondo hasta su desembocadura en la Quebrada Arenal donde se haya el punto nueve (9). Se continúa por el límite intermunicipal entre Río Viejo y Arenal pasando por los límites prediales entre las fincas la Argentina y Buenavista hasta encontrar el punto diez (10) con coordenadas planas 1.428.450 N y 1.021.400 E, ubicado al norte del poblado de Buenavista margen derecha del Brazo Morales. ESTE : Del punto diez (10) se sigue por la margen derecha aguas arriba del Brazo Morales hasta encontrar la confluencia con el Brazo Simití donde se localiza el punto once (11). Se sigue aguas arriba por la margen derecha del Brazo Simití hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada Madre Vieja donde se localiza el punto uno (1) de partida y encierra.

El área aproximada de la zona de Reserva Campesina del Sur de Bolívar de los municipios Arenal y Morales de 29.110 hectáreas aproximadamente. Las demás especificaciones técnicas se hayan contenidas en el plano original del INCORA con numero de archivo P-466712.

Esta descripción es tomada de las actas de deslinde, ordenanzas respectivas y se encuentran descritas gráficamente con base en las planchas Nos. 75 y 85, ESC. 1:100.000, elaboradas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC.

**ARTICULO TERCERO:** En concordancia con lo dispuesto en el Decreto No. 1777 de 1996 que expresa que "La Acción del Estado se realizará en condiciones preferenciales en cuanto al otorgamiento de subsidios, incentivos y estímulos a favor de la población campesina, en materia de créditos agropecuarios, capitalización rural, adecuación de tierras, desarrollo de proyectos alternativos, modernización y acceso ágil y eficaz a los servicios públicos rurales", se convoca el apoyo preferencial del Plan Colombia, de las Instituciones del Estado del nivel Nacional, Departamental y Municipal que conforman el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, el Sistema Nacional Ambiental, Fondo Nacional de Regalías, Banco Mundial, Cormagdalena, Plan de Desarrollo Alternativo, Fondo Nacional para la Paz, Red de Solidaridad Social, entre otras, para que contribuyan a la financiación del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina, de acuerdo con los planes y programas especiales del Gobierno Nacional destinados a la inversión social rural.

**ARTICULO CUARTO:** Hace parte integrante de esta Resolución el documento "Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina, Z.R.C., Piloto del Sur de Bolívar, municipios de Morales y Arenal".

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá a los 22 días del mes de Junio de 1999.

PRESIDENTE DE LA JUNTA

SECRETARIO DE LA JUNTA

**ANEXO 2. NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD**

LOCALIDAD	SECTOR	NECESIDAD
Corregimiento de las Pailas	Educación	Construcción de unidades sanitarias
	Salud	Dotación puesto de salud
	Deporte y Recreación	Construcción y dotación de parque
	Saneamiento Básico	Mantenimiento del acueducto
Vereda el Brasil	Vivienda	Construcción de baños y unidades sanitarias domiciliarias
	Educación	Mejoramiento de la escuela- adecuación de aula
		Transporte escolar Brasil – Cabecera
	Vivienda	Mejoramiento de vivienda
	Vías	Carreteable Brasil – la Esmeralda
Vereda Boca de la Ciénaga	Salud	Dotación de botiquín comunitario
		Adecuación de puesto de salud
	Salud	Construcción de puesto de salud
	Educación	Encherramiento de aula escolar
	Prevención	Muralla de protección para la vereda
Corregimiento de la Palma	Deporte y Recreación	Construcción de cancha polideportiva
	Energía	Electrificación de la vereda
	Vías	Mejoramiento del Carreteable Morales- la Palma
	Prevención	Dotación sobre la erestión del río
	Vivienda	Construcción de 50 viviendas de interés social
Vereda Las Garavitas	Saneamiento Básico	Construcción de alcantarillado
	Educación	Construcción de 2 aulas
Vereda Los Camoche	Saneamiento Básico	Construcción de baterías sanitarias
	Saneamiento Básico	Construcción de baterías sanitarias
Vereda Puerto Rico	Vías	Construcción Vía Garavitas – Puerto Rico
	Saneamiento Básico	Construcción acueducto
		Construcción de baterías sanitarias
	Vivienda	Mejoramiento de vivienda
	Educación	Construcción de baterías sanitarias y 2 aulas
Vereda La Aurora	Medio Ambiente	Dotación de material didáctico, pupitres y biblioteca
	Vías	Canalización Quebrada La Labranza
	Energía	Puente sobre el caño Simoa
La Unión Río Morales	Energía	Electrificación de la Vereda
	Educación	Arreglo y adecuación de la escuela
		Construcción de aula y batería sanitaria
	Vías	Arreglo y mejoramiento de la vía
Vereda Palmarito	Saneamiento Básico	Construcción de acueducto
	Energía	Terminación electrificación
	Educación	Nombramiento docente
		Construcción baterías sanitarias
	Salud	Brigadas de salud
Vereda Canelos	Vías	Adecuación paratrabaja
	Energía	Electrificación de la Vereda
	Vivienda	Mejoramiento de vivienda
	Saneamiento Básico	Construcción de acueducto
Vereda Providencia Baja	Educación	Enmallado de la escuela
	Vías – Prevención	Construcción de vía – muralla de protección
	Energía	Terminación electrificación de la Vereda
	Educación	Construcción de un aula y enmallado de escuela
	Prevención	Reforzamiento de muro de protección

FUENTE: REUNIÓN DE CONCERTACIÓN DE NECESIDADES – MAYO 08 DE 2.004

**ANEXO 2. NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD**

LOCALIDAD	SECTOR	NECESIDAD
Vereda Caño Viejo	Salud	Nombramiento de Promotora
	Educación	Construcción de aulas escolares
		Nombramiento de maestros
Vivienda	Transporte escolar de estudiantes a la Cabecera	
	Mejoramiento de viviendas	
Saneamiento Básico	Construcción acueducto para la Vereda	
	Optimización del acueducto – planta de tratamiento	
Corregimiento de la Esmeralda	Saneamiento Básico	Construcción de 20 unidades sanitarias
	Vivienda	Construcción de 20 viviendas nuevas
	Educación	Construcción de aula de informática
Vereda Bello País	Prevención- Vías	Construcción de muro de protección
	Vías	Mejoramiento carretera Bello País- Padilla
	Seguridad	Presencia de fuerza pública
Vereda Padilla	Saneamiento Básico	Construcción del acueducto
	Educación	Transporte escolar a la Cabecera
	Vías	Terminación vía de penetración
Vereda La Ornila	Vivienda	Construcción de vivienda nueva
	Energía	Electrificación de la Vereda
	Saneamiento Básico	Construcción de baterías sanitarias
Vereda La Ornila	Vías - Prevención	Muro de protección
	Educación	Dotación de material didáctico- arreglo de sillas
	Saneamiento Básico	Construcción de baterías sanitarias
Corregimiento de Boca de la Honda	Vivienda	Mejoramiento de viviendas
	Salud	Nombramiento de promotora
	Psicicultura	Construcción de estanques piscícolas
Vereda Simoíta	Energía	Interconexión eléctrica Boca de la Honda- el Corfín
	Vías - Prevención	Muro de protección Boca de la Honda- la Ornila
	Educación	Construcción de puente Maiscocho – Granado
Vereda El Roble	Salud	Construcción sala de informática
	Saneamiento Básico	Dotación material didáctico
	Vivienda	Reconstrucción y dotación de puesto de salud
Vereda Simoíta	Saneamiento Básico	Adecuación del acueducto
	Vivienda	Mejoramiento de viviendas
	Educación	Mejoramiento y adecuación de la escuela – dotación
Vereda El Roble	Saneamiento Básico	Construcción de baterías sanitarias
	Vivienda	Construcción de acueducto
	Vivienda	Mejoramiento de vivienda
Vereda El Roble	Energía	Electrificación de la Vereda
	Vías	Mejoramiento vía Morallito- Simoíta
	Prevención	Construcción de muralla de protección
Vereda la Arcada	Prevención y Anpro	Mejoramiento de caminos
	Salud	Construcción de puesto de salud
	Educación	Remodelación de antigua escuela
Vereda El Roble	Deporte y Cultura	Dotación centro cultural y parque
	Transporte	Suministro de Ferry Morallito- Cabecera
	Saneamiento Básico	Terminación del acueducto
Vereda El Roble	Saneamiento Básico	Construcción de unidades sanitarias
	Apropiación	Construcción micro distrito de riego
	Vivienda	Construcción de viviendas nuevas
Vereda El Roble	Prevención	Construcción obras de protección de la isla- muralla

FUENTE: REUNION DE CONCERTACION DE NECESIDADES – MAYO 08 DE 2.004

**ANEXO 2. NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD**

LOCALIDAD	SECTOR	NECESIDAD
Corregimiento de Bodega Central	Prevención	Obras de protección contra inundaciones
	Educación	Construcción y dotación de sala de informática
		Dotación de laboratorios de física y química
	Salud	Construcción de 12 aulas en Bodega y sus Veredas
		Dotación de ambulancia acuática
		Dotación del centro de salud
	Vías	Relleno de las calles
	Medio Ambiente	Recuperación de la ciénaga la Vizcaina
	Deporte y Recreación	Construcción de polideportivo
	Vereda Remolino de las Flores	Prevención- Vías
Energía		Terminación electrificación de la Vereda
Vivienda		Mejoramiento de viviendas
Vereda el Porvenir Bajo	Salud	Dotación botiquín comunitario - nombramiento promotora
	Vivienda	Construcción de 25 viviendas nuevas
	Saneamiento Básico	Construcción de 25 unidades sanitarias
	Educación	Construcción de acueducto para la vereda
Encerramiento y dotación de aula escolar		
Vereda El Totumo	Educación	Ampliación techo de la escuela
	Energía	Electrificación de la Vereda
	Vías	Mejoramiento del carreteable
	Saneamiento Básico	Construcción de baterías sanitarias
Municipio en General	Medio Ambiente	Construcción de acueducto
		Estudio y recuperación de caños y ciénagas del municipio
	Resguardo	Construcción de compuerta en río Morales - ciénaga
	Educación	Codificación del Plan Educativo Municipal (PEM)
		Dotación de pupitres: 2.000 unidades
		Dotación de ventiladores: 120 unidades
	Productivo	Dotación de tableros: 120 unidades
		Creación de microempresas asociativas con subsidios
	Educación	Encerramiento del colegio Vicente Hondarza
		Dotación banda de baz del colegio Vicente Hondarza
Dotación Hospital San Sebastián de Morales		
Salud	Terminación 2ª etapa del Hospital San Sebastián	
	Encerramiento del Hospital San Sebastián de Morales	
	Mantenimiento puestos de salud Vdas y Corregimientos	
	Dotación de insumos inyectivos y fúlvos	
	Ampliación cobertura del SISBEN	
Vías	Pavimentación general de calles y carreras: área Urbana	
Discapacitados	Capacitación productiva a población discapacitada	
	Profesora en educación especial para discapacitados	
Saneamiento Básico	Optimización del servicio de acueducto	
	Ampliación y optimización del servicio de alcantarillado	
	Reubicación de planta de aguas negras del alcantarillado	
	Ampliación y optimización del servicio de aseo	
Vivienda	Adquisición carro de basuras para su recolección	
	Proyecto mejoramiento de vivienda	
Cabecera Municipal	Salud	Recuperación de antiguo centro de salud
	Energía	Reparación o cambio del transformador de la calle 12
Barrio Centro	Deportes	Recuperación de cancha multifuncional de la escuela No. 1
	Recreación	Remodelación del parque de la Virgen del Carmen

FUENTE: REUNIÓN DE CONCERTACIÓN DE NECESIDADES - MAYO 08 DE 2.004

**ANEXO 2. NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA COMUNIDAD**

LOCALIDAD	SECTOR	NECESIDAD
Cabecera Municipal Barrio Tero de Mayo	Deporte y Recreación	Remodelación del parque de los calitos
		Construcción parque al lado colegio Vicente Hondarza
	Espacio Público	Construcción de andenes carreras 5, 6 y 7
	Vías	Pavimentación carreras y callejones 5, 6 y 7
Cabecera Municipal Barrio El Progreso	Vivienda	Construcción de vía para paso del ganado
		Mejoramiento de viviendas sector los rajaritos
	Energía	Iluminación de la cancha de fútbol municipal
		Iluminación decalles y carreras
Cabecera Municipal Barrio El Oasis	Cementerio	Adecuación cementerio- asignación de celador
	Productivo	Creación de tienda comunitaria
	Saneamiento Básico	Construcción matadero público
	Prevención	Obras de protección para prevenir erosión del río
Cabecera Municipal Barrio El Oasis		Construcción de muralla para defensa del río
	Vías	Arreglo de calles y carreras
		Relleno de las calles
	Energía	Alumbrado público
Cabecera Municipal Barrio El Oasis	Recreación	Adecuación parque Barrio el Progreso
	Vivienda	Mejoramiento de viviendas
	Saneamiento Básico	Arreglo del sistema de alcantarillado
		Mejoramiento del servicio de acueducto
Cabecera Municipal Barrio El Oasis	Salud	Promotora para el Barrio el Oasis
		Atención al anciano
	Educación	Guardería para el Barrio
	Vías	Arreglo de las calles y carreras
Cabecera Municipal Barrio María Auxiliadora	Energía	Alumbrado público
	Vías	Mejoramiento y adecuación de calles y carreras
	Saneamiento Básico	Arreglo de redes de acueducto- redes domiciliarias
	Energía	Alumbrado público
Cabecera Municipal Barrio María Auxiliadora	Vivienda	Mejoramiento de viviendas
	Atención	Atención a población desahuciada
	Deporte y Recreación	Construcción de hollibordivo
	Educación	Guardería para el Barrio
Cabecera Municipal Barrio María Auxiliadora		Generación de empleo
	Productivo	

FUENTE: REUNIÓN DE CONCERTACIÓN DE NECESIDADES – MAYO 08 DE 2.004